

E/SR.1355 a 1363

Fascículo preliminar



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES

38° PERIODO DE SESIONES

22-26 de marzo de 1965

NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1965

ADVERTENCIA

Los *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social* comprenden las actas de las sesiones, los anexos a esas actas y los suplementos. Las actas de las sesiones contienen las correcciones solicitadas por las delegaciones y todas las modificaciones y anotaciones que hace necesarias su edición. En el fascículo preliminar se encontrará una lista de los documentos mencionados en el curso del período de sesiones.

*

* *

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de estas firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ABREVIATURAS

AIF	Asociación Internacional de Fomento
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CAC	Comité Administrativo de Coordinación
CFI	Corporación Financiera Internacional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMI	Fondo Monetario Internacional
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

CORRECCIONES DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL EN EL ACTA DE LA 1361ª. SESION, QUE LLEGARON DEMASIADO TARDE PARA SER INCORPORADAS EN EL TEXTO DEFINITIVO

Párrafo 32, léase la última frase como sigue:

Debe recordarse que el FMI trabaja en un sector bien delimitado y que los medios de que dispone deben utilizarse para los fines comprendidos en ese sector.

Párrafo 33, léanse la segunda y la tercera frases como sigue:

Al mismo tiempo, el Fondo se da cuenta de lo limitado de sus posibilidades y comprende que no puede ocuparse en los problemas que plantea la armonización de las políticas fiscal y económica de los Estados miembros; ni tampoco trata de influir en las decisiones políticas que deban adoptar los Estados. El papel esencial del Fondo consiste en proporcionar...

Párrafo 34, segunda frase:

en vez de normal léase natural

Párrafo 35, reemplácese el párrafo por el texto siguiente:

35. El Fondo no es hostil a la tendencia moderna hacia la integración económica y, aunque no puede extender su ayuda financiera a las agrupaciones regionales, con todo las ve con gran simpatía y presta apoyo y asistencia a los gobiernos miembros que participan en ellas.

Párrafo 38, después de este párrafo, agréguese un nuevo párrafo, como sigue:

39. El Fondo reconoce las responsabilidades que le incumben como miembro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. Se congratula de las relaciones que mantienen con el Sr. de Seynes y sus colaboradores. Observa que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo tiene esferas de competencia distintas de las del Fondo. El Fondo cooperará gustoso dentro de su campo de acción. Las Naciones Unidas, particularmente este Consejo, y el Fondo, poseen objetivos comunes. El orador confía sinceramente en que progresarán juntos hacia estos objetivos.

Párrafo 39 pasa a ser el párrafo 40.

INDICE

	Página		Página
Lista de delegaciones	vii	sobre la cooperación económica internacio- nal	21
Programa	xiii	TEMA 12 DEL PROGRAMA:	
Lista de documentos	xiv	Examen del programa provisional del 39º pe- ríodo de sesiones y determinación de las fe- chas de apertura de los debates sobre los diversos temas	22
1355a. sesión (sesión de apertura)		TEMA 10 DEL PROGRAMA:	
<i>Lunes 22 de marzo de 1965, a las 15.30 horas</i>		Confirmación del nombramiento de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo . .	23
APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES . .	1	1359a. sesión	
HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR GHEORGHE GHEORGHU DEJ, PRESIDEN- TE DE LA REPUBLICA POPULAR RUMANA	1	<i>Miércoles 24 de marzo de 1965, a las 15 horas</i>	
DECLARACION DEL PRESIDENTE INTERINO	1	TEMA 9 DEL PROGRAMA:	
TEMA 1 DEL PROGRAMA:		Elecciones	
Elección de Presidente y Vicepresidentes para 1965	1	Comisiones orgánicas	25
TEMA 2 DEL PROGRAMA:		Comité Especial de Coordinación	27
Aprobación del programa	2	Comité de Vivienda, Construcción y Planifi- cación	27
TEMA 5 DEL PROGRAMA:		Consejo de Administración del Fondo Espe- cial	28
Desalinización del agua en los países en des- arrollo	2	Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	28
1356a. sesión		Grupo Especial de Trabajo sobre Bienestar Social	29
<i>Martes 23 de marzo de 1965, a las 11 horas</i>		1360a. sesión	
TEMA 6 DEL PROGRAMA:		<i>Jueves 25 de marzo de 1965, a las 10.55 horas</i>	
Programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos	7	TEMA 3 DEL PROGRAMA:	
1357a. sesión		Informe del Fondo Monetario Internacional . .	31
<i>Martes 23 de marzo de 1965, a las 15 horas</i>		1361a. sesión	
TEMA 7 DEL PROGRAMA:		<i>Jueves 25 de marzo de 1965, a las 15 horas</i>	
Revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo	11	TEMA 3 DEL PROGRAMA:	
1358a. sesión		Informe del Fondo Monetario Internacional (conclusión)	39
<i>Miércoles 24 de marzo de 1965, a las 11 horas</i>		1362a. sesión	
DECLARACION DEL PRESIDENTE	19	<i>Viernes 26 de marzo de 1965, a las 10.50 horas</i>	
TEMA 7 DEL PROGRAMA:		TEMA 4 DEL PROGRAMA:	
Revisión y reevaluación de las funciones y me- canismos del Consejo (continuación)	19	a) Informe del Banco Internacional de Recons- trucción y Fomento y de la Asociación In- ternacional de Fomento;	
TEMA 8 DEL PROGRAMA:		b) Informe de la Corporación Financiera In- ternacional	47
Cuestión de una reunión del Grupo especial de trabajo para el examen de una declaración			

	Página		Página
1363a. sesión (<u>sesión de clausura</u>)		TEMA 11 DEL PROGRAMA:	
<i>Viernes 26 de marzo de 1965, a las 14.30 horas</i>		Consecuencias financieras de las decisiones del Consejo	60
TEMA 4 DEL PROGRAMA:		REUNIONES DEL COMITE ADMINISTRATIVO DE COORDINACION, LA MESA DEL CON- SEJO Y EL PRESIDENTE DEL COMITE DE COORDINACION DEL CONSEJO	61
a) Informe del Banco Internacional de Recons- trucción y Fomento y de la Asociación In- ternacional de Fomento (<u>conclusión</u>);		FECHA DE RECEPCION DE LAS SOLICITU- DES PRESENTADAS POR ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES PARA SER RECONO- CIDOS COMO ENTIDADES CONSULTIVAS .	61
b) Informe de la Corporación Financiera In- ternacional (<u>conclusión</u>)	55	FECHA DE APERTURA DEL 39º PERIODO DE SESIONES	61
TEMA 7 DEL PROGRAMA:		CLAUSURA DEL 38º PERIODO DE SESIONES	61
Revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo (<u>reanudación de los trabajos de la 1358a. sesión y conclu- sión</u>)	60		

LISTA DE DELEGACIONES

Miembros del Consejo

ARGELIA

Representante:

S. E. Sr. Tewfik Bouattoura, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Suplente:

Sr. Hocine Djoudi, Consejero, Misión permanente.

ARGENTINA

Representante:

S. E. Sr. Constantino Ramos, Director del Departamento de Política del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Suplentes:

Sr. Lucio García del Solar, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Representante Suplente ante las Naciones Unidas, Encargado de Negocios Interino.

Sr. Raúl A. J. Quijano, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Misión permanente.

Sr. Eduardo Bradley, Consejero Económico, Misión permanente.

Sr. Juan C. Beltraminio, Consejero, Misión permanente.

Consejero:

Sr. Juan Carlos Giménez Melo, Segundo Secretario, Misión permanente.

AUSTRIA

Representante:

S. E. Sr. Kurt Waldheim, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Suplentes:

Sr. Walther R. Backes, Consejero de Embajada, Representante Permanente Adjunto ante las Naciones Unidas.

Sr. Georg Reisch, Secretario de Embajada, Misión permanente.

CANADA

Representante:

S. E. Sr. Paul Tremblay, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Suplentes:

Sr. Marvin Gelber, miembro del Parlamento.

Sr. Gordon E. Cox, Ministro, Representante Permanente Adjunto ante las Naciones Unidas.

Consejeros:

Sr. J. R. Barker, Miembro del Departamento de Relaciones Exteriores.

Sr. John O. Parry, Miembro del Departamento de Relaciones Exteriores.

Sr. V. G. Turner, Primer Secretario, Misión permanente.

Sr. R. W. MacLaren, Segundo Secretario, Misión permanente.

CHECOSLOVAQUIA

Representante:

S. E. Profesor Jiří Hájek, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Suplente:

Sr. Ladislav Šmíd, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Representante Permanente Adjunto ante las Naciones Unidas.

Consejero:

Sr. Luděk Handl, Tercer Secretario, Misión permanente.

CHILE

Representante:

S. E. Sr. José de Gregorio, Embajador.

Suplentes:

Sr. Javier Illanes, Consejero, Representante Suplente ante las Naciones Unidas.

Sr. Hugo Cubillos, Ministro Consejero, Embajada en Washington.

Secretario de la delegación:

Sr. Uldaricio Figueroa, Tercer Secretario, Misión permanente.

ECUADOR

Representante:

S. E. Sr. Leopoldo Benites, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Consejeros:

Sr. Gustavo Polit, Ministro Consejero, Embajada en Washington.

Sr. Hugo Játiva, Consejero, Misión permanente.

Sr. Gonzalo Alocívar, Consejero, Misión permanente.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Representante:

S. E. Sr. Franklin H. Williams, Embajador, Representante en el Consejo Económico y Social, Misión permanente.

Consejeros:

- Srta. Marjorie S. Belcher, Consejero, Oficina de Asuntos Económicos y Sociales, Misión permanente.
- Srta. Kathleen Bell, Oficina de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, Departamento de Estado.
- Sr. Clarence I. Blau, Consejero Principal, Oficina de Asuntos Económicos y Sociales, Misión permanente.
- Sr. Arthur Ross.

FRANCIA

Representante:

Sr. Jean-Marcel Jeanneney, ex Ministro.

Suplente:

Sr. Maurice Viaud, Ministro Plenipotenciario, Misión permanente.

Consejeros:

- Sr. Michel Combal, Secretario de Embajada, Misión permanente.
- Sr. Jean-Claude Renaud, Consejero Comercial, Misión permanente.
- Sr. Jean Dupré de Saint-Maur, Agregado Financiero, Embajada en Washington.

GABON

Representante:

S. E. Sr. Aristide Issembe, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante ante las Naciones Unidas.

Suplentes:

Sr. Simon Pither, Consejero, Misión permanente.

Sr. Maurice le Flem.

IRAK

Representante:

S. E. Sr. Adnan M. Pachachi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Suplente:

Sr. Ala'uddin H. Aljubouri, Consejero, Misión permanente.

Consejeros:

- Sr. Saïim Abdelkader Saleem, Consejero, Misión permanente
- Sr. Burhan Mohammed Nouri, Primer Secretario, Misión permanente.
- Sr. Abdul Hussein Alisa, Tercer Secretario, Misión permanente.

JAPON

Representante:

S. E. Sr. Akira Matsui, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Suplentes:

S. E. Sr. Koh Chiba, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente Adjunto ante las Naciones Unidas.

Sr. Masahisa Takigawa, Consejero, Oficina de las Naciones Unidas, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Consejeros:

- Sr. Ryoza Mogi, Segundo Secretario, Misión permanente.
- Sr. Kunion Muraoka, Tercer Secretario, Misión permanente.
- Sr. Shigeo Iwai, Secretario, Oficina de las Naciones Unidas, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Srta. Kazusa Hattori, Agregado, Misión permanente.

LUXEMBURGO

Representante:

S. E. Sr. Pierre Wurth, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Suplentes:

- Sr. J. H. Lubbers, Consejero de Embajada, Misión permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas.
- Sr. Paul Mertz, Jefe Adjunto de la Sección de Organizaciones Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Sr. F. R. A. Walraven, Jefe de División, Ministerio de Relaciones Exteriores, La Haya.
- Sr. Jules Woulbroun, Consejero Económico, Misión permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas.
- Sr. André Onkelinx, Secretario de Embajada, Misión permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas.

PAKISTAN

Representante:

Sr. S. Osman Ali, Secretario de Gobierno de Pakistán.

Suplente:

Sr. S. A. M. S. Kibria, Segundo Secretario, Misión permanente.

PERU

Representante:

S. E. Sr. Alberto Arca Parró, Senador, Embajador.

Suplente:

Sr. Jorge Pablo Fernandini, Ministro, Misión permanente.

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA
E IRLANDA DEL NORTE**Representante:**

Sir Keith Unwin, Ministro, Misión permanente.

Suplentes:

- Sr. John G. Taylor, Primer Secretario, Misión permanente.
- Sr. W. E. Hamilton Whyte, Primer Secretario, Misión permanente.

Consejero:

Srta. Lucy M. Deas, Tercer Secretario, Misión permanente.

RUMANIA

Representante:

S. E. Profesor Mihail Haseganu, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Suplente:

Sr. Emeric Dimbu, Primer Secretario, Misión permanente.

Consejeros:

Sr. Aurel Costescu, Segundo Secretario, Misión permanente.

Sr. Romulus Neagu, Segundo Secretario, Misión permanente.

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

Representante:

S. E. Sr. G. P. Arkadyev, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Jefe del Departamento de

las Organizaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Suplente Principal:

Sr. E. N. Makeev, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Representante Permanente Adjunto ante las Naciones Unidas.

Suplentes:

Sr. M. M. Tarasov.

Sr. Y. A. Ostrovsky.

Sr. E. V. Kudryavtsev.

Consejeros:

Sr. S. S. Gabelko.

Sr. I. N. Mosin.

Expertos:

Sr. N. N. Alenochkin.

Sr. V. I. Pirogov.

Sr. N. I. Pilimonov.

Sr. A. V. Grodsky.

Sr. L. I. Verenikin.

Miembros adicionales de los Comités constituidos para el período de sesiones

CAMERUN

Representante:

Sr. Jean-Baptiste Beleoken, Consejero Económico y Social, Misión permanente.

Suplentes:

Sr. Salomon Bakoto, Primer Secretario, Misión permanente.

Sr. Francis Nkwain, Tercer Secretario, Misión permanente.

Sr. Elias Bah-Chamfor, Agregado Comercial, Misión permanente.

DINAMARCA

Representante:

S. E. Sr. Hans R. Tabor, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Suplente:

Sra. Nonny Wright, Consejero de Embajada, Misión permanente.

Consejero:

Sr. Børge V. Blønd, Segundo Secretario de Embajada, Misión permanente.

GHANA

Representante:

Sr. N. A. Quao, Consejero, Misión permanente.

Suplentes:

Sr. J. B. Wilmot, Primer Secretario, Misión permanente.

Sr. J. V. Gbeho, Primer Secretario, Misión permanente.

Consejero:

Sra. C. G. Wilmot, Tercer Secretario, Misión permanente.

INDIA

Representante:

S. E. Sr. B. N. Chakravarty, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Suplente:

Sr. Narendra Singh, Consejero, Representante Permanente Adjunto ante las Naciones Unidas.

Consejeros:

Sr. S. K. Singh, Primer Secretario, Misión permanente.

Sr. J. R. Hiremath, Primer Secretario, Misión permanente.

IRAN

Representante:

Sr. Manoutcher Fartash, Consejero de Embajada, Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Suplente:

Sr. Houshang Amirmokri, Segundo Secretario, Misión permanente.

Consejeros:

Sr. Saeed Goudarznia, Tercer Secretario, Misión permanente.

Sr. Morteza Jalili, Agregado, Misión permanente.

MADAGASCAR

Representante:

S. E. Sr. Louis Rakotomalala, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Suplente:

Sr. A. Ramaholimihaso, Consejero Económico, Misión permanente.

Consejero:

Sra. L. Ramaholimihaso, Agregado Cultural, Misión permanente.

MEXICO

Representante:

Sr. Enrique Pérez López.

Suplentes:

Sr. Alvaro Carranco Avila.
Sra. Mercedes Cabrera.

Consejero:

Sr. Gabino Vázquez Alfaro.

REPUBLICA ARABE UNIDA

Representante:

S. E. Sr. Mohamed Awad El-Kony, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Suplentes:

Sr. Shaffie Abdel Hamid, Consejero, Misión permanente.

Sr. Saad Khalil, Consejero, Misión permanente.

Consejeros:

Sr. Mahmoud Aboul Nasr.

Sr. Bahaa El Dine Reda.

REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA

Representante:

S. E. Sr. John S. Malecela, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Suplentes:

Sr. A. B. C. Danieli, Consejero, Misión permanente.

Sr. E. P. Mwaluko, Consejero, Misión permanente.

Consejero:

Sr. W. E. Waldron-Ramsey, Consejero Jurídico y Economista encargado de Investigaciones, Misión permanente.

Estados Miembros de las Naciones Unidas representados por observadores

AUSTRALIA

Observadores:

Sr. J. C. Ingram, Consejero, Misión permanente.

Sr. A. C. Wilson, Tercer Secretario, Misión permanente.

COLOMBIA

Observadores:

S. E. Sr. Alfonso Patiño, Embajador, Representante Suplente ante las Naciones Unidas.

Sr. Alfonso Venegas, Primer Secretario, Misión permanente.

COSTA RICA

Observador:

Sr. José María Aguirre, Agregado para Asuntos Económicos y Sociales, Misión permanente.

CUBA

Observadores:

Sr. Miguel J. Alfonso, Consejero, Misión permanente.

Sr. Pedro Alvarez Tabío, Primer Secretario, Misión permanente.

CHINA

Observadores:

Sr. P. Y. Tsao, Consejero, Misión permanente.

Sr. David T. Fu, Tercer Secretario, Misión permanente.

FILIPINAS

Observador:

Sr. Francisco M. Rodríguez, Ayudante Técnico, Misión permanente.

FINLANDIA

Observador:

Sr. Richard Muller, Agregado, Misión permanente.

GRECIA

Observador:

Sr. C. P. Caranicas, Ministro, Asuntos Económicos, Embajada en Washington.

HAITI

Observador:

S. E. Sr. Raoul Siclait, Embajador, Misión permanente.

IRLANDA

Observador:

Sr. T. F. O'Sullivan, Consejero, Misión permanente.

ISRAEL

Observador:

Sr. Uzi Nedivi, Consejero, Misión permanente.

NEPAL

Observador:

Sr. Devendra Raj Upadhya, Consejero.

NORUEGA

Observador:

Sr. Magne Reed, Primer Secretario de Embajada.

NUEVA ZELANDIA

Observadores:

Sr. B. F. Bolt, Primer Secretario, Misión permanente.

Sr. B. J. Lynch, Segundo Secretario, Misión permanente.

POLONIA

Observador:

Sr. Włodzimierz Natorf, Primer Secretario, Misión permanente.

REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA
DE BIELORRUSIA

Observadores:

Sr. S. A. Bronnikov, Primer Secretario, Misión permanente.

Sr. A. E. Sitnikov, Segundo Secretario, Misión permanente.

REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA DE UCRANIA

Observadores:

Sr. Y. M. Matseiko, Primer Secretario, Misión permanente.

Sr. Y. N. Kochubei, Segundo Secretario, Misión permanente.

SUECIA

Observadores:

Sr. Per Olof V. Forshell, Primer Secretario de Embajada, Misión permanente.

Srta. Irene Larsson, Segundo Secretario, Misión permanente.

TAILANDIA

Observador:

Sr. Nissai Vejajiva, Segundo Secretario, Misión permanente.

YUGOSLAVIA

Observador:

Sr. Zoran Lazarević, Segundo Secretario, Misión permanente.

Estado no miembro de las Naciones Unidas representado por observadores

SUIZA

Sr. Anton Hegner, Segundo Secretario, Oficina del Observador permanente.

Srta. Francesca Pometta, Segundo Secretario, Oficina del Observador permanente.

Organismos especializados

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Sr. L. H. Segovia, Oficina de Enlace con las Naciones Unidas.

Sr. F. M. Abdel-Rahman, Oficina de Enlace con las Naciones Unidas.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

Sr. J. L. Orr, Director, Oficina de Enlace con las Naciones Unidas.

Sr. Morris Greene, Subdirector, Oficina de Enlace con las Naciones Unidas.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

Sr. Arthur Gagliotti, Director, Oficina de Enlace con las Naciones Unidas.

Sr. Asdrúbal Salsamendi, Jefe Adjunto, Oficina de Enlace con las Naciones Unidas.

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

Sr. Rodolphe L. Coigney, Director, Oficina de Enlace con las Naciones Unidas.

Sra. Sylvia Meagher, Oficial de Enlace con las Naciones Unidas.

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL

ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO

Sr. George Woods, Presidente.

Sr. J. Burke Knapp, Vicepresidente del Banco y de la Asociación.

Sr. M. Rosen, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación.

Sr. Federico Consolo, Representante Especial de las Organizaciones de las Naciones Unidas.

Sr. Lewis Perinbam, Oficina de Enlace con las Naciones Unidas.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Sr. Pierre-Paul Schweitzer, Presidente de la Junta Ejecutiva y Director Gerente.

Sr. Gordon Williams, Representante Especial ante las Naciones Unidas.

Sr. J. Gold, Consejero Jurídico.

Sr. H. Merghani, Director, Departamento de Asuntos Africanos.

Sr. D. S. Savkar, Director, Departamento de Asuntos Asiáticos.

Sr. E. Sturc, Director del Departamento de Restricciones Cambiarias.

Sr. J. M. Fleming, Director Adjunto, Departamento de Investigación y Estadísticas.

Sr. W. L. Hebbard, Secretario Adjunto.

Sr. J. H. Reid, Funcionario Principal de Información.

Sr. A. L. Coleby, Ayudante Particular del Director Gerente.

Organismo Internacional de Energía Atómica

Sr. Evgeny Piskarev, Representante del Director General, Oficina de Enlace con las Naciones Unidas.

Organización Intergubernamental

ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

Sr. A. Balensi, Secretario Auxiliar Ejecutivo de Relaciones Exteriores.
Sr. G. Hortling, Consejero, Departamento de Relaciones Exteriores.

Organizaciones no gubernamentales

Categoría A

CAMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL

Sra. Roberta M. Lusardi.

CONFEDERACION INTERNACIONAL DE SINDICATOS CRISTIANOS

Sr. Gerard Thormann.
Sr. Valmore Acevedo.

Categoría B

ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA MUNDIAL

Sra. A. I. Andersen.
Sra. George Britt.
Sra. James G. Forsyth.

CAMARA DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Sr. George J. Pantos.

CAMARA JUNIOR INTERNACIONAL

Sra. Lenore Hines Alden.
Sr. Al Helo.

CENTRO INTERNACIONAL DE INFORMACION PARA EL CREDITO COMUNAL

Sr. Charles S. Ascher.

CONFERENCIA INTERNACIONAL CATOLICA DE CARIDAD

Sr. Louis C. Longarzo.

CONSEJO INTERNACIONAL DE MUJERES

Sra. T. S. Acongny.

CONSEJO INTERNACIONAL DE SERVICIOS JUDIOS DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

Sr. Eugene Havesi.

FEDERACION INTERNACIONAL DE ABOGADAS

Sra. Rose Hirschman.
Sra. Anna R. Kumin.

FEDERACION INTERNACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL URBANISMO

Sr. Charles S. Ascher.

FEDERACION INTERNACIONAL DE MUJERES DE NEGOCIOS Y PROFESIONES LIBERALES

Sra. Paul Kunelius.

FEDERACION INTERNACIONAL DE MUJERES UNIVERSITARIAS

Sra. Dorothy Stratton.

FEDERACION MUNDIAL PARA LA SALUD MENTAL

Sra. Myer Cohe.
Sra. Merrel Clark.

INSTITUTO INTERNACIONAL DE LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Sr. Charles S. Ascher.

SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PLANIFICACION

Sr. Charles S. Ascher.
Sr. Lawrence M. Orton.

UNION INTERNACIONAL DE AUTORIDADES LOCALES

Sr. Charles S. Ascher.

UNION INTERNACIONAL DE DEMOCRATAS CRISTIANOS

Sr. Manuel Peláez del Casal.

UNION MUNDIAL DE ORGANIZACIONES FEMENINAS CATOLICAS

Srta. Catherine Schaefer.
Srta. Alba Zizzamia.
Sra. Albert Spillman.

PROGRAMA DEL 38º PERIODO DE SESIONES

aprobado por el Consejo en su 1355a. sesión, de 22 de marzo de 1965

1. Elección de Presidente y Vicepresidentes para 1965
2. Aprobación del programa
3. Informe del Fondo Monetario Internacional
4. a) Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la Asociación Internacional de Fomento
b) Informe de la Corporación Financiera Internacional
5. Desalinización del agua en los países en desarrollo
6. Programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos
7. Revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo
8. Cuestión de una reunión del Grupo especial de trabajo para el examen de una declaración sobre la cooperación económica internacional
9. Elecciones
10. Confirmación del nombramiento de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo
11. Consecuencias financieras de las decisiones del Consejo
12. Examen del programa provisional del 39º período de sesiones y determinación de las fechas de apertura de los debates sobre los diversos temas

LISTA DE DOCUMENTOS

Nota. A continuación figura la lista de los documentos mencionados durante el 38º período de sesiones. Se indica el tema pertinente del programa únicamente en el caso de documentos correspondientes a ese período de sesiones. Cuando el número del tema del programa lleva un asterisco (*), el documento está publicado en el fascículo correspondiente de *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 38º período de sesiones, Anexos*.

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título</i>	<i>Tema</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
E/3725	Informe del Grupo Especial de Trabajo establecido en virtud de la resolución 875 (XXXIII) del Consejo para que examine la cuestión de una declaración sobre cooperación económica internacional		<u>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 35º período de sesiones, Anexos, tema 3 del programa</u>
E/3992	Nota del Secretario General con la que transmite al Consejo el informe anual del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la Asociación Internacional de Fomento (1963-1964)	4	Mimeografiado. Para el informe, véase Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; Asociación Internacional de Fomento, <u>Informe Anual, 1963-1964, Washington, D.C.</u>
E/3992/Add.1 - E/3993/Add.1	Nota del Secretario General con la que transmite al Consejo un resumen de las actividades del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, de la Asociación Internacional de Fomento y de la Corporación Financiera Internacional desde el 1 de julio de 1964 hasta el 1 de marzo de 1965	4	Mimeografiado
E/3993	Nota del Secretario General con la que transmite al Consejo el octavo informe anual de la Corporación Financiera Internacional (1963-1964)	4	Mimeografiado. Para el informe, véase Corporación Financiera Internacional, <u>Octavo Informe Anual, 1963-1964, Washington, D.C.</u>
E/3997	Examen del programa de conferencias y establecimiento del calendario de conferencias para 1965 - Enmiendas pertinentes al reglamento del Consejo: nota del Secretario General		Mimeografiado
E/4000	Programa provisional del 38º período de sesiones del Consejo: nota del Secretario General	2	Mimeografiado, Para el programa, véase pág. xiii <u>supra</u>
E/4003	Nota del Secretario General con la que transmite al Consejo el informe anual del Fondo Monetario Internacional correspondiente al ejercicio económico que terminó el 30 de abril de 1961	3	Mimeografiado. Para el informe, véase Fondo Monetario Internacional, <u>Annual Report of the Executive Directors for the Fiscal Year ended April 30, 1964, Washington, D.C.</u> Se puso a la disposición de los miembros del Consejo una versión española de las partes I y II y de los capítulos 6 y 7 de la parte III de este informe, preparada por el Fondo
E/4003/Add.1	Nota del Secretario General con la que transmite al Consejo un resumen de las actividades del	3	Mimeografiado

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título</i>	<i>Tema</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
	Fondo desde el 1 de mayo de 1964 hasta el 1 de enero de 1965		
E/4006	Desalinización del agua en los países en desarrollo con especial referencia a los métodos de cálculo de costos; informe del Secretario General	5*	
E/4007	Nota del Secretario General	9	<u>Idem</u>
E/4008 y Add.1 a 3	Elección de un tercio de los miembros de las comisiones orgánicas del Consejo; nota del Secretario General	9	Mimeografiado. Para la lista de miembros, véase <u>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 38º período de sesiones, Suplemento No. 1, "Otras decisiones adoptadas por el Consejo en su 38º período de sesiones"</u>
E/4009 y Add.1 y 2	Elección de siete miembros del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación; nota del Secretario General	9	Mimeografiado. Para la lista de miembros, véase <u>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 38º período de sesiones, Suplemento No. 1, "Otras decisiones adoptadas por el Consejo en su 38º período de sesiones"</u>
E/4010	Examen del programa provisional del 39º período de sesiones; nota del Secretario General	12	Mimeografiado
E/4011	Nota del Secretario General	6*	
E/4012	Comunicación del Representante Permanente del Irak con la que transmite un memorándum explicativo sobre el tema del programa provisional del 39º período de sesiones titulado "Relaciones con la Organización de Países Exportadores de Petróleo"	12	Mimeografiado. Remitido al 39º período de sesiones
E/4013 y Add.1	Confirmación del nombramiento de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo; nota del Secretario General	10	Mimeografiado. Para la lista de los miembros elegidos, véase <u>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 38º período de sesiones, Suplemento No. 1, "Otras decisiones adoptadas por el Consejo en su 38º período de sesiones"</u>
E/4014	Credenciales de los representantes en el 38º período de sesiones del Consejo; informe del Presidente y de los Vicepresidentes		Mimeografiado
E/AC.24/L.240	Declaración hecha por el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales en la 258a. sesión del Comité de Coordinación		<u>Idem</u>
E/AC.24/L.240/ Add.1	Nota explicativa del Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales		<u>Idem</u>
E/L.1069 y Add.1 y 2	Elección de Miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; nota del Secretario General	9	Mimeografiado. Para la lista de miembros, véase <u>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 38º período de sesiones, Suplemento No. 1, "Otras decisiones adoptadas por el Consejo en su 38º período de sesiones"</u>

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título</i>	<i>Tema</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
E/L.1070	Organización de los trabajos del 38º período de sesiones: documento de trabajo preparado por el Secretario General	2	Mimeografiado
E/L.1071	Organización de los trabajos del 39º período de sesiones: nota del Secretario General	12	Mimeografiado. Reemplazado por E/L.1071/Rev.1
E/L.1072	Declaración hecha por el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales en la 1358a. sesión del Consejo	7	Mimeografiado. Para el texto resumido, véase E/SR.1358, párrs. 8 a 11
E/RES/1051 (XXXVIII) y 1052 (XXXVIII)	Resoluciones aprobadas por el Consejo en su 38º período de sesiones		Véase <u>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 38º período de sesiones, Suplemento No. 1, resoluciones 1051 (XXXVIII) y 1052 (XXXVIII)</u>
ST/ECA/82	<u>Desalinización del agua en los países en desarrollo</u>	5	Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.B.5
ST/ECA/86	<u>Desalinización del agua: propuestas relativas a un método de cálculo de costos y consideraciones técnicas y económicas conexas</u>	5	Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 65.II.B.5



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

38° período de sesiones

DOCUMENTOS OFICIALES

Lunes 22 de marzo de 1965,
a las 15.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Apertura del período de sesiones</i>	<i>1</i>
<i>Homenaje a la memoria del señor Gheorghe Gheorghiu Dej, Presidente de la República Popular Rumana</i>	<i>1</i>
<i>Declaración del Presidente interino</i>	<i>1</i>
<i>Tema 1 del programa:</i>	
<i>Elección de Presidente y vicepresidentes para 1965</i>	<i>1</i>
<i>Tema 2 del programa:</i>	
<i>Aprobación del programa</i>	<i>2</i>
<i>Tema 5 del programa:</i>	
<i>Desalinización del agua en los países en desarrollo</i>	<i>2</i>

Presidente interino: Sr. Akira MATSUI (Japón).

Presidente: Sr. Akira MATSUI (Japón).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Austria, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Irak, Japón, Luxemburgo, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Dinamarca, Ghana, India, Madagascar, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanzania.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Australia, Colombia, Cuba, China, España, Filipinas, Finlandia, Grecia, Hungría, Israel, Italia, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, Suecia, Trinidad y Tabago, Túnez.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República de Corea, República Federal de Alemania, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Corporación Financiera Internacional, Asociación Internacional de Fomento.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Apertura del período de sesiones

1. El PRESIDENTE INTERINO declara abierto el 38° período de sesiones del Consejo Económico y Social.

Homenaje a la memoria del Sr. Gheorghe Gheorghiu Dej, Presidente de la República Popular Rumana

A propuesta del Presidente interino, los miembros del Consejo guardan un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Gheorghe Gheorghiu Dej.

2. El Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), el Sr. HAJEK (Checoslovaquia), el Sr. VIAUD (Francia), el Sr. PACHACHI (Irak), el Sr. DJOUDI (Argelia) y el Sr. S. KHALIL (República Árabe Unida) expresan su pesar a la familia del fallecido y al Gobierno y pueblo de Rumania.

Declaración del Presidente interino

3. El PRESIDENTE INTERINO, en nombre del Consejo, congratula al representante de la URSS por la reciente proeza de los astronautas soviéticos.

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Elección de Presidente y vicepresidentes para 1965

4. El PRESIDENTE INTERINO invita al Consejo a proponer candidatos para el cargo de Presidente del Consejo Económico y Social.

5. El Sr. Osman ALI (Pakistán) presenta la candidatura del Sr. Akira Matsui (Japón), Presidente interino.

6. El Sr. TREMBLAY (Canadá) y el Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) apoyan esta candidatura.

Por aclamación, el Sr. Matsui (Japón) queda elegido Presidente.

7. El PRESIDENTE invita a los miembros del Consejo a proponer candidatos para el cargo de Primer Vicepresidente del Consejo.

8. El Sr. BENITES (Ecuador) presenta la candidatura del Sr. Adnan Pachachi (Irak).

9. El Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y el Sr. CHIBA (Japón) apoyan esta candidatura.

Por aclamación, el Sr. Pachachi (Irak) queda elegido Primer Vicepresidente.

10. El PRESIDENTE invita a los miembros del Consejo a proponer candidatos para el cargo de Segundo Vicepresidente del Consejo.

11. El Sr. WALDHEIM (Austria) presenta la candidatura del Sr. Jirí Hájek (Checoslovaquia).

12. El Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y el Sr. VIAUD (Francia) apoyan esta candidatura.

Por aclamación, el Sr. Hájek (Checoslovaquia) queda elegido Segundo Vicepresidente.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (E/4000 y E/L.1070)

13. El PRESIDENTE señala a la atención el párrafo 2 de la nota del Secretario General sobre el programa provisional del 38º período de sesiones del Consejo Económico y Social y el párrafo 3 del documento sobre organización de los trabajos del 38º período de sesiones, preparado por el Secretario General (E/L.1070).

14. El Sr. VIAUD (Francia) propone que se incluya en el programa un nuevo tema titulado "Elección del Presidente del Comité de Coordinación", pues la elección es urgente y no parece estar prevista en ninguno de los actuales temas del programa.

15. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) dice que, aunque conviene con el representante de Francia en que se celebre la elección a la mayor brevedad posible, duda de la corrección de incluir en el programa de las sesiones plenarias un tema que ha de tratar el Comité de Coordinación.

16. El Sr. PACHACHI (Irak) conviene en que el Consejo debería decidir que elegirá al Presidente del Comité de Coordinación en el actual período de sesiones, pero no cree en absoluto que sea necesario un tema separado. Esto no es, a su parecer, el procedimiento acostumbrado.

17. El Sr. KITTANI (Secretario del Consejo) dice que en ocasiones anteriores no ha habido tema separado.

18. El PRESIDENTE sugiere que él convoque al Comité de Coordinación tan pronto como se levante la sesión, o el día siguiente, para proceder a la elección del Presidente de ese órgano.

Así queda acordado.

19. El Sr. DJOUDI (Argelia) propone que se invierta el orden de los temas 6 y 7, de modo que el titulado "Programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos" tenga el sexto lugar y el titulado "Revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo", el séptimo.

Así queda acordado.

20. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) propone que se aplacen las elecciones para el Comité de Asistencia Técnica y el Comité de Desarrollo Industrial hasta tanto se adopte una decisión sobre la ampliación de la composición del Consejo, conforme se sugiere en el párrafo 2 de la nota del Secretario General (E/4000). Si el Consejo procede de inmediato a efectuar las elecciones y alguno o algunos de los miembros que elija resultan ulteriormente elegidos miembros del Consejo, habrá que celebrar elecciones suplementarias.

Más sencillo sería convocar a una única sesión breve del Consejo para proceder a las elecciones después que la Asamblea General haya tomado una decisión respecto a la composición que el Consejo tendrá en 1966.

21. El Sr. CHIBA (Japón) expresa su acuerdo con lo que antecede. Convendría aplazar también las elecciones para el Consejo de Administración del Fondo Especial hasta que se decida sobre la fusión del Fondo Especial y el Programa Ampliado de Asistencia Técnica (PAAT).

22. El Sr. VIAUD (Francia) apoya la propuesta del representante del Reino Unido sobre el aplazamiento de las elecciones para el Comité de Asistencia Técnica y el Comité de Desarrollo Industrial, por constituir el único procedimiento posible. En cambio, no apoya el aplazamiento propuesto por el representante del Japón, pues la fusión del PAAT y el Fondo Especial es simplemente un plan que se ha puesto en discusión, mientras que la ampliación de la composición del Consejo figura en el programa provisional del vigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

23. El Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) apoya el aplazamiento propuesto por el representante del Reino Unido. Pero, al igual que el representante de Francia, no ve razón alguna para aplazar las elecciones de miembros del Consejo de Administración del Fondo Especial.

24. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo apruebe el programa provisional que aparece en la nota del Secretario General (E/4000), en la inteligencia de que el tema 9 (Elecciones) no incluye las elecciones para el Comité de Asistencia Técnica y el Comité de Desarrollo Industrial.

Queda aprobado el programa que aparece en el documento E/4000, con las modificaciones introducidas.

TEMA 5 DEL PROGRAMA

Desalinización del agua en los países en desarrollo (E/4006 y ST/ECA/86)

25. El PRESIDENTE señala a la atención el informe del Secretario General (E/4006) y, en particular, los párrafos 16 a 18 del documento. Se presenta al Consejo el informe titulado Desalinización del agua: propuestas relativas a un método de cálculo de costos y consideraciones técnicas y económicas conexas (ST/ECA/86); el Consejo también debe tener en cuenta el primer informe, Desalinización del agua en los países en desarrollo (ST/ECA/82).

26. El Sr. TREMBLAY (Canadá) dice que su Gobierno recientemente ha prestado especial atención a los complejos problemas técnicos y económicos de la desalinización del agua en los países en desarrollo, y ha examinado detenidamente el primer informe y el informe del Secretario General. Apoya decididamente las propuestas sobre nuevos estudios contenidas en el párrafo 18 de este último informe. Como el informe sobre cálculo de costos (ST/ECA/86) acaba de publicarse, el Gobierno del Canadá no ha podido examinarlo. Pero no hay duda de que el informe proporcionará la oportunidad de evaluar los cálculos de costo en cuanto en la dirección y escala de las

nuevas actividades propuestas en materia de desalinización del agua.

27. Para el Canadá revisten particular interés ciertas indicaciones recientes de que los reactores nucleares moderados con agua pesada podrían ser la forma de energía nuclear más adaptable a la desalinización del agua. Debido a que tiene amplia experiencia en cuanto a esos reactores, el Canadá podrá hacer una aportación importante a la evolución de la tecnología de desalinización del agua.

28. El Sr. CHIBA (Japón) advierte complacido que se ha prestado asistencia técnica para la desalinización del agua a seis de los países en desarrollo comprendidos en el primitivo informe (ST/ECA/82) y que la Secretaría presta asistencia a corto plazo en la preparación de solicitudes al Fondo Especial. Igualmente es motivo de satisfacción para la delegación japonesa la firma de un acuerdo oficial entre los Estados Unidos y la URSS sobre cooperación para elaborar procedimientos de desalinización del agua. El orador expresa la esperanza de que se darán a conocer los resultados de la labor que se realice en virtud del acuerdo, de ser posible por conducto de las Naciones Unidas. Además, se ha enterado con satisfacción de que se están realizando trabajos preparatorios para organizar un seminario interregional sobre aplicaciones económicas de la desalinización del agua y que han hecho conjuntamente arreglos el seminario y el Simposio internacional sobre desalinización del agua que está organizando en Washington, D.C., el Gobierno de los Estados Unidos.

29. Es sumamente satisfactorio que el grupo de estudio sobre desalinización del agua haya completado sus trabajos sobre cálculo de costos. Su informe (ST/ECA/86) debería ser estudiado por los técnicos. Por consiguiente, apoya la recomendación del párrafo 16 del informe del Secretario General (E/4006). Apoya también la recomendación del párrafo 17, relativa a colaboración de los organismos que se ocupan en los problemas de la desalinización y a la intensificación del papel de la Secretaría como centro de intercambio de informaciones y cooperación en la materia. Reserva la posición de su delegación respecto a las propuestas sobre nuevos estudios contenidas en el párrafo 18 hasta después de que se celebre el próximo período de sesiones del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo.

30. El Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) señala la grande y creciente importancia de la desalinización del agua. Según se ha señalado justamente en la introducción del informe del Secretario General sobre Desalinización del agua en los países en desarrollo (ST/ECA/82), incluso los países con abundantes recursos de agua tropezarán con graves problemas regionales en un futuro próximo. El problema de asegurar un suministro de agua adecuado para la población mundial, que aumenta rápidamente, trasciende los límites de la mera tecnología de la desalinización. Para finales del siglo, la población mundial será casi de 7.000 millones de personas. Pero los países en desarrollo, que tienen las tasas de natalidad más elevadas, ya han visto obstaculizado gravemente su desarrollo económico por falta de suficientes suministros de agua. En el informe se describen algunos de los medios que esos

países aplican para abordar el problema, y si bien las instalaciones de desalinización tienen una función importante que desempeñar, es evidente que deben buscarse soluciones eficaces en un frente mucho más amplio.

31. Incluso la Unión Soviética, con su abundancia de ríos y lagos, continúa experimentando el problema de las sequías periódicas, particularmente en las regiones del Asia central; casi el 80% de los ríos del país se encuentran en Siberia y en el Lejano Oriente, y sólo el 20% salen por las zonas más pobladas y más industrializadas. Sin embargo, ya se ha hecho mucho por redistribuir los enormes recursos hidráulicos del país; mediante grandes canales, presas, embalses, y sistemas de riego, se ha logrado cultivar zonas desérticas en varias partes del país, y se han abierto para el desarrollo regiones enteras. Al mismo tiempo, se está abordando con éxito el problema de los suelos salinos con ayuda de nuevos sistemas de riego, muy mecanizados, y con ciertos cultivos, como el arroz, que se dan en suelos salinos.

32. No obstante, el problema de extraer agua dulce del agua salada y salobre es uno de los más graves con que se enfrenta el mundo moderno, especialmente en los países en desarrollo. Incluso con las presas más grandes, hay límites a lo que se puede hacer; a pesar del complejo que se está construyendo en Asuán, seguirá siendo desierto el 37% del territorio de la República Árabe Unida. Es natural que esos países vean en los océanos una posible fuente de recursos, particularmente porque se ha hecho evidente que podría utilizarse la energía nuclear para producir grandes cantidades de agua dulce a muy bajo costo. La Unión Soviética ya ha adquirido considerable experiencia en esta esfera, y se van a construir en diversas partes del país varias plantas de desalinización movidas por energía nuclear. El empleo de energía nuclear para la desalinización tiene también la ventaja de que el combustible no plantea problemas de transporte y, en consecuencia, puede establecerse en cualquier lugar una planta adecuada. A juicio de su delegación, el OIEA desempeñará una importante función en la utilización de la energía nuclear para ese aspecto particular de la desalinización. Así se puso de relieve en el acuerdo sobre desalinización del agua recientemente concertado entre la Unión Soviética y los Estados Unidos.

33. Ha llegado el momento de hacer un esfuerzo decidido por resolver el problema de la desalinización, con la estrecha cooperación de los hombres de ciencia de todas partes del mundo. En el párrafo 17 del informe del Secretario General (E/4006) se recomienda acertadamente que se estimule el intercambio de datos técnicos y que la Secretaría de las Naciones Unidas sea centro de ese intercambio. La delegación soviética también apoya la propuesta de celebrar un seminario interregional sobre la aplicación económica de la desalinización. No obstante, cree que ese seminario debería abarcar no sólo la labor de las Naciones Unidas y de los organismos especializados competentes, sino también la de otras organizaciones e instituciones científicas interesadas de determinados países, a fin de evitar que haya duplicación de actividades y se hagan gastos innecesarios, y de concentrar los esfuerzos.

34. Tanto el problema ordinario de asistencia técnica como el Fondo Especial deberían dedicar cierta parte de sus recursos a la desalinización. También podría hacerse una gran labor mediante acuerdos bilaterales, según ha comprobado la Unión Soviética en sus relaciones con varios países en desarrollo. Entre tanto, hay una gran empresa por realizar, particularmente en materia de cooperación internacional. Recordando que su país ha firmado recientemente un acuerdo con los Estados Unidos en el que se prevé la cooperación en la elaboración de métodos para desalinizar el agua, el orador expresa la esperanza de que las Naciones Unidas y sus organismos apoyarán esa cooperación internacional.

35. El Sr. PACHACHI (Irak) dice que su país disfruta de abundante agua dulce, pero que se da plena cuenta de la importancia que tiene la desalinización, particularmente para los países en desarrollo del Oriente Medio. A lo largo de su historia, el Irak ha podido abastecerse de agua de sus dos grandes ríos. Aparte de aprovecharlos para su propio uso, ofreció desviar parte de su caudal en beneficio de sus vecinos. Su delegación se complace particularmente en señalar que se han iniciado proyectos de desalinización en la República Árabe Unida, Arabia Saudita y Kuwait.

36. Todavía falta por realizar una gran labor técnica en materia de desalinización, y la Secretaría debería continuar sus estudios técnicos en cooperación con otros organismos interesados, como la UNESCO y el OIEA. Tiene importancia particular el estudio de las posibilidades de emplear la energía atómica en procedimientos de desalinización. Como lo ha señalado el representante del Japón, las Naciones Unidas podrían desempeñar un importante papel, tanto estimulando el intercambio de información como organizando seminarios y simposios. Y sobre todo, las Naciones Unidas podrían prestar a los países en desarrollo asistencia directa de fuentes como el Fondo Especial y el proyectado fondo para el desarrollo de la capitalización. Si bien no desea restar importancia a la asistencia bilateral, el orador señala que la mayor parte de la ayuda en materia de desalinización debería proceder de fuentes internacionales.

37. El Sr. BLAU (Estados Unidos de América) dice que, como la población mundial va en aumento y el mundo está cada vez más industrializado, no hay problema más acuciante que el de la obtención de nuevos suministros de agua. En vista de los recientes descubrimientos y de los que se está a punto de lograr, hay firmes esperanzas de que se elaborarán métodos seguros y económicos para aprovechar los amplios recursos mundiales de agua salada y salobre para el consumo humano, agrícola e industrial. La delegación norteamericana acoge con agrado los documentos que ha preparado la Secretaría, y de modo particular el que contiene propuestas relativas a un método de cálculo de costos (ST/ECA/86), que tendrá gran utilidad para el personal técnico y directivo que proyecte emprender trabajos en ese terreno. Recuerda que los Estados Unidos acaban de firmar un acuerdo oficial con el Gobierno de la URSS en virtud del cual ambos gobiernos colaborarán en la elaboración de métodos para desalinizar el agua, y que llevan adelante sus preparativos para celebrar en Washing-

ton, D. C., en octubre de 1965, en colaboración con la UNESCO, un simposio internacional sobre desalinización del agua. Su Gobierno también ha preparado planes con el Gobierno de Israel encaminados a prestar asistencia a dicho país en materia de desalinización.

38. Refiriéndose al informe del Secretario General (E/4006), conviene en que el Consejo debería señalar a la atención de los gobiernos el método de cálculo de costos que se propone (párr. 16) y en que la Secretaría podría servir de centro coordinador y órgano para el intercambio de datos en el campo de la desalinización (párr. 17). No obstante, la recomendación de que la Secretaría inicie nuevos estudios (párr. 18) tal vez sea algo prematura. Sería más prudente analizar los trabajos ya existentes de organismos internacionales y Estados Miembros antes de iniciar otros.

39. La Sra. RAMAHOLIMIHASO (Madagascar) acoge con satisfacción los estudios preparados por la Secretaría, así como el acuerdo oficial concertado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. El estudio sobre la Desalinización del agua en los países en desarrollo (ST/ECA/82) podría ser de vital importancia para esos países al tratar de aprovechar mejor sus recursos naturales y superar sus dificultades económicas. Madagascar, por ejemplo, hace todo lo posible por incrementar el abastecimiento de agua en sus regiones áridas del sur del país a fin de aumentar la producción agrícola, desarrollar la industria y atraer el turismo. En consecuencia, está particularmente interesado en los métodos de cálculo de costos a que se refiere el informe del grupo de estudio sobre desalinización del agua (ST/ECA/86), pues el Gobierno tendrá inevitablemente que sufragar los gastos que supone la conversión del agua de mar en agua dulce.

40. El Sr. MWALUKO (República Unida de Tanzania) dice que, aunque en su país llueve a veces abundantemente, las regiones central, septentrional y occidental sufren a menudo de sequías. Tanzania hace todo lo posible por incrementar sus suministros de agua aprovechando los ríos subterráneos, pero con frecuencia el agua obtenida de muchos de sus pozos artesianos no es potable. Por ser una nación en rápido desarrollo cuya población crece constantemente, Tanzania tiene grandísimo interés en las técnicas descritas en los documentos de la Secretaría, particularmente las que entrañan la utilización de energía atómica y las encaminadas a reducir el costo de la desalinización. El orador conviene en que las Naciones Unidas podrían desempeñar una función útil como centro para intercambio de información, y en que la mayor parte de la asistencia técnica para la desalinización debería prestarse por conducto del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas.

41. El Sr. S. KHALIL (República Árabe Unida) dice que la cuestión del agua es trascendental para su país, un 97% del cual es desierto. Ha comenzado a aprovechar las aguas del Nilo construyendo la presa de Asuán, y ahora su país está profundamente interesado en las posibilidades que ofrece la desalinización. Ya ha realizado algunas investigaciones originales, que ha puesto a disposición del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al

Desarrollo. El orador apoya decididamente la opinión expresada por el representante del Irak en el sentido de que la asistencia para resolver los problemas de la desalinización debe prestarse por conducto de las Naciones Unidas y de sus organismos. Como las investigaciones en ese terreno son muy costosas, resulta esencial para los países en desarrollo la asistencia prestada por las Naciones Unidas y en virtud de acuerdos bilaterales. Además, el orador considera que debería dedicarse a las investigaciones sobre desalinización una parte de los recursos del futuro Fondo para el Desarrollo de la Capitalización.

42. El Sr. DE GREGORIO (Chile) dice que Chile, cuya riqueza mineral se encuentra en gran parte en zonas desérticas, tiene un interés especial en la desalinización. La delegación chilena habría deseado tratar en detalle los documentos que tiene ante sí el Comité, pero desgraciadamente no los recibió con tiempo suficiente. Sin duda tendrá observaciones que hacer sobre el tema durante el período de sesiones de verano del Consejo. Chile acoge con agrado el acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética y abraza la esperanza de que tendrá resultados útiles tanto para los países en desarrollo como para otros países.

43. El Sr. PISKAREV (Organismo Internacional de Energía Atómica) dice que la preocupación de su Organismo por las aplicaciones de la energía nuclear le han llevado naturalmente a interesarse en la desalinización. Podría utilizarse un reactor nuclear para producir la energía (calor o electricidad) necesaria para hacer funcionar una planta de desalinización. Una cosa es el progreso en la tecnología de la desalinización y otra el progreso en la tecnología de las diversas fuentes de energía que podrían utilizarse para el proceso de desalinización. Por lo que respecta a la desalinización propiamente dicha, se van perfeccionando una serie de técnicas diversas para convertir el agua del mar o el agua salobre en agua dulce. Actualmente funcionan o están construyéndose más de 30 plantas de desalinización, cuya capacidad de producción oscila entre 250.000 galones y más de 3.000.000 de galones por día. Casi todas ellas están situadas en zonas áridas o en islas. Los procesos más comunes utilizan el calor directamente, principalmente mediante destilación rápida. Con las técnicas actuales se puede producir agua por menos de un dólar por 1.000 galones, siempre que la producción sea del orden de 1.000.000 de galones o más por día. Ese costo es demasiado elevado para la agricultura, para lo cual debería ser menor de 10 centavos por 1.000 galones, pero en cambio es suficientemente barato para muchos usos municipales e industriales. Se prevé que durante el próximo decenio el costo del agua desalinizada se reducirá a la mitad o a una tercera parte de la cifra actual, lo cual permitirá emplearla para ciertos tipos de cultivos. Eso se conseguiría mejorando las técnicas de desalinización, incrementando el tamaño de las plantas y utilizando energía más barata producida por grandes reactores nucleares. Actualmente, no se emplea energía nuclear para la desalinización, pero los estudios realizados han demostrado que las perspectivas para su empleo en grandes plantas son favorables. Esto es cierto de modo especial en el caso de las instalaciones de doble fin destinadas a producir energía y agua simultáneamente.

La mayoría de las actuales plantas de desalinización han sido construidas durante los últimos diez años, y el progreso en la tecnología de la desalinización será probablemente rápido, independientemente de la fuente de energía. Como el costo de la energía representa un elemento importante del costo del agua dulce, el empleo de energía nuclear para la desalinización dependerá del progreso que se realice en relación con su costo de producción.

44. De lo anterior se desprende que en la actualidad sólo puede pensarse en la energía nuclear cuando la demanda de agua dulce para consumo doméstico e industrial, o la demanda combinada de agua dulce para esos fines y de electricidad, justifican la construcción de una gran instalación. En otras palabras, sólo cabe recurrir a ella para un complejo urbano o industrial suficientemente grande. Lo más urgente es pasar de los estudios teóricos al montaje de instalaciones de demostración, especialmente plantas de doble fin. Sólo así será posible obtener cifras concretas sobre costos. Un proyecto de demostración útil tendría una capacidad de 300 megavatios (térmicos) aproximadamente, y costaría unos 25.000.000 de dólares. Es probable que en los próximos años se construya una planta de esa naturaleza.

45. El Organismo ha establecido un grupo integrado por representantes de Estados miembros que se reúnen periódicamente para examinar los progresos tecnológicos más recientes y la labor que realiza el Organismo en la esfera de la desalinización. Ha publicado recientemente un informe técnico al respecto: Desalination of Water Using Conventional and Nuclear Energy^{1/}. Está dispuesto a prestar su apoyo a los trabajos de investigación, y ha adjudicado un contrato a una institución de Israel para realizar investigaciones.

46. Pensando en la posibilidad de montar instalaciones de demostración que utilicen energía nuclear, el Organismo ha realizado un estudio de las perspectivas para la construcción de plantas de desalinización y de generación de electricidad en el sur de Túnez. Sus observadores han sido invitados a tomar parte en grupos de estudio convocados en virtud de acuerdos bilaterales concertados por los Estados Unidos con Israel y la República Árabe Unida, respectivamente. La Tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, de cuyos aspectos científicos se encargó el Organismo, ha demostrado que la energía nuclear está a punto de poder competir en todo el mundo con la energía producida por métodos tradicionales. Hay una serie de países que están investigando la forma de utilizar la energía nuclear para la desalinización; entre ellos cabe mencionar la Unión Soviética y los Estados Unidos, países que recientemente han concertado un acuerdo de cooperación en la materia. En virtud de ese acuerdo se comprometen a compartir con el Organismo la información que intercambien, e invitar a sus observadores, siempre que sea oportuno, a simposios y reuniones científicas. Ello confirma la función del Organismo como centro coordinador de la cooperación internacional por lo que se refiere a los aspectos nucleares de la desalinización. El Organismo

^{1/} Organismo Internacional de Energía Atómica, Technical Reports Series No. 24, Vienna, 1964.

mo ha presentado una propuesta en ese sentido al Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo. También ha tomado parte en los debates del grupo de estudio convocado en relación con la preparación del documento sobre propuestas relativas a un método de cálculo de costos y consideraciones técnicas y económicas conexas (ST/ECA/86). Está dispuesto a seguir colaborando en tales materias con las Naciones Unidas y los organismos especializados.

47. El Sr. WHYTE (Reino Unido) dice que su delegación está muy interesada en la desalinización del agua en los países en desarrollo, así como en la posibilidad de que las Naciones Unidas actúen como centro para el intercambio de información y como órgano coordinador de las actividades en ese terreno. El informe sobre el método de cálculo de costos exige un

estudio muy cuidadoso; en consecuencia, propone que se incluya la cuestión de la desalinización del agua en el programa del 39º período de sesiones del Consejo, ya que para entonces se habrá podido examinar el informe más a fondo. Entre tanto, la Secretaría debería continuar la labor especificada en la resolución 1033 A (XXXVII) del Consejo.

48. El Sr. CHIBA (Japón) sugiere que la propuesta del representante del Reino Unido se trate como parte del tema 12 (Examen del programa provisional del 39º período de sesiones y determinación de las fechas de apertura de los debates sobre los diversos temas).

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18,20 horas.



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

38° período de sesiones

DOCUMENTOS OFICIALES

Martes 23 de marzo de 1965,
a las 11 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 6 del programa:

Programa de trabajo de las Naciones Unidas
en materia económica, social y de derechos
humanos 7

Presidente: Sr. Akira MATSUI (Japón).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Austria, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Irak, Japón, Luxemburgo, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Dinamarca, Ghana, India, Irán, Madagascar, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanzania.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Australia, Colombia, Cuba, China, España, Filipinas, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Noruega, Nueva Zelanda, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, Suecia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 6 DEL PROGRAMA

Programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos (E/4011)

1. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros del Consejo el documento E/4011, en el que el Secretario General, atendiendo a lo pedido por el Consejo en su resolución 1046 (XXXVII), da cuenta de la labor realizada con miras a presentar al Consejo, en su 39° período de sesiones, un programa de

trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos.

2. El Sr. WURTH (Luxemburgo) dice que el establecimiento de un programa de trabajo racional y la evaluación de sus consecuencias presupuestarias presentan una serie de dificultades técnicas y administrativas. Por ello, a fin de facilitar la labor de la Secretaría, los autores de la resolución 1046 (XXXVII) se abstuvieron deliberadamente de entrar en detalles. En realidad, esa resolución sólo constituye una etapa en el avance hacia una mejor presentación del presupuesto de la Organización. El mejoramiento de la presentación presupuestaria del programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia, económica, social y de derechos humanos es especialmente urgente: dados los limitados recursos de la Organización y la amplitud cada vez mayor de sus actividades, importa, en efecto, establecer un orden de prioridad. El Sr. Wurth espera que en el 39° período de sesiones del Consejo se examine a fondo la cuestión.

3. Ha sido una iniciativa feliz la de consultar a las secretarías de las comisiones económicas regionales. Asimismo, será sumamente útil recabar el parecer de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Lo que interesa a la delegación luxemburguesa no es tanto que se presenten por separado un estado de los recursos presupuestarios y un programa de trabajo presentados separadamente, sino que se llegue a integrar el programa de trabajo en el presupuesto. Por ello, aunque espera con vivo interés la primera parte del informe prometido en el párrafo 3 de la nota del Secretario General (E/4011), atribuye mayor importancia a su segunda parte, en la cual se encontrarán "integrados" los datos relativos al programa de trabajo (por grandes unidades orgánicas) y a los recursos financieros. Estima asimismo que, a la larga, y a la luz de la experiencia adquirida, podría elaborarse en forma más detallada el sistema esbozado en la resolución 1046 (XXXVII).

4. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) declara que el tipo de informaciones que se pide reviste gran importancia. En efecto, si quiere asegurar la máxima concentración de los esfuerzos y recursos en los sectores donde es especialmente necesario intervenir, el Consejo debe poder disponer de la documentación necesaria para analizar el programa de trabajo y sus consecuencias presupuestarias. A este respecto, conviene señalar que, hasta ahora, los informes pertinentes han sido presentados demasiado tarde. Esos informes deberían presentarse lo antes posible a fin de dar tiempo a los gobiernos para adoptar sus decisiones. En particular, es de esperar que el informe anunciado en el párrafo 3 de la nota del Secretario General (E/4011) sea distribuido con suficiente antelación antes de la apertura del 39° período de sesiones.

5. El Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) encuentra extraño que todavía no se haya hecho nada para facilitar la ampliación del Consejo, acerca de la cual se han hecho recomendaciones encaminadas a celebrar una conferencia para revisar la Carta. Es lamentable, en efecto, que los nueve miembros suplementarios previstos no puedan participar en las decisiones del Consejo. Parece que incluso los países en desarrollo han renunciado a insistir en que se convoque esa conferencia, a pesar de que la participación de algunos de sus representantes podría dar de hecho una orientación nueva a los programas de las Naciones Unidas en materia económica y social. Por lo demás, la necesidad de reforzar la participación de los países en desarrollo en el Consejo Económico y Social aparece justificada por la resolución 1916 (XVIII) de la Asamblea General, en la que se examina la cuestión de las actividades de las Naciones Unidas en materia social, especialmente en dichos países.

6. Los países en desarrollo deben emprender importantes reformas sociales. La tarea del Consejo Económico y Social consiste en ayudarlos todo lo posible, permitiéndoles aprovechar la experiencia de los países más desarrollados. La delegación de la URSS ha señalado repetidamente la insuficiencia de las actividades de la Organización en materia social. En efecto, nunca se han estudiado problemas tales como el de la elevación del nivel de vida de la población y el de la distribución más equitativa de los ingresos. Asimismo, nunca se habla de estudiar la posibilidad de poner al alcance de las poblaciones ventajas sociales tales como la asistencia médica gratuita, la educación generalizada, la formación técnica y profesional y el mejoramiento del nivel de la enseñanza. En cuanto al subempleo, parecería que el Consejo ha estimado haber resuelto el problema al aprobar una resolución al respecto. Por el contrario, sería necesario encarar a los países interesados que ataquen muy vigorosamente ese problema.

7. El Artículo 55 de la Carta confía al Consejo Económico y Social el estudio de cierto número de problemas, independientemente de toda acción ya emprendida respecto de ellos por los organismos especializados o los propios países interesados. En realidad, en materia social, los organismos especializados esperan en cierto modo que las Naciones Unidas les definan su línea de conducta. Los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de los problemas sociales deberían, a este fin, recurrir a los países que poseen cierta experiencia en sectores particulares y que estarían en condiciones de proporcionar valiosos consejos. Así, por ejemplo, la URSS, para no citar sino a este país, conoce perfectamente la cuestión de la asistencia médica gratuita. Otro problema importante es el de la infancia; no basta con dejarlo librado a la atención del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; conviene asegurar la debida planificación en el plano nacional. En efecto, no se trata simplemente de proporcionar leche a los niños; es preciso facilitarles escuelas, y medios de formación física y esparcimiento. El Consejo tampoco se ha ocupado mucho hasta ahora del problema del analfabetismo, siendo así que resulta imposible mejorar el nivel de la educación en los países sin acometer este problema, que afecta incluso

a países desarrollados. Las Naciones Unidas podrían estudiar con provecho un método empleado con éxito por ciertos países de América Latina, Cuba en particular, o por Estados árabes que han movilizad con éxito sus recursos nacionales en esta esfera. El problema general de la educación está estrechamente ligado al del desarrollo. Por consiguiente, la alfabetización reviste, de entrada, una gran importancia. No menos importante es el problema agrario; en una gran parte del mundo, los campesinos trabajan tierras sobre las que no tienen ningún derecho, y propiedades inmensas pertenecen a unos cuantos propietarios riquísimos, que con frecuencia son extranjeros. Esta situación es tanto más grave cuanto que un crecido número de países en desarrollo tienen una economía predominantemente agrícola. Las Naciones Unidas deberían ayudar a los gobiernos de los países recién independizados a mejorar el régimen de tenencia de tierras, especialmente organizando intercambios de opiniones al respecto. El Sr. Arkadyev cree saber que en la Secretaría hay un solo funcionario dedicado a estudiar estas cuestiones, lo cual es claramente insuficiente. Las Naciones Unidas deben preparar desde ahora la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria que habrá de reunirse en la primavera de 1966 para estudiar las cuestiones del régimen de tenencia de tierras.

8. Los problemas del desempleo y del subempleo son también de importancia capital, especialmente cuando estos males afectan, no sólo a los trabajadores de edad avanzada, sino también a las capas jóvenes de la población. Las consecuencias de este azote social se hacen sentir en todos los aspectos de la vida económica y social. Es evidente que se trata de un problema que sólo puede ser resuelto desde el interior; sin embargo, las Naciones Unidas pueden dar provechosos consejos a los gobiernos, desempeñar un papel catalizador y vulgarizar la experiencia adquirida en este campo. El próximo informe de las Naciones Unidas sobre los problemas sociales debería estar totalmente consagrado a los problemas del desempleo y del subempleo entre la juventud.

9. Hay otros problemas que estudiar, especialmente las condiciones de trabajo, las consecuencias de la automatización, la importancia del sector público en la vida económica y social, la organización de los servicios médicos y la eliminación de las secuelas del colonialismo en la vida económica y social. Las Naciones Unidas deberían atacar estos problemas más a fondo, insistiendo en el robustecimiento de la soberanía nacional y la eliminación de la intervención extranjera en la economía de los países recién independizados, en el desarrollo de la instrucción y en la utilización de técnicas modernas. Todas esas cuestiones, que están estrechamente ligadas entre sí, merecen ser estudiadas con la mayor atención, pero el programa de los diversos órganos de las Naciones Unidas está recargado con problemas artificiales o de importancia secundaria. En materia de derechos humanos especialmente, queda muchísimo por hacer. Por ejemplo, fue precisa una recomendación especial de la Asamblea General para que se atacara el problema de la discriminación racial. La aplicación de los diversos principios, declaraciones y convenciones sobre derechos humanos, el colonialismo, la discriminación racial, el apartheid, el trabajo forzoso y la

esclavitud, el genocidio, la igualdad de trato del hombre y la mujer, la libertad política, etc., dista mucho de estar asegurada. Conviene seguir la resolución 1015 (XXXVII) del Consejo, que puede constituir una excelente base de trabajo en esta esfera. El Año Internacional de los Derechos Humanos no debe señalarse únicamente con ceremonias, sino también y sobre todo con la aplicación efectiva y universal de los derechos humanos. Todos los Estados Miembros deberían comenzar por ratificar las numerosas convenciones que existen en esta esfera.

10. El Sr. Arkadyev espera que el informe que se presente al Consejo en su 39º período de sesiones sea más concreto y más satisfactorio que los anteriores. Es ciertamente encomiable interesarse en los problemas del desarrollo de la comunidad, pero importa que, en sectores tan importantes como el del desarrollo de la agricultura, las Naciones Unidas preparen informes útiles, susceptibles de ser puestos en práctica por los países interesados. Es preciso ante todo atacar los problemas esenciales.

11. El Sr. ARCA PARRO (Perú) comprende que pueda haber sorprendido la brevedad de la nota del Secretario General (E/4011). Es verdad que la resolución 1046 (XXXVII) del Consejo era un tanto vaga sobre este problema; también puede ser que la Secretaría esté buscando todavía su camino. En todo caso, ya es hora de que acometa más resueltamente el meollo de la cuestión. No basta ya con proceder, dentro de los límites del Decenio para el Desarrollo, a una nueva recapitulación de la labor realizada, por útil que ella pueda ser; es preciso determinar en qué medida los programas emprendidos han sido llevados a feliz término y han logrado los resultados apetecidos. Por consiguiente, es preciso establecer un balance, analizar las razones de los éxitos o de los fracasos, y asegurar, a la luz de la experiencia adquirida, una distribución más racional de los recursos según las prioridades que se impongan. El juicio de los expertos de las Naciones Unidas debe confrontarse con los testimonios de los países beneficiarios y de los organismos no gubernamentales competentes. Entonces se podrá determinar si los órganos económicos y sociales de las Naciones Unidas han respondido a lo que se esperaba de ellos, y se dispondrá de una base útil para proceder después a examinar y reevaluar el papel y las funciones del Consejo en relación con las disposiciones de la Carta. Al precisar y ampliar, tal vez desde ahora, el alcance de la reso-

lución 1046 (XXXVII), se permitiría a la Secretaría proseguir su labor sobre una base algo más sólida.

12. El Sr. PACHACHI (Irak) advierte que el debate sobre el fondo de las cuestiones se celebra de ordinario en el período de sesiones del verano. La razón de que la cuestión del programa de trabajo esté inscrita en el programa del actual período de sesiones es doble: primero, el informe anterior se estimó insuficiente, según se desprende del tercer párrafo del preámbulo de la resolución 1046 (XXXVII); segundo, un informe de tal importancia se presenta en general demasiado tarde. Por consiguiente, se pidió a la Secretaría que presentara en el 38º período de sesiones un informe sobre los progresos realizados en la preparación del programa de trabajo. Es preciso admitir que la nota del Secretario General (E/4011) es harto sucinta y que no arroja ninguna luz sobre lo que será el informe destinado al 39º período de sesiones. Una de las grandes debilidades en la labor del Consejo es que, a la vez que aumenta el volumen de los trabajos, disminuye el nivel de pericia al servicio de los mismos; pero no puede contarse con que se aporten opiniones ilustradas si la Secretaría presenta su informe tan tarde que los gobiernos no tienen la posibilidad de estudiarlo como convendría. El Sr. Pachachi espera que los gobiernos reciban el próximo informe por lo menos un mes antes de la apertura del 39º período de sesiones.

13. El Sr. HILL (Subsecretario Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) asegura al Consejo que, a pesar de su brevedad, el informe representa el fruto de numerosas consultas y de largas reflexiones; la Secretaría abriga la firme esperanza de presentar en el 39º período de sesiones un informe que resulte más satisfactorio que el precedente y que permita al Consejo examinar el programa de trabajo con pleno conocimiento de sus consecuencias presupuestarias. Los documentos serán distribuidos a tiempo y se tendrán en cuenta las observaciones y sugerencias del representante de la Unión Soviética.

14. El PRESIDENTE propone al Consejo que tome nota del documento E/4011, que inste a la Secretaría a proseguir activamente sus trabajos y que le pida que presente su informe a tiempo para que los gobiernos puedan considerarlo con toda la atención requerida antes de la apertura del 39º período de sesiones.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

38° período de sesiones

DOCUMENTOS OFICIALES

Martes 23 de marzo de 1965,
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 7 del programa:</i>	
<i>Revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo</i>	<i>11</i>

Presidente: Sr. Akira MATSUI (Japón).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Austria, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Irak, Japón, Luxemburgo, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Dinamarca, Ghana, India, Irán, Madagascar, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanzania.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Colombia, Costa Rica, Cuba, China, Filipinas, Grecia, Irlanda, Israel, Italia, Noruega, Nueva Zelanda, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Suecia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda.

El observador del siguiente Estado no miembro: Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo

1. El PRESIDENTE invita a los miembros a hacer observaciones preliminares.
2. El Sr. TREMBLAY (Canadá) dice que la necesidad de proceder a una revisión y a una reevaluación no sólo ha nacido del paso del tiempo, sino también de la decisión de crear la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) como órgano de la Asamblea General. La UNCTAD no es más que el más moderno de una larga serie de órga-

nos especializados. También ha habido una evolución paralela en los organismos especializados, que se han visto obligados a establecer un contacto cada vez más estrecho con las propias Naciones Unidas. Todos estos acontecimientos, en los que la especialización ha adquirido cada vez más importancia, reflejan las necesidades cambiantes de un mundo que va variando. No tiene nada de sorprendente que esto implique cambios en las funciones del propio Consejo, ya que los fundadores de las Naciones Unidas apenas podían haber previsto la función que tendría que desempeñar veinte años después de creado. Es una lástima que durante esos veinte años el debate razonado de las nuevas tendencias económicas y sociales tuviera que ceder el paso a la apremiante necesidad de adoptar medidas para fomentar el desarrollo económico y social. Siempre que se ha creado un nuevo órgano, el Consejo hubiera tenido que mantenerse al margen del debate, dejando a los especialistas la responsabilidad de adoptar medidas detalladas. En el caso de la UNCTAD, el proceso ha alcanzado un nuevo plano; sería absurdo que los veintisiete miembros del Consejo ampliado discutieran las necesidades comerciales de los países en desarrollo cuando un órgano mejor calificado y más amplio se ha encargado especialmente de ellas. El Consejo debería estar satisfecho de delegar sus responsabilidades en esta y otras esferas en los organismos especializados.

3. Esto no significa que el Consejo ya no tenga que desempeñar una función útil. Al contrario, su misión se ha hecho más compleja y difícil. Ahora le corresponden dos responsabilidades principales. Primero, tiene una obligación legislativa con sus comisiones orgánicas y sus órganos subsidiarios, cuyas resoluciones debe aprobar si se quiere que surtan efecto en el plano internacional. El Consejo debe mostrarse circunspecto cuando examine los textos que se le recomiendan, y los miembros deben resistir la tentación de hablar únicamente para que quede constancia de lo que dicen. Segundo, debe actuar en esferas que no entran en las atribuciones de ninguno de los organismos especializados. Al examinar esas cuestiones, el Consejo ha de tener en cuenta la importancia relativa de las distintas actividades. Sin embargo, su función principal es evaluar y coordinar los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para fomentar el desarrollo.

4. Al establecer órganos especializados para que se ocupen de problemas concretos, el Consejo ha tropezado con otra dificultad, que consiste en asegurar que tales órganos actuarán armoniosamente dentro de una estructura que cuente con la aprobación general. Pero si la idea de la acción conjunta ha de tener significado, debe existir algún órgano que evalúe todos los aspectos del desarrollo; y esa función corresponde al Consejo Económico y Social en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Nada de lo que el ora-

dor ha dicho constituye una novedad. Desde luego, la evolución más significativa de la labor del Consejo durante el último bienio ha sido en la esfera de la coordinación. Es necesario definir la "coordinación". A menudo se la concibe como una función restrictiva para lograr que los limitados recursos se empleen en las actividades más urgentes, pero además tiene un aspecto más vital; que estriba en evaluar las actividades que se realizan con objeto de identificar lagunas, encauzar el interés hacia otras esferas y apuntar nuevas direcciones. El Consejo no sólo debe ser un foco del pensamiento internacional sobre problemas y políticas del desarrollo, sino el catalizador que ha de estimular la acción iniciada por otros órganos de las Naciones Unidas. Debido a la misma variedad de los organismos especializados, se corre el riesgo de que el desarrollo económico y social se enfoque al azar. El Consejo debe vigilar cuidadosamente la labor de la complicada máquina internacional y hacer lo posible para que funcione con suavidad.

5. Algunos miembros temen que un Consejo reforzado intervenga en la labor técnica de los organismos especializados, sobre todo de la UNCTAD. Su delegación cree que el Consejo no debe ingerirse en las actividades de la UNCTAD sino asegurar que ese mecanismo funcione con suavidad. Los Gobiernos representados en el Consejo también tienen representantes en la UNCTAD y en otros órganos; la coordinación en el seno de cada país debe garantizar la coordinación en el plano internacional. El Consejo debe desempeñar su función coordinadora en la esfera de la política a seguir. Esta tarea no es fácil, pero merece la pena acometerla. Quizá convenga introducir algunas reformas de menor importancia en los métodos de trabajo del Consejo, que podrían estudiarse con detalle en el 39º período de sesiones. Sin embargo, la preocupación principal no debe consistir en apuntalar a toda costa la posición del Consejo, sino en utilizarlo para beneficio de todos.

6. El Sr. WALDHEIM (Austria) manifiesta que, en virtud de la Carta, el Consejo está encargado del desarrollo ordenado de las actividades económicas, sociales y de derechos humanos de las Naciones Unidas, y de la coordinación de esas mismas actividades de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Sus funciones son, primero, servir de tribuna para el intercambio de opiniones en un plano elevado sobre las normas económicas y sociales y sobre el desarrollo; segundo, coordinar el programa y las actividades del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas y, tercero, establecer una orientación general de la política y asumir la responsabilidad global por todas las actividades económicas y sociales del sistema de las Naciones Unidas.

7. No sólo el aumento del número de Estados miembros, sino también la variación de las características de la Organización durante los últimos veinte años han hecho necesaria una revisión de la composición de los principales órganos. Austria, que comprende bien la necesidad de esa adaptación, ha sido uno de los primeros países que ha ratificado las reformas de la Carta para ampliar el número de miembros de los dos Consejos. Una distribución geográfica más equilibrada y una mayor representación de los nuevos

países africanos y asiáticos contribuirían a aumentar la confianza en el Consejo.

8. Habría que dar tiempo a los gobiernos para que estudien los problemas que se plantean ahora y para que hagan propuestas constructivas. La división del trabajo entre el Consejo y la Junta de Comercio y Desarrollo recientemente creada será una labor monumental, pero mientras no se hayan definido las atribuciones de los nuevos órganos, el Consejo no puede llegar a ninguna decisión. Por lo tanto, su delegación está de acuerdo con los oradores anteriores en que este tema debería incluirse en el programa del 39º período de sesiones y permanecer en los de los futuros períodos hasta que se encuentre una solución aceptable. El Consejo tiene absoluta competencia para iniciar la reevaluación, pero eso no afecta la autoridad de la Asamblea General para adoptar la decisión definitiva sobre las funciones y mecanismos del Consejo en el futuro. Las actas de los debates sobre el tema en el actual período de sesiones y en el anterior resultarán útiles para la Asamblea cuando discuta esta cuestión.

9. En virtud del Capítulo X de la Carta, el Consejo está encargado de coordinar las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en las esferas económica, social y de derechos humanos. Al extenderse las actividades de las Naciones Unidas a los campos del comercio y del desarrollo, todavía resulta más necesaria la coordinación. El Gobierno de Austria no quiere en modo alguno poner trabas a las actividades de los nuevos órganos de comercio, y sobre todo a la planificación eficiente de su programa, pero existe una necesidad imperiosa de coordinar en algún punto todas las actividades económicas de las Naciones Unidas. El orador confía en que la reevaluación de las funciones del Consejo se efectuará con un espíritu de tolerancia y colaboración y en que se dejarán a un lado los prejuicios y las decepciones del pasado, de forma que el Consejo ampliado se convierta en una tribuna donde puedan encontrar una solución satisfactoria los problemas del desarrollo económico y social.

10. El Sr. WURTH (Luxemburgo) dice que la actual revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo reviste suma importancia por la continua expansión de las actividades económicas de las Naciones Unidas. Aunque esa expansión se ha hecho temporalmente más lenta debido a la crisis financiera, la creación del mecanismo de comercio y desarrollo ha señalado el principio de una enorme ampliación de las actividades económicas y sociales. La labor de la Asamblea General en esa esfera se ha hecho más pesada y difícil en los últimos años; por lo tanto, el Consejo será aún más necesario que en el pasado. El Consejo tiene tres obligaciones principales, que están definidas en la Carta. Primero, es el órgano rector de todos los programas económicos y sociales de las mismas Naciones Unidas; en esta esfera, la integración del presupuesto y del programa de trabajo facilitarfa la labor del Consejo y su acción resultaría más eficaz. Segundo, el Consejo es el órgano coordinador de las actividades económicas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Y tercero, es el órgano encargado de establecer la política económica mundial.

11. Los Estados Miembros deben asegurar el funcionamiento eficaz del Consejo. Hay dos formas principales de lograrlo. En primer lugar, el Consejo debe ser suficientemente representativo. La Asamblea General ya ha adoptado medidas para aumentar el número de sus miembros hasta veintisiete; los nueve futuros miembros nuevos ya participan en los trabajos del Consejo. En segundo lugar, el mecanismo del Consejo debe adaptarse bien a su labor. Es evidente que ha llegado el momento de proceder a una reevaluación. No obstante, si el Consejo ha de adaptarse bien a sus nuevas funciones, es preciso evitar medidas apresuradas. La delegación de Luxemburgo está dispuesta a participar en el debate del tema durante el 39º período de sesiones, pero no cree que deba adoptarse ningún plan rígido.

12. El Sr. THORMANN (Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos) ve con satisfacción que se haya reconocido en general la necesidad de proceder a una revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo. Esa necesidad ha nacido no sólo de la aplicación de las recomendaciones de la UNCTAD, sino de varias tendencias persistentes. Durante el último decenio se ha expresado reiteradamente preocupación por el fracaso de toda la Organización y del Consejo en particular, en el cumplimiento de sus obligaciones según los Capítulos IX y X de la Carta. Se ha reconocido universalmente la necesidad de lograr los propósitos enunciados en el Artículo 55 de la Carta y se dispone de medios para lograrlo, pero el grado de éxito ha sido decepcionante. La Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos confía en que el debate actual abrirá el camino para mejorar la situación.

13. Al dar carácter consultivo a las organizaciones no gubernamentales, los fundadores de las Naciones Unidas quisieron asegurar que las iniciativas gubernamentales e intergubernamentales se ajustaran siempre a las esperanzas y aspiraciones de la humanidad. Esas organizaciones están en una posición excepcionalmente favorable para ayudar a las Naciones Unidas a enfocar bien las dimensiones sociales del progreso económico. En el 37º período de sesiones del Consejo, el propio Secretario General subrayó que el progreso económico no tenía sentido si no estaba íntimamente vinculado con las aspiraciones sociales [párr. 8, 1320a. sesión]. Y, sin embargo, como declaró el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales en el Comité de Coordinación (E/AC.24/L.240), en ese mismo período de sesiones, existe una tendencia a tratar de las cuestiones sociales y económicas fuera del sistema del Consejo. El orador confía en que la ampliación del Consejo — que debe convertirse en realidad en un futuro próximo — corregirá esa tendencia al hacer que el Consejo refleje mejor la composición de las Naciones Unidas.

14. El Sr. RAMOS (Argentina) manifiesta que su delegación ha sido partidaria de incluir este tema en el programa del actual período de sesiones debido a la complejidad de los problemas que plantea. Por la misma razón, debería mantenerse en el programa del 39º período de sesiones, cuando pueda examinarse teniendo en cuenta las decisiones adoptadas en el primer período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. Al estudiar la relación entre el Consejo

y la Junta de Comercio y Desarrollo, debe tenerse presente la situación jurídica. En virtud del Artículo 22 de la Carta, la Asamblea General puede establecer los órganos subsidiarios que estime necesarios para el desempeño de sus funciones. La Junta es un órgano subsidiario de la Asamblea General al que se le han dado responsabilidades de la mayor importancia, especialmente respecto a los países en desarrollo. Por otra parte, en virtud del Artículo 7 de la Carta, el Consejo ha sido establecido como uno de los órganos principales de las Naciones Unidas. Las dos obligaciones principales del Consejo son dirigir los programas económicos y sociales de las Naciones Unidas y coordinar la labor de los organismos de las Naciones Unidas en esa esfera. El punto de coordinación ha sido aclarado en los párrafos 20 y 22 de la resolución 1995 (XIX).

15. En cuanto a sus futuras funciones, el Consejo debe examinar con gran cuidado todos los puntos, sobre todo sus relaciones con el organismo de comercio y desarrollo; en especial deberá decidir cuáles son las funciones subsidiarias y qué medidas deben adoptarse para evitar la duplicación. Es necesario hacer una reevaluación general de las funciones del Consejo según los principios de la Carta, las directrices de la Asamblea General y las decisiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. Resulta evidente que el Consejo es el órgano encargado de determinar la política en la esfera económica y social.

16. Sería útil que la Secretaría preparase un documento para facilitar el examen de este tema en el próximo período de sesiones del Consejo teniendo en cuenta el presente debate, las decisiones adoptadas en el primer período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y las disposiciones legales que se refieran a esta cuestión.

17. El Sr. WILMOT (Ghana) explica que su delegación sigue sosteniendo la opinión que expuso en el 37º período de sesiones: que la reevaluación actual es demasiado importante para que la emprenda cualquier órgano que no sea la Asamblea General. Es evidente que esta cuestión no puede discutirse provechosamente en este momento, porque la situación no estará clara hasta que la Junta de Comercio y Desarrollo se haya reunido y haya adoptado sus decisiones. Por lo tanto, el Consejo sólo podrá iniciar realmente su reevaluación en su 39º período de sesiones.

18. El orador comprueba con satisfacción que la Unión Soviética ha ratificado la reforma de la Carta por la que se amplía la composición del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social. La delegación de Ghana siempre ha sostenido que la composición de los órganos principales de las Naciones Unidas tiene que reflejar la composición de la Organización. Por lo tanto, ha sido uno de los patrocinadores de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General para ampliar el número de miembros de los comités que se reúnen durante los períodos de sesiones y de los dos Consejo. Al reevaluar las funciones y mecanismos del Consejo es preciso considerar primero su composición; si no es representativo de todos los Estados Miembros de la Organización, no puede desempeñar satisfactoriamente sus funciones.

19. Esta cuestión preocupa y seguirá preocupando a los países en desarrollo. El orador apoya la sugerencia de la Argentina para que la Secretaría prepare un documento que facilite el examen de este tema por el Consejo en su 39º período de sesiones. Mientras tanto, podría pedirse al Secretario General que averigüe las opiniones de los Estados Miembros, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, a fin de que el Consejo disponga de ellas en su 39º período de sesiones.

20. El Sr. DE GREGORIO (Chile) declara que a estas alturas sólo es posible hacer comentarios preliminares que no pueden constituir compromisos de ninguna naturaleza. Su delegación cree que el Consejo debe constituirse en el organismo ejecutor, con plenos poderes, de ciertas actividades de las Naciones Unidas en materia económico-social, pero es necesario delimitar estrictamente cuáles son esas actividades. La importancia del Consejo se encuentra un tanto disminuida frente al crecimiento e independencia que han adquirido algunos organismos de la familia de las Naciones Unidas. Además, muchos organismos internacionales sólo están obligados con el Consejo por un mero espíritu de cortesía. No obstante, el Consejo ha logrado enfocar su atención en fenómenos económicos de importancia fundamental, que difícilmente podrían tener solución sin la creación de un mecanismo separado con plenas atribuciones. Como resultado se convocó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se transformó en órgano permanente. Chile proporcionará a ese nuevo mecanismo todo su apoyo. Deberá tener las funciones más amplias e independientes posibles. Deberá constituir el foro mundial para la discusión de todos los problemas del intercambio y desarrollo, como manifestó la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana en una declaración aprobada en Lima en diciembre de 1964.

21. Ahora bien, es demasiado prematuro promover un debate de fondo sobre las nuevas funciones que deberá tener el Consejo. Si bien ya se ha creado la Junta de Comercio y Desarrollo, las atribuciones de sus órganos auxiliares no se han determinado. Por otra parte, la composición del Consejo todavía no se ha modificado lo suficiente para proporcionar una adecuada representación a las naciones de África y Asia recientemente independizadas. En consecuencia, esos países sólo podrán dar a conocer sus opiniones en una reunión normal de la Asamblea General. En tales circunstancias, Chile no podría consentir en participar en un debate de fondo sobre las funciones futuras del Consejo, pero no se opone a un cambio de ideas preliminares. Sin embargo, este cambio de ideas en el Consejo no debe prejuzgar sobre decisiones que deben entregarse a la Asamblea General.

22. El Sr. MWALUKO (República Unida de Tanzania) sostiene que la revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo sólo podrá realizarlas un órgano realmente representativo. El Consejo no lo es. Sólo el 11% de sus miembros son africanos, mientras que los Estados de África ocupan aproximadamente el 30% de los asientos de la Asamblea General. Aunque la Asamblea General haya tratado de rectificar esta situación al aprobar la resolución 1991 (XVIII), los países desarrollados todavía no han rati-

ficado la reforma de la Carta que se ha propuesto. Si el Consejo ha perdido su eficacia, se debe precisamente a que esos países han explotado su posición dominante para hacerlo funcionar según sus propios deseos y ahora insisten en la revisión y reevaluación de las funciones del mismo. A este respecto, el orador se muestra complacido de que la Unión Soviética haya ratificado recientemente la reforma de la Carta. Su delegación es partidaria de una revisión y reevaluación, pero no cree que deba hacerse en el Consejo. Como la crisis constitucional por la que está pasando la Organización afecta todos los aspectos de sus actividades, la revisión y reevaluación debe hacerse en la Asamblea General y el orador espera que podrá examinar esta cuestión en su vigésimo período de sesiones.

23. El Sr. CHIBA (Japón) considera que puede iniciarse la revisión de las funciones del Consejo sin infringir el derecho de la Asamblea General a adoptar las decisiones definitivas. La creación del nuevo organismo de comercio y desarrollo ejercerá una gran influencia en la infraestructura de las Naciones Unidas, y es preciso evitar la duplicación del trabajo. Sin embargo, hay ciertos aspectos de las cuestiones económicas que el nuevo mecanismo no podrá abarcar y además, en virtud de la Carta, el Consejo seguirá teniendo importantes funciones en la esfera de los asuntos sociales y los derechos humanos. También deberá coordinar todas las actividades de las Naciones Unidas en las esferas económicas, social y de derechos humanos, y podrían ampliarse sus funciones en estos campos. Asimismo, tendría que seguir ocupándose de la evaluación de los programas. El estudio detallado de sus nuevas funciones habría de empezarse en el próximo período de sesiones y continuarse en los siguientes.

24. El Sr. ARCA PARRO (Perú) dice que no parece existir desacuerdo acerca de la necesidad de revisar y reevaluar las funciones y mecanismos del Consejo, sino acerca de la amplitud de esa revisión. Algunos representantes se muestran pesimistas respecto del porvenir del Consejo. Durante el largo período en que ha estado asociado a él, el orador ha oído con frecuencia opiniones pesimistas sobre algunas propuestas que resultaron luego muy satisfactorias. Por ejemplo, en un principio se expresaron dudas sobre la necesidad de establecer la Comisión Económica para América Latina, que desde entonces no sólo ha ayudado mucho a los países de la región, sino que ha creado toda una nueva filosofía del desarrollo en virtud de la cual se convocó la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo y se organizó un movimiento hacia la integración económica de esa región. La Comisión de Población también ha resultado un órgano muy útil, a pesar de los pronósticos pesimistas que se hicieron en el momento de constituirlo. Como la Organización ha logrado tantos éxitos en las esferas económica y social, podría suponerse que las funciones que se asignaron originalmente al Consejo todavía resultan adecuadas. Sin embargo, desde la época en que se redactó la Carta el mundo ha cambiado mucho. Aparte de la evolución política, debido a la cual aumentó tanto el número de Estados Miembros de las Naciones Unidas, se han producido avances científicos sin precedentes; las tendencias demográficas han tomado un giro inesperado; el desarrollo

de la energía nuclear y la investigación del espacio ultraterrestre han abierto nuevas perspectivas. Por muy previsores que hubieran sido los fundadores de las Naciones Unidas, no podrían haber imaginado esta evolución. Por lo tanto, es lógico que la Organización analice su historia y examine en qué esferas ha logrado sus objetivos originales, en qué esferas se ha quedado corta y en qué esferas ha superado esos objetivos. Convendría, como ha sugerido el representante de la Argentina, estudiar la situación desde un punto de vista jurídico. Es indudable que el Consejo resultaba pequeño, pero no se ve claramente a base de qué principio habrá que ampliarlo. No se ve por qué motivo se fijó originalmente el número de sus miembros en dieciocho. Hubiera sido más lógico decidir que el número de sus miembros fuese proporcional a los de la Asamblea General. Al mismo tiempo deben estar representadas en él todas las tendencias de la comunidad mundial. Para ello hay que reconocer que si, por una parte, el mundo está dividido en dos grupos principales de países (los desarrollados y los que están en vías de desarrollo) existen dentro de esos dos grupos muchas subdivisiones. La cuestión es muy compleja y antes de poderla discutir a fondo es preciso disponer de ciertos documentos básicos cuya preparación podría encargarse a la Secretaría.

25. El Sr. HASEGANU (Rumania) declara que el número y la importancia de los problemas que se plantean al Consejo aumentan todos los años y que mediante una reevaluación de las funciones y mecanismos de este órgano podría determinarse lo que en la labor realizada durante tantos años ha sido constructivo y adecuado y lo que ha constituido un obstáculo. Esa reevaluación resulta tanto más pertinente cuanto que se ha creado un nuevo órgano económico, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Sin embargo, en la práctica sólo podrá discutirse con eficacia la cuestión cuando se haya constituido la Junta de Comercio y Desarrollo y se haya organizado su labor. El orador comparte la opinión de que el debate que se celebre en el Consejo no deberá prejuzgar ni la labor ni las decisiones de la Junta en su primer período de sesiones. El Consejo estará en mejores condiciones para expresar su opinión en su 39º período de sesiones.

26. El Sr. VIAUD (Francia) dice que las funciones del Consejo están claramente definidas en los Capítulos IX y X de la Carta. Su objetivo fundamental consiste en estimular la acción conjunta de los gobiernos y de los organismos internacionales pertinentes para lograr el progreso económico y social de los países en desarrollo. Cualquier duda que pudiera subsistir respecto de sus funciones, sólo podría resolverse basándose en la Carta.

27. Además, en la Carta se asigna al Consejo una doble función: permitir que los Estados Miembros comparen sus opiniones acerca de los principales problemas económicos del mundo, y asegurar la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en la esfera económica y social. Algunas de sus actividades (trabajo, educación y cuestiones financieras) ya están bajo la jurisdicción de los organismos especializados. Sin embargo, cada vez que, a causa de una nueva activi-

dad la Organización ha tomado medidas concretas, el Consejo Económico y Social no ha vacilado en crear los órganos necesarios para ponerla en práctica; el caso se ha planteado con la asistencia técnica, la industrialización, etc. El Consejo no ha solido usurpar las funciones de los organismos técnicos que ha creado ni ha ejercido sobre ellos una fiscalización rigurosa. Su delegación cree que la controversia que ha surgido acerca de las funciones del Consejo y de la UNCTAD nace de un problema falso. El Consejo no puede ocuparse de los problemas técnicos del comercio internacional, que son precisamente de la competencia de la Conferencia. En cambio, tiene la obligación de examinar en un plano más elevado la influencia que el comercio puede ejercer sobre el progreso económico de los países en desarrollo. Los debates anuales del Consejo Económico y Social sobre la situación económica mundial y los problemas del desarrollo pueden proporcionar a los gobiernos y a los organismos internacionales que participan en sus trabajos el estímulo intelectual necesario para estudiar los problemas económicos del mundo desde un punto de vista general.

28. En sus funciones de coordinación, el Consejo Económico y Social también debe considerarse como el órgano insustituible en que se articulan y armonizan las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Para llevar a cabo bien esta labor, el Consejo debe tratar de no verse agobiado por los detalles y limitarse a discutir las actividades que tienen prioridad, velando continuamente por que su programa de trabajo se ajuste a su presupuesto. A este respecto, el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) puede ayudar con eficacia al Consejo. Si participaran en los trabajos del CAC el Presidente del Consejo y el Presidente del Comité de Coordinación se podría mejorar mucho la coordinación entre ambos órganos. En cuanto al examen comparado del programa de trabajo y del presupuesto, podría confiarse a un órgano menos importante que el Comité de Coordinación, que podría ser el Comité Especial de Coordinación o cualquier otro órgano que el Consejo crea conveniente establecer.

29. El problema del futuro del Consejo Económico y Social y de la revisión de sus actividades estriba en gran parte en que se establezca una división racional entre las responsabilidades del Consejo y las de la Asamblea General. Algunos de los países que están representados desde hace mucho tiempo en el Consejo consideran que la Asamblea no puede trabajar sin hacer uso de órganos auxiliares importantes, que preparen los debates. Otros miembros, que han ingresado en la Organización después creen que el Consejo ya no es representativo ni desempeña adecuadamente sus funciones. Ambos puntos de vista tienen un fondo de verdad. Para que el Consejo cumpla bien las responsabilidades que le corresponden en virtud de la Carta, debe ser totalmente representativo. Al plantearse la cuestión, su delegación sostuvo que debería ampliarse. No obstante, incluso si tuviese 27 miembros, la función del Consejo en la Organización sólo resultaría verdaderamente eficaz si los países que hoy constituyen la mayoría de la Asamblea General atribuyeran una auténtica importancia a su labor y lo considerasen como el órgano competente para preparar los debates y las recomendaciones de la Asam-

blea General acerca de los problemas de carácter económico y social que interesan a la Organización.

30. El Sr. PACHACHI (Irak) opina que mientras las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas han ido adquiriendo más importancia con el transcurso de los años, la eficacia del Consejo para ocuparse de esas cuestiones ha ido disminuyendo. En esa paradoja están las raíces de todas las dificultades del Consejo. Como el representante de Francia, cree que, de conformidad con la Carta, el Consejo resulta evidentemente el órgano central de las Naciones Unidas para el desarrollo económico y social. Es partidario de la ampliación prevista, que corregirá las deficiencias de su composición.

31. Por lo tanto, el problema fundamental no está actualmente constituido por las disposiciones de la Carta ni por el número de miembros del Consejo, sino por el método de trabajo. Con arreglo a la Carta, el Consejo debe encargarse de establecer la política económica y social global y de coordinar todas las actividades. Sin embargo, en ninguna de estas funciones ha logrado lo que se esperaba de él, en parte porque su composición no refleja las distintas corrientes de opinión de la comunidad internacional y, en parte, como ha señalado el Sr. Viaud, porque su labor se ha visto entorpecida por cuestiones de detalle. El Consejo ha delegado sus funciones coordinadoras en el Comité Administrativo de Coordinación, pero ese órgano adolece de ciertos defectos inherentes. Es más bien un comité consultivo que coordinador, y sus decisiones sólo se basan en transacciones generales. Mientras el Consejo acepte esa clase de coordinación, nunca podrá cumplir sus funciones con arreglo a la Carta. Para influir mejor y tener facultades más amplias en cuestiones de coordinación tendrá que reforzar su mecanismo coordinador. Las transacciones no tienen nada de malo, pero en la esfera económica y social pueden resultar excesivas.

32. A fin de reforzar su función de determinación de la política el Consejo debe dedicarse especialmente a ciertos problemas fundamentales y no dispersar sus energías en el estudio de otras cuestiones que pueden examinar mejor órganos más pequeños. Para decidir la política, debe disponer de todos los hechos requeridos y establecer claramente un orden de prioridades con arreglo a las limitaciones del presupuesto. En la actualidad no existe ningún mecanismo que ayude al Consejo a lograr ese objetivo. En resumen, el Consejo debe revisar su mecanismo coordinador y crear una nueva maquinaria para determinar la política que se ha de seguir.

33. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) declara que la opinión general en el Consejo es muy favorable a la reevaluación. Esto demuestra que el Consejo está decidido a reflejar las necesidades cambiantes del mundo. Sólo se puede elegir entre cambio y estancamiento.

34. Por lo tanto, resulta sorprendente que algunos miembros no parezcan dispuestos a iniciar la reevaluación. Debiera recordar que no se trata de llegar ahora a conclusiones definitivas, sino de iniciar un debate minucioso de la cuestión. Una de las funciones esenciales del Consejo consiste en proporcionar ayuda a millones de seres de los países en desarrollo

que luchan desesperadamente contra el hambre, el analfabetismo y la enfermedad. Este fue el motivo de que el Secretario General sugiriera en el 37º período de sesiones [1320a. sesión] que había llegado el momento de una revisión. No se trata de una labor que pueda hacerse de prisa ni con facilidad. Se necesitarán largos preparativos. En 1954, los gobiernos presentaron sus opiniones sobre la reevaluación y ahora podría seguirse el mismo procedimiento. El orador no presenta ninguna propuesta formal al respecto sino que se limita a señalar que deben buscarse ideas nuevas de todas las fuentes posibles.

35. Se ha criticado muchas veces la composición del Consejo por que ya no responde a la realidad ni refleja la composición actual de la Asamblea General. Se trata de un hecho reconocido que ya ha conducido a la elección de otros nueve miembros de los comités constituidos para los períodos de sesiones, que están participando plenamente en los debates. No es posible imaginar que el Consejo deba esperar que se adopten las medidas parlamentarias nacionales requeridas para la reforma de la Carta antes de empezar su propia reevaluación. Al ocuparse de esta cuestión, el Consejo no estará prejuzgando ninguna solución, puesto que por el momento no se va a someter nada a votación y, de todas formas, la Asamblea General tendrá ocasión de tratar lo que acuerde el Consejo. Sería muy conveniente que el Consejo determinara los problemas implicados y las cuestiones sobre las que sus miembros están de acuerdo, aunque sólo fuese para que no vuelvan a plantearse las mismas cuestiones en la Asamblea General.

36. Tampoco resultaría práctico recomendar que el Consejo no adopte ninguna medida hasta que se haya reunido en abril la Junta de Comercio y Desarrollo. No puede haber ningún inconveniente en iniciar el debate durante el período de sesiones actual para continuarlo en el período de sesiones del verano, teniendo en cuenta de lo que haya decidido la Junta. Antes del 39º período de sesiones, puede pedirse a la Secretaría que reúna las observaciones de los organismos especializados y de los Estados Miembros, pero, de todas maneras, el Consejo debe empezar inmediatamente a examinar el problema.

37. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) está de acuerdo con el representante de Francia en que, para resolver sus problemas de organización, el Consejo debe atenerse a la Carta. No hay nada que corregir en las funciones del Consejo tal como se definen en la Carta, aunque pudiera alegarse que esas funciones no se han desempeñado en debida forma. El Consejo era un órgano de deliberación y se ha convertido en un órgano de acción. Puede acusársele de no ser bastante activo, pero por lo menos ha rectificado la forma de abordar los problemas. También se le ha criticado por ser demasiado pequeño y poco representativo, pero esos defectos se están corrigiendo; los veintisiete países presentes y participantes pueden ya tratar de la materia hasta el punto en que ello sea provechoso en el actual y aun en el 39º períodos de sesiones. No podrá llegarse a una decisión definitiva en 1965, pues la revisión es cuestión larga y complicada. De todos modos, puede y debe realizarse mucha labor preliminar y a este respecto está de acuerdo con la propuesta del representante de la Argentina, de que la Secre-

taría averigüe opiniones de organismos especializados y gobiernos, que sirvan de base al debate en el 39º período de sesiones del Consejo y en el vigésimo de la Asamblea General. El Representante Permanente del Irak sugiere que toca al Consejo abordar los problemas que le atañen por medios y procedimientos propios. Quizás en 1966 el Consejo esté en situación de tomar en consideración la aprobación de ciertas propuestas. Sugiere que en el informe del período de sesiones en curso se pida formalmente que la Secretaría recopile una colección preliminar de hechos e ideas sobre el necesario mejoramiento de las actividades del Consejo.

38. El Sr. HAJEK (Checoslovaquia) cree que el Consejo no ha logrado todo lo que se esperaba de él, a pesar de que ha aumentado la cantidad y mejorado la calidad de su trabajo. Por lo tanto, es lógico examinar las funciones y la estructura del Consejo y de sus órganos auxiliares, así como sus relaciones con la UNCTAD, a fin de darles un nuevo impulso. En adelante, el Consejo debe dedicarse especialmente a ejecutar programas de desarrollo, a proporcionar ayuda para introducir reformas sociales democráti-

cas y a poner fin a las consecuencias económicas y sociales del colonialismo. Muchos de los principios que contiene el Acta Final de la UNCTAD también podrían aplicarse a las actividades de planificación económica y social, a la colaboración para el desarrollo y al progreso científico. En todas estas cuestiones deberán tomarse en cuenta la experiencia y los intereses de todas las regiones del mundo.

39. Al reevaluar la labor social del Consejo debería tenerse presente la necesidad de intensificar el desarrollo y progreso de los países en desarrollo, de conformidad con la resolución 1916 (XVIII) de la Asamblea General. Hay que estudiar la experiencia de los países industrializados y en desarrollo con objeto de solucionar determinados problemas de alfabetización, sanidad, educación, empleo y vivienda. Los problemas sociales de naturaleza más general también influyen en el desarrollo económico. Todas estas actividades tendrán que estar adecuadamente coordinadas con las de otros órganos de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Miércoles 24 de marzo de 1965,
a las 11 horas

38° período de sesiones

DOCUMENTOS OFICIALES

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Declaración del Presidente</i>	19
<i>Tema 7 del programa:</i>	
<i>Revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo (continuación) . . .</i>	19
<i>Tema 8 del programa:</i>	
<i>Cuestión de una reunión del Grupo especial de trabajo para el examen de una declaración sobre la cooperación económica internacional</i>	21
<i>Tema 12 del programa:</i>	
<i>Examen del programa provisional del 390 período de sesiones y determinación de las fechas de apertura de los debates sobre los diversos temas</i>	22
<i>Tema 10 del programa:</i>	
<i>Confirmación del nombramiento de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo . .</i>	23

Presidente: Sr. Akira MATSUI (Japón).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Austria, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Irak, Japón, Luxemburgo, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Dinamarca, Ghana, India, Madagascar, México, República Arabe Unida, República Unida de Tanzania.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Australia, Colombia, Cuba, China, España, Finlandia, Grecia, Haití, Irlanda, Israel, Italia, Nepal, Nigeria, Nueva Zelandia, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Suecia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía.

El observador del siguiente Estado no miembro: Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE dirige a los Estados Unidos las felicitaciones del Consejo con motivo de los recientes éxitos alcanzados por ese país en el espacio ultraterrestre.

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo (continuación)

2. El Sr. S. KHALIL (República Arabe Unida) estima que es demasiado temprano para tratar con provecho del tema 7. Por una parte, el problema es sumamente amplio y su examen sólo podrá ser fructífero si se hace sobre la base de la abundante documentación que la Secretaría ha de preparar; por otra parte, no sería conveniente limitar los debates a una simple cuestión de coordinación, ni conformarse con determinar las relaciones que deberán establecerse entre el Consejo Económico y Social y la Junta de Comercio y Desarrollo; la lógica obliga a aguardar hasta que este último órgano haya celebrado su primer período de sesiones. Tal es la posición de principio de la República Arabe Unida.

3. A continuación, el orador formula algunas observaciones preliminares acerca de las ideas que se han expuesto en el curso del debate. A juicio de algunos, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo debería estar subordinada al Consejo Económico y Social. Sin duda, la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General instituye a la Conferencia como órgano de la Asamblea General y prevé su colaboración con el Consejo, pero eso no implica relación alguna de subordinación entre esos órganos: la evolución de ambos debe ser paralela sin que compitan entre sí. Por otra parte, es cierto, como dijo el representante del Canadá en la 1357a. sesión, que sería absurdo que el Consejo debatiera las necesidades de los países en desarrollo en materia de comercio y desarrollo cuando precisamente se ha creado al efecto un órgano nuevo, de composición mucho más amplia. Esta es una razón más para no subordinar la Conferencia al Consejo, so pena de que se malogren todos los esfuerzos encaminados a conseguir una mayor eficiencia en este terreno. Por último, el nuevo mecanismo no está aún del todo listo para funcionar; su organización, su funcionamiento, las modalidades de su cooperación con el Consejo serán todavía objeto de debates en el próximo período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, así como en la Asamblea General.

4. Por todo lo dicho, la delegación de la República Arabe Unida opina que es menester pasar revista primero a las actividades pasadas del Consejo Económico y Social, considerando particularmente los puntos débiles, lo cual permitirá examinar con provecho la manera de remediarlos; la Asamblea General examinará luego esos informes preliminares so-

bre las actividades del Consejo, tras lo cual se podrá entrar a considerar el papel y las funciones del Consejo en lo futuro.

5. El Sr. BENITES (Ecuador) dice que su delegación estimó que sería útil que el Consejo procediera desde ahora a una autocrítica saludable de sus actividades con miras a mejorar sus métodos de trabajo. El problema que ocupa la atención del Consejo no es el de un conflicto entre los poderes de diversos órganos de las Naciones Unidas, sino el de la mejor utilización de esos poderes en bien de la cooperación internacional. La Organización debe ser dinámica y no debiera convertirse en instrumento de la política de equilibrio del poder. La interpretación dinámica de la Carta ha hecho posible la emancipación de numerosos pueblos que hasta hace poco vivían bajo regímenes coloniales. Pero la paradoja consiste en que en un mundo que es cada vez más interdependiente como consecuencia del dominio técnico de la naturaleza, subsisten diferencias considerables de desarrollo económico; las decisiones adoptadas en la Conferencia de Ginebra constituyen una importante etapa en el camino hacia la desaparición de esas diferencias. Por eso el Ecuador dará todo su apoyo a la Conferencia y a la Junta de Comercio y Desarrollo, a la vez que desea que la interrelación de lo económico y lo social continúe siendo el campo propio del Consejo. Debe establecerse entre ambos órganos una relación que confirme su carácter complementario, pero de todos modos es menester revisar y reevaluar las funciones del Consejo para adaptarlo a las nuevas necesidades. Esta labor no puede iniciarse en el actual período de sesiones. A juicio del representante del Ecuador, la Secretaría debe reunir en forma sistematizada la documentación relacionada con las sugerencias, decisiones y trabajo del Consejo Económico y Social, de la Junta de Comercio y Desarrollo y de los organismos especializados, para que en el próximo período de sesiones el Consejo cuente con una base objetiva de discusión.

6. El Sr. HIREMATH (India) opina que sería prematuro examinar este tema del programa mientras no se tenga una idea más exacta del funcionamiento del nuevo órgano. Sin embargo, este intercambio preliminar de opiniones no ha sido inútil; hasta resulta posible entrever un principio de acuerdo, según el cual el Consejo se ocuparía esencialmente de coordinar las actividades y definir las políticas, sin injerirse en la acción de la Junta de Comercio y Desarrollo. Pero esas son ideas que darán lugar a prolongados debates. En todo caso, importa que la Secretaría presente a tiempo la documentación más completa posible para el próximo período de sesiones del Consejo.

7. El Sr. DJOUDI (Argelia) dice que su delegación desea que se establezcan entre los dos órganos relaciones de complementación y no de competencia. Como el papel de la Conferencia habrá de ser determinado próximamente, no sería acertado precipitar el debate. Resultará sin duda provechoso realizar consultas con la Junta de Comercio y Desarrollo. Entre tanto, este intercambio de opiniones no habrá sido inútil y se las tendrá ciertamente en cuenta en el próximo período de sesiones del Consejo.

8. El Sr. DE SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales) se complace en poder expresar ciertas ideas en nombre del Secretario General, cuyas exposiciones en el 37º período de sesiones del Consejo (sesiones 1320a. y 1326a.) constituyen en parte el origen del debate actual. En el curso de un debate, las ideas toman a veces una orientación que su autor no había podido prever con exactitud. La Secretaría tiene la impresión de que, respecto de la reevaluación de las funciones del Consejo, las ideas se han polarizado prematuramente sobre algunos puntos que no son esenciales. Por ejemplo, el Secretario General cree que la delimitación de funciones entre los nuevos y los antiguos mecanismos, que parece inquietar mucho a algunas delegaciones, no constituye más que una parte muy pequeña del problema, que desde luego es la más fácil de resolver. Las funciones previstas para la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo han sido definidas con mucha precisión y las cuestiones que afectan a las zonas de interés común entre los nuevos y los antiguos mecanismos, lejos de suscitar conflictos jurisdiccionales, deben poderse resolver con gran facilidad teniendo en cuenta la experiencia; en todo caso, la Asamblea General es el único órgano indiscutiblemente competente para resolver los posibles conflictos. El orador espera que el debate habrá contribuido a disipar en el ánimo de algunas delegaciones la idea de que se trata de una rivalidad entre dos series de organismos, la cual no estaba en absoluto en el ánimo del Secretario General cuando formuló sus propuestas al Consejo en el 37º período de sesiones.

9. Del debate se desprende asimismo otra impresión, que indica que es importante no dejar que las ideas cristalicen prematuramente; según ciertas intervenciones, parece que se trata de elaborar un plan general destinado a dar al Consejo un vigor renovado que le permitiría desempeñar sus funciones con más eficacia que en el pasado. Como la situación es diferente para cada una de las funciones importantes del Consejo, la Secretaría cree que convendría examinar estas funciones una por una, con objeto de determinar en cada caso por qué el Consejo no ha podido cumplir las responsabilidades que le incumbían en virtud de la Carta y qué medidas es preciso adoptar para ponerlo en condiciones de que lo haga. El representante de la Unión Soviética ha citado varias esferas económicas y sociales que revisten especial importancia, las cuales, aunque son de la competencia del Consejo, quizá no hayan recibido siempre la atención que fuera de desear. Conviene examinar la situación en cada una de esas esferas y los remedios que pueden aplicarse, pero no sólo en un amplio debate general sobre estructura y organización, sino también, y en especial, al examinar los problemas de fondo. Por lo tanto, aunque el debate sobre la estructura y la organización es necesario, no debería concluir antes de que el estudio de los problemas concretos haya permitido determinar, para cada sector, los progresos que deben hacerse, los métodos que deben adoptarse y los mecanismos que deben crearse o mejorarse, los cuales pueden ser diferentes en cada caso.

10. En la 1357a. sesión el representante del Irak habló de la función del Consejo que consiste en establecer políticas en el plano económico y social, y

subrayó la necesidad de que el Consejo trate de obtener para esta difícil tarea el concurso de todos los elementos técnicos necesarios. El orador opina personalmente que ahí está la clave del problema y que, si el poder de decidir políticamente pertenece en última instancia a la Asamblea General, el Consejo puede desempeñar ante ella la función eminente de lo que a veces se denomina "cámara de reflexión", a condición de que disponga en cada sector de los conocimientos requeridos para distinguirse por la calidad de sus opiniones y de sus informes. El problema varía según las esferas: cuando los conocimientos técnicos ya están agrupados y analizados por un organismo especializado, se trata de encajar los trabajos de éste en el marco más amplio del Consejo, a fin de determinar con más precisión su lugar en una política general de desarrollo del mundo; el Consejo Económico y Social nunca ha resuelto este problema por completo. En otros sectores en que los conocimientos son reunidos por comisiones orgánicas (es decir, comisiones formadas por expertos), sería preciso que el Consejo estudiase más detenidamente los informes de esos órganos, en lugar de limitarse a tomar nota de ellos, y que examinase para cada comisión la forma de mejorar la eficacia de su labor, si es necesario, con objeto de incrementar la eficacia del propio Consejo y del sistema cuyo centro constituye. Por último, hay otros sectores, algunos de los cuales despiertan cada vez más interés, en los que todavía no se ha organizado la movilización de los conocimientos técnicos, pero es posible saber los métodos que permitirían hacerlo estudiando y discutiendo los problemas pertinentes.

11. Para concluir, al orador le parece que si la opinión que acaba de exponer es aceptada por el Consejo, el proceso de examen de las funciones de este órgano debería continuar durante bastante tiempo al examinar cada uno de los temas del programa, y no exclusivamente en un debate general sobre organización y estructura. Cuando el Secretario General presentó su exposición en el 37º período de sesiones del Consejo, quería inspirarle un "espíritu de reforma" que animara todos sus actos y todos sus órganos en los años venideros, y no invitarle a un amplio debate circunscrito a un limitado período. No obstante, la Secretaría está naturalmente a disposición del Consejo para preparar la documentación que éste pudiera considerar necesaria.

12. La Sra. WRIGHT (Dinamarca) pide que la declaración que acaba de hacer el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales se publique íntegramente.

Así queda acordado 1/.

13. El Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) desea aclarar que la delegación de la Unión Soviética jamás ha pensado que pudiera existir la menor rivalidad entre el Consejo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tanto menos cuanto que la Asamblea General ha definido muy claramente las relaciones entre los dos órganos. El orador se reserva el derecho de volver a referirse oportunamente al programa de trabajo del Consejo en el terreno económico.

14. Sir Keith UNWIN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) estima que sería lástima interrumpir pura y simplemente el examen del tema 7 del programa sin que se realice trabajo alguno entre el fin del actual período de sesiones y la apertura del 39º período de sesiones. Quizá convenga que las delegaciones que han hecho propuestas concretas propongan a la Secretaría la inserción de un pasaje relativo a las mismas en el informe del Consejo, y que éste pida al Secretario General que reúna y clasifique los nuevos elementos de deliberación y que recabe la opinión de los gobiernos.

15. El Sr. WALDRON-RAMSEY (República Unida de Tanzania) opina que las actas resumidas de las sesiones presentan de manera suficientemente completa los debates del Consejo y que sería contrario a decisiones anteriores que el Consejo adoptara medida oficial alguna sobre esta cuestión antes de su 39º período de sesiones. Nada se opone a que las delegaciones que lo deseen se pongan directamente en contacto con la Secretaría, la cual podría a su vez consultar a otras delegaciones si lo estimase necesario.

16. El Sr. QUAO (Ghana) considera por el contrario que, para que en el 39º período de sesiones pueda realizarse un debate provechoso, es necesario que la Secretaría efectúe algunos trabajos preparatorios. Por lo tanto, el Consejo debería adoptar, en una forma u otra, un texto en que se presentaran las propuestas formuladas en el curso de este período de sesiones, y pedir a la Secretaría que preparase la documentación necesaria para el próximo período de sesiones.

17. El PRESIDENTE propone que las delegaciones que han presentado propuestas concretas se reúnan con carácter extraoficial para preparar un texto que se insertará en el informe del Consejo.

Así queda acordado.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Cuestión de una reunión del Grupo especial de trabajo para el examen de una declaración sobre la cooperación económica internacional

18. El Sr. HASEGANU (Rumania) subraya la importancia de preparar una declaración sobre los principios de la cooperación económica internacional. La Asamblea General fue la primera en reconocerlo al aprobar su resolución 1942 (XVIII). La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo reconoció también, en su Acta Final^{2/}, la necesidad de llegar a un acuerdo sobre los principios de la cooperación internacional y recomendó que se prosiguieran los esfuerzos en tal sentido. El Consejo, por su parte, manifestó su interés al crear el Grupo especial de trabajo.

19. Se ha encomendado al Grupo de trabajo una tarea compleja; para que pueda llevarla a cabo con éxito, es menester que sea representativo. Hasta la fecha, el Grupo sólo ha formulado un reducido número de principios. Su eficacia se acrecentaría en forma con-

^{1/} El texto completo de la declaración hecha por el Sr. de Seynes fue distribuido bajo la signatura E/L.1072.

^{2/} Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Vol. I, Acta Final e Informe (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.B.11).

siderable si el número de sus miembros fuera aumentado suficientemente para asegurar una mejor representación, sobre una base proporcional, de todas las regiones geográficas del mundo. La delegación de Rumania estima que subsisten las razones por las cuales se aplazó la reunión del Grupo de trabajo; sin embargo, no se opondrá a la organización de una reunión del Grupo si el Consejo lo desea; fiel al espíritu de la resolución 1942 (XVIII) de la Asamblea General, la delegación rumana apoyará toda iniciativa que pueda contribuir a acelerar el establecimiento definitivo y la aprobación de los principios de la cooperación económica internacional.

20. El Sr. BACKES (Austria) estima que la situación no ha cambiado desde agosto de 1964, puesto que, en su decimonoveno período de sesiones, la Asamblea General no pudo proceder al examen de las actividades de la Conferencia de Comercio. Por lo tanto, sería lógico aplazar el examen del asunto de la reunión del Grupo especial de trabajo hasta un período de sesiones del Consejo posterior al vigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

21. El Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) considera que el representante de Rumania ha señalado con razón la importancia de formular una declaración sobre la cooperación internacional. Sin embargo, las actividades del Grupo especial de trabajo no son nuevas y el Consejo ya ha tomado nota de ellas. Por tanto, debería ser posible combinar el punto de vista del representante de Rumania con el del representante de Austria: en el curso de conversaciones oficiosas sobre el asunto, se señaló que convenía tener en cuenta un elemento nuevo, a saber, la creación de la Conferencia sobre Comercio. Para que la Conferencia no desconozca la labor que ya ha realizado en esta esfera el Grupo especial de trabajo, el Consejo podría remitir a la Junta de Comercio y Desarrollo el informe del Grupo de trabajo en el que figuran los principios respecto de los cuales ya se ha llegado a un acuerdo; nada se opondría luego a que se aprobase la propuesta de Austria. De este modo, se daría una aplicación concreta a los principios que ya se han elaborado.

22. El Sr. VIAUD (Francia) señala que el proyecto de declaración sobre la cooperación económica internacional persigue un objetivo muy amplio, puesto que los principios que debe contener se refieren tanto a las políticas económicas y sociales como a las políticas comerciales. La delegación francesa no tiene ninguna objeción que hacer a la idea de remitir el examen de estos principios a la Junta de Comercio y Desarrollo. Pero ello sólo sería útil en lo que respecta a los principios relativos al comercio, puesto que los demás no corresponden a la competencia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Por otra parte, el simple hecho de que el Consejo Económico y Social señale a la atención de la Junta de Comercio y Desarrollo los principios de política comercial que figuran en el proyecto de declaración no puede significar en modo alguno que los apruebe.

23. En lo que respecta a la elección de la fecha en que el Consejo Económico y Social podría remitir esos principios a la Junta de Comercio y Desarrollo, parece que convendría hacerlo en el momento en que

la Junta examine la recomendación de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo relativa a los principios que deben regir las políticas comerciales y su recomendación referente a los acuerdos comerciales a largo plazo.

24. En cuanto a los demás principios que tiene en examen el Grupo especial de trabajo, el Consejo Económico y Social podrá volver a estudiarlos después del vigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

25. El PRESIDENTE, teniendo en cuenta los puntos de vista expresados, propone al Consejo que deje para después del vigésimo período de sesiones de la Asamblea General el examen de este tema. Pero entretanto, como ha propuesto el representante de la Unión Soviética, convendría remitir a la Junta de Comercio y Desarrollo el informe del Grupo especial de trabajo establecido por la resolución 875 (XXXIII) del Consejo, relativo a la cuestión de una declaración sobre la cooperación económica internacional (E/3725).

Así queda acordado.

TEMA 12 DEL PROGRAMA

Examen del programa provisional del 39º período de sesiones y determinación de las fechas de apertura de los debates sobre los diversos temas (E/4010, E/4012 y E/L.1071)

26. El PRESIDENTE pregunta a las delegaciones si tienen observaciones que formular con respecto al programa provisional del 39º período de sesiones, según figura en la nota del Secretario General (E/4010). A este respecto, recuerda que el representante del Reino Unido propuso en la 1355ª sesión del Consejo que se incluyese en ese programa un tema adicional sobre la desalinización del agua.

27. El Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) estima que la expresión "planificación social" que figura en el punto b) del tema 18 no es bastante precisa. En consecuencia, propone que se la sustituya por otra tal como "programas y objetivos sociales", que concordaría más con la redacción del párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución 1916 (XVIII) de la Asamblea General. El subtema se titularía entonces: "Informe sobre los programas y objetivos sociales en la segunda mitad del Decenio para el Desarrollo".

28. El PRESIDENTE considera esta modificación aceptable y declara que, no habiendo objeciones expresadas, el programa provisional propuesto, así modificado y con la inclusión del tema de la desalinización del agua, se dará por aprobado.

Así queda acordado.

29. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo la nota del Secretario General relativa a la organización de los trabajos del 39º período de sesiones (E/L.1071) y le pide que adopte desde ahora un calendario para sus trabajos, a fin de facilitar a la Secretaría la preparación del próximo período de sesiones del Consejo en Ginebra.

30. El Sr. PACHACHI (Irak) pide que el tema 32 titulado "Relaciones con la Organización de Países Ex-

portadores de Petróleo", cuyo examen se prevé para la cuarta semana, se trate durante la primera semana, en lo posible inmediatamente después de la aprobación del programa.

31. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) expresa la esperanza de que las delegaciones reciban a tiempo, antes de la apertura del 39º período de sesiones, todos los documentos necesarios, y en especial los referentes a los temas que habrán de examinarse durante la primera semana.

32. El Sr. HIREMATH (India) desearía obtener algunas aclaraciones con respecto a la fecha en que habrá de examinarse el tema de la desalinización del agua y al órgano que procederá en primer término a su examen.

33. El Sr. VIAUD (Francia) quisiera saber si el tema 3 titulado "Tendencias de la economía mundial", cuyo examen por el Consejo se prevé para la segunda semana, no será remitido, como de costumbre, al Comité de Asuntos Económicos para que las delegaciones que así lo deseen puedan presentar y considerar proyectos de resolución. Por otra parte, el Irak ha pedido que se incluya en el programa del Consejo el asunto de las relaciones con la Organización de Países Exportadores de Petróleo. A este propósito, el orador piensa que quizás pudiera el Consejo considerar más adelante la posibilidad de examinar en su conjunto la cuestión de las relaciones con las organizaciones intergubernamentales y regionales. Se trata de una simple sugerencia, y no de pedir que se incluya esa cuestión en el programa del 39º período de sesiones. Por último, la delegación francesa se permite insistir, como ha hecho el representante de los Estados Unidos, en que no haya ningún atraso en la presentación de los documentos indispensables para examinar los distintos temas inscritos en este programa, a fin de que los gobiernos interesados dispongan del tiempo necesario para estudiarlos.

34. El Sr. KITTANI (Secretario del Consejo), contestando a las diversas preguntas que se han hecho, aclara en primer término que el tema 32 podrá examinarse en la primera semana del período de sesiones. En cuanto al asunto de la documentación, la Secretaría hará todo lo posible por presentar a tiempo los documentos, por más que a veces ello presente

dificultades debido a que la preparación de ciertos documentos está a cargo de organismos exteriores a la Organización. En lo que respecta a la desalinización, este asunto será examinado primeramente por el Comité de Asuntos Económicos durante la tercera semana. Por último el Sr. Kittani desea aclarar, en respuesta a la pregunta del representante de Francia, que todo tema del programa incluido en el documento de referencia podrá ser remitido a uno de los comités, después de una deliberación previa en el Consejo, y que el tema 3 no constituye una excepción.

35. El Sr. VIAUD (Francia) agradece al Secretario del Consejo la aclaración que ha dado, pero preferiría, caso de que se revisase la nota del Secretario General (E/L.1071), que se indicara expresamente, para información de los gobiernos interesados, que el tema 3 será remitido al Comité de Asuntos Económicos.

36. El Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), refiriéndose al párrafo 4 de esa nota, estima que sería preferible no adoptar ninguna decisión en el actual período de sesiones respecto del establecimiento de un comité encargado de las cuestiones relativas al Fondo Especial y al Programa Ampliado de Asistencia Técnica. Sería preferible aplazar el examen de este asunto hasta el 39º período de sesiones.

37. El PRESIDENTE propone que el Consejo apruebe el calendario sugerido en el documento E/L.1071 con las modificaciones y aclaraciones que se acaban de expresar.

Así queda acordado.

TEMA 10 DEL PROGRAMA

Confirmación del nombramiento de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo (E/4013 y Add.1)

38. El PRESIDENTE propone al Consejo que confirme el nombramiento de la Sra. Jeanne Rousseau, representante de Malí, y de la Srta. Nancy Kajumbula, representante de Uganda, como miembros de la Comisión de Asuntos Sociales.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Miércoles 24 de marzo de 1965,
a las 15 horas

38° período de sesiones
DOCUMENTOS OFICIALES

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Elecciones</i>	
Comisiones orgánicas	25
Comité Especial de Coordinación	27
Comité de Vivienda, Construcción y Planificación	27
Consejo de Administración del Fondo Especial	28
Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	28
Grupo Especial de Trabajo sobre Bienestar Social	29

Presidente: Sr. Akira MATSUI (Japón).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Austria, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Irak, Japón, Luxemburgo, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Dinamarca, Ghana, India, Madagascar, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanzania.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Australia, Brasil, Colombia, Costa de Marfil, Cuba, China, España, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Grecia, Haití, Irlanda, Israel, Malasia, Malí, Marruecos, Nigeria, Nueva Zelandia, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, Senegal, Sudán, Suecia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía.

El observador del siguiente Estado no miembro: Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización Mundial de la Salud, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Corporación Financiera Internacional, Asociación Internacional de Fomento.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

En ausencia del Presidente, el Sr. Pachachi (Irak), primer Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Elecciones (E/4007, E/4008 y Add.1 a 3, E/4009 y Add.1 y 2; E/L.1069 y Add.1 y 2)

Por invitación del Presidente, el Sr. MacLaren (Canadá), el Sr. Cubillos (Chile), el Sr. Muraoka (Japón) y el Sr. Neagu (Rumania) actúan como escrutadores.

COMISIONES ORGANICAS

Comisión de Estadística

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a que elija seis miembros de la Comisión de Estadística, para un mandato de cuatro años, a partir del 1 de enero de 1966.

Se procede a votación secreta.

<i>Cédulas depositadas:</i>	18
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	18
<i>Mayoría necesaria:</i>	10

Número de votos obtenidos:

Japón	18
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	18
Estados Unidos de América	17
Canadá	16
Bélgica	13
Marruecos	12
China	9
Malasia	3

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Bélgica, el Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón, Marruecos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas quedan elegidos miembros de la Comisión de Estadística.

2. El PRESIDENTE invita al Consejo a que elija un miembro de la Comisión de Estadística por el resto del mandato de Indonesia, que expira el 31 de diciembre de 1967.

Se procede a votación secreta.

<i>Cédulas depositadas:</i>	18
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	18
<i>Mayoría necesaria:</i>	10

Número de votos obtenidos:

China	9
Malasia	8
Pakistán	1

3. El PRESIDENTE anuncia que, como ningún Estado ha obtenido la mayoría necesaria, se procederá a una segunda votación conforme al artículo 68 del reglamento del Consejo.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	18
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	18
Mayoría necesaria:	10

Número de votos obtenidos:	
China	10
Malasia	8

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, China queda elegida miembro de la Comisión de Estadística.

Comisión de Población

4. El PRESIDENTE invita al Consejo a que elija seis miembros de la Comisión de Población para un mandato de cuatro años, a partir del 1 de enero de 1966.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	18
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	18
Mayoría necesaria:	10

Número de votos obtenidos:	
Japón	17
Perú	17
Estados Unidos de América	17
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	17
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	15
Camerún	10
Siria	10
Grecia	3

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, los Estados Unidos de América, el Japón, el Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas quedan elegidos miembros de la Comisión de Población.

5. El PRESIDENTE anuncia que como el Camerún y Siria han obtenido 10 votos cada uno, se procederá a otra votación limitada a esos dos Estados.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	18
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	18
Mayoría necesaria:	10

Número de votos obtenidos:	
Camerún	9
Siria	9

6. El PRESIDENTE anuncia que como el resultado de la primera votación ha sido un empate, se procederá a una segunda votación conforme al artículo 68 del reglamento.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	18
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	18
Mayoría necesaria:	10

Número de votos obtenidos:

Camerún	9
Siria	9

7. El PRESIDENTE anuncia que como el resultado de la votación ha vuelto a ser un empate, se decidirá la elección por sorteo, conforme al artículo 68 del reglamento.

Habiéndose efectuado el sorteo, el Camerún queda elegido miembro de la Comisión de Población.

Comisión de Asuntos Sociales

8. El PRESIDENTE invita al Consejo a que elija siete miembros de la Comisión de Asuntos Sociales para un mandato de tres años, a partir del 1 de enero de 1966.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	18
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	18
Mayoría necesaria:	10

Número de votos obtenidos:	
Estados Unidos de América	18
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	17
Países Bajos	15
Francia	14
Alto Volta	12
Israel	12
China	10
Siria	9
Congo (Brazzaville)	6
Mauritania	4
España	3
Chile	1
Gabón	1
República Unida de Tanzania	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Alto Volta, China, los Estados Unidos de América, Francia, Israel, los Países Bajos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas quedan elegidos miembros de la Comisión de Asuntos Sociales.

9. El PRESIDENTE invita al Consejo a que elija un miembro de la Comisión de Asuntos Sociales para el resto del mandato de Indonesia, que expira el 31 de diciembre de 1966.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	18
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	18
Mayoría necesaria:	10

Número de votos obtenidos:	
Mauritania	11
Congo (Brazzaville)	5
Siria	5
España	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Mauritania queda elegida miembro de la Comisión de Asuntos Sociales.

Comisión de Derechos Humanos

10. El PRESIDENTE invita al Consejo a que elija siete miembros de la Comisión de Derechos Humanos para un mandato de tres años, a partir del 1 de enero de 1966.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	18
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	18
Mayoría necesaria:	10

Número de votos obtenidos:

Argentina	18
Senegal	18
República Socialista Soviética de Ucrania	18
Chile	17
Suecia	17
Estados Unidos de América	16
Nueva Zelandia	16
Libia	4
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, la Argentina, Chile, los Estados Unidos de América, Nueva Zelandia, la República Socialista Soviética de Ucrania, el Senegal y Suecia quedan elegidos miembros de la Comisión de Derechos Humanos.

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

11. El PRESIDENTE invita al Consejo a que elija siete miembros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para un mandato de tres años, a partir del 1 de enero de 1966.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	18
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	18
Mayoría necesaria:	10

Número de votos obtenidos:

Chile	18
México	18
Polonia	18
Finlandia	17
Francia	17
Honduras	14
Liberia	13
Mauritania	7
Alto Volta	2
Noruega	1
República Unida de Tanzania	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Chile, Finlandia, Francia, Honduras, Liberia, México y Polonia quedan elegidos miembros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

12. El PRESIDENTE invita al Consejo a que elija un miembro por el resto del mandato de Indonesia, que expira el 31 de diciembre de 1967.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	18
Cédulas nulas:	0

Cédulas válidas:	18
Mayoría necesaria:	10

Número de votos obtenidos:

Japón	15
Mauritania	3

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Japón queda elegido miembro de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Comisión de Estupefacientes

13. El PRESIDENTE invita al Consejo a que elija siete miembros de la Comisión de Estupefacientes, conforme a la resolución 845 II (XXXII) del propio Consejo, para un mandato de tres años, a partir del 1 de enero de 1966.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	18
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	18
Mayoría necesaria:	10

Número de votos obtenidos:

Hungría	17
México	17
República Árabe Unida	16
Irán	13
República Federal de Alemania	13
Nigeria	12
República de Corea	12
Marruecos	9
Jamaica	6
Libia	3
Bolivia	1
Nueva Zelandia	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Hungría, el Irán, México, Nigeria, la República Árabe Unida, la República de Corea y la República Federal de Alemania quedan elegidos miembros de la Comisión de Estupefacientes.

COMITE ESPECIAL DE COORDINACION

14. El PRESIDENTE invita al Consejo a que elija 11 miembros del Comité Especial de Coordinación, conforme a la resolución 920 (XXXIV) del propio Consejo, para un mandato que expirará el 31 de diciembre de 1965.

Por aclamación, Argelia, la Argentina, Austria, el Canadá, los Estados Unidos de América, Francia, el Japón, Luxemburgo, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas quedan elegidos miembros del Comité Especial de Coordinación.

COMITE DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y PLANIFICACION

15. El PRESIDENTE invita al Consejo a que elija siete miembros del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación para un mandato de tres años, a partir del 1 de enero de 1966.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	18
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	18
Mayoría necesaria:	10

Número de votos obtenidos:

Colombia	16
Turquía	16
Estados Unidos de América	15
Japón	14
Checoslovaquia	13
India	13
Gabón	11
Nigeria	8
Sudán	6
Siria	5
Pakistán	3
República Unida de Tanzania	2
Camerún	1
España	1
Guatemala	1
Irán	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Colombia, Checoslovaquia, los Estados Unidos de América, el Gabón, la India, el Japón y Turquía quedan elegidos miembros del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación.

16. El PRESIDENTE invita al Consejo a que elija un miembro del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación para el resto del mandato de Indonesia, que expira el 31 de diciembre de 1966.

Se procede a votación secreta.

<i>Cédulas depositadas:</i>	18
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	18
<i>Mayoría necesaria:</i>	10

Número de votos obtenidos:

Pakistán	13
República Unida de Tanzania	3
Nigeria	1
Siria	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Pakistán queda elegido miembro del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL FONDO ESPECIAL

17. El PRESIDENTE invita al Consejo a que elija, entre los países más desarrollados, cuatro miembros del Consejo de Administración del Fondo Especial para un mandato que comenzará inmediatamente y expirará el 31 de diciembre de 1967.

Por aclamación, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte quedan elegidos miembros del Consejo de Administración del Fondo Especial.

18. El PRESIDENTE invita al Consejo a que elija, entre los países menos desarrollados, cuatro miembros del Consejo de Administración del Fondo Especial para un mandato que comenzará inmediatamente y expirará el 31 de diciembre de 1967.

Se procede a votación secreta.

<i>Cédulas depositadas:</i>	18
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	18
<i>Mayoría necesaria:</i>	10

Número de votos obtenidos:

Brasil	16
Venezuela	14
India	12
Irak	10
Camerún	9
China	7
Túnez	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Brasil, la India, el Irak y Venezuela quedan elegidos miembros del Consejo de Administración del Fondo Especial.

19. El PRESIDENTE invita al Consejo a que elija, entre los países más desarrollados, cuatro miembros del Consejo de Administración del Fondo Especial para un mandato de tres años, a partir del 1 de enero de 1966.

Por aclamación, el Canadá, el Japón, Suecia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas quedan elegidos miembros del Consejo de Administración del Fondo Especial.

20. El PRESIDENTE invita al Consejo a que elija, entre los países menos desarrollados, cuatro miembros del Consejo de Administración del Fondo Especial para un mandato de tres años, a partir del 1 de enero de 1966.

Se procede a votación secreta.

<i>Cédulas depositadas:</i>	18
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	18
<i>Mayoría necesaria:</i>	10

Número de votos obtenidos:

Túnez	18
Perú	17
Polonia	17
Grecia	14
China	5
Filipinas	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Grecia, el Perú, Polonia y Túnez quedan elegidos miembros del Consejo de Administración del Fondo Especial.

JUNTA EJECUTIVA DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

21. El PRESIDENTE invita al Consejo a que elija diez miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para un mandato de tres años, a partir del 1 de febrero de 1966.

Se procede a votación secreta.

<i>Cédulas depositadas:</i>	18
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	18
<i>Mayoría necesaria:</i>	10

Número de votos obtenidos:

Australia	16
Perú	16
Suecia	16
Suiza	16
Turquía	16
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	15

Etiopía	14
Bulgaria	13
Filipinas	12
Senegal	12
Haití	11
Nigeria	9
Irak	8

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Australia, Bulgaria, Etiopía, Filipinas, el Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Senegal, Suecia, Suiza y Turquía quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la infancia.

GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO SOBRE BIENESTAR SOCIAL

22. El PRESIDENTE invita al Consejo a que elija un miembro del Grupo Especial de Trabajo sobre Bienestar Social para sustituir a Indonesia.

Se procede a votación secreta.

<i>Cédulas depositadas:</i>	18
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	18
<i>Mayoría necesaria:</i>	10
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Irak	6
Malasia	4
Mauritania	4
Uruguay	3
Honduras	1

23. El PRESIDENTE declara que, como ningún país ha obtenido la mayoría necesaria, se procederá a vo-

tación especial limitada a Malasia y a Mauritania, a fin de reducir a dos el número de candidatos, conforme al artículo 68 del reglamento.

Se procede a votación secreta.

<i>Cédulas depositadas:</i>	18
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	18
<i>Mayoría necesaria:</i>	10

Número de votos obtenidos:

Malasia	10
Mauritania	8

24. El PRESIDENTE anuncia que se procederá a otra votación, limitada a Irak y a Malasia, conforme al artículo 68 del reglamento.

Se procede a votación secreta.

<i>Cédulas depositadas:</i>	18
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	18
<i>Mayoría necesaria:</i>	10

Número de votos obtenidos:

Irak	9
Malasia	9

25. El PRESIDENTE dice que ha sido informado de que Irak retira su candidatura. Por consiguiente, como sólo queda un candidato, sugiere que el Consejo lo elija por aclamación.

Por aclamación, Malasia queda elegida miembro del Grupo Especial de Trabajo sobre Bienestar Social.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

38° período de sesiones

DOCUMENTOS OFICIALES

Jueves 25 de marzo de 1965,
a las 10.55 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 3 del programa:</i>	
<i>Informe del Fondo Monetario Internacional . .</i>	31

Presidente: Sr. Akira MATSUI (Japón).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Austria, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Irak, Japón, Luxemburgo, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Dinamarca, Ghana, India, Irán, Madagascar, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanzania.

Los representantes de los siguientes Estados Miembros: Australia, Colombia, Cuba, China, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Nepal, Nueva Zelandia, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Suecia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía.

El observador del siguiente Estado no miembro: Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Informe del Fondo Monetario Internacional
(E/4003 y Add.1)

1. El PRESIDENTE da la bienvenida al Director Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) y le invita a tomar asiento a la mesa del Consejo.
2. El Sr. SCHWEITZER (Director Gerente del Fondo Monetario Internacional), al presentar el informe anual del Fondo^{1/}, declara que está convencido de la nece-

^{1/} Fondo Monetario Internacional, *Annual Report of the Executive Directors for the Fiscal Year ended April 30, 1964* (Washington, D. C.), e información complementaria sobre el período comprendido entre el 1 de mayo de 1964 y el 31 de enero de 1965, Transmitidos al Consejo Económico y Social por notas del Secretario General (E/4003 y Add.1). Se puso a la disposición de los miembros del Consejo una versión española de las partes esenciales del informe, preparada por el Fondo.

sidad de mantener más que nunca la cooperación internacional en la esfera económica y social; ve con satisfacción el establecimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como órgano de la Asamblea General y espera que se iniciará una colaboración útil entre el Fondo y la Junta de Comercio y Desarrollo.

3. En diciembre de 1963 el Sr. Schweitzer señaló al Consejo (1311a. sesión) que el estado de los pagos internacionales había evolucionado favorablemente. Por una parte, los Estados Unidos señalaban resultados alentadores en el esfuerzo por reducir el déficit de su balanza de pagos. Por otra, las cotizaciones de los productos básicos, en general, habían acusado un aumento sensible por primera vez desde hacía varios años. En el mundo entero, la tasa de aumento de la producción y de los intercambios era excepcionalmente elevada. Desde entonces, la situación ha seguido progresando, aunque no de manera uniforme. En algunos países industrializados, la rapidez de la expansión económica ha resultado peligrosa para la estabilidad financiera interior, y a veces incluso para la estabilidad de la balanza de pagos. Durante el ejercicio de 1964 casi todos los principales países de Europa, así como el Japón, adoptaron medidas contra la inflación. Así, pues, aunque durante todo el año 1964 se mantuvo en grandes líneas un ambiente de prosperidad, acompañado de condiciones generalmente favorables para los mercados de productos primarios, las fuerzas de expansión habían perdido vigor a fin de año.

4. En realidad, varios países industrializados, principalmente Italia y el Reino Unido, han tropezado con dificultades en sus balanzas de pagos. En cuanto a los Estados Unidos, cabe decir que, aunque han logrado mejorar apreciablemente en 1964 ciertos elementos de su situación financiera internacional, su déficit global en ese año no es mucho menor que el de 1963. Ha aumentado considerablemente el superávit de la balanza corriente, pero ese aumento ha quedado contrarrestado en gran parte por un pronunciado aumento de las salidas de capital privado de los Estados Unidos, sobre todo en forma de préstamos bancarios y de crédito comercial a corto plazo. Esas salidas de capital se pueden atribuir a diversos factores, especialmente a la posibilidad de realizar inversiones rentables en Europa y el Japón, así como a la diferencia entre las condiciones de crédito y tipos de interés de Europa y de América del Norte. En Europa, la tasa de interés a corto y a largo plazos aumentó durante el año y hubo, por lo general, una tendencia restrictiva en la política de créditos. En cambio, en los Estados Unidos los tipos de interés a largo plazo permanecieron prácticamente estables en 1964 y los tipos de interés a corto plazo habían aumentado muy poco a fin de año. Las nuevas medidas financieras recientemente anunciadas por los Estados Unidos permiten prever para dentro de poco una

reducción considerable del déficit global de su balanza de pagos. La mayoría de los países de la Comunidad Económica Europea tomaron medidas en 1964 para reducir las presiones excesivas de la demanda; el resultado ha sido una disminución de la tasa de crecimiento en toda la región y cierta consolidación de la balanza comercial global, tanto en el caso de las operaciones corrientes como de los capitales a largo plazo. Hay que señalar en especial la notable recuperación que ha experimentado Italia en unos cuantos meses, pasando de una grave crisis de divisas a un superávit considerable en su balanza de pagos. Sin embargo, la crisis ha reducido considerablemente el ritmo del crecimiento económico, que las autoridades tratan ahora de restablecer. Se observa igualmente cierta liberalización de las medidas de control en el Japón, donde un pronunciado aumento de las exportaciones ha permitido restablecer casi por completo el equilibrio de la balanza de pagos.

5. La continuación de la expansión económica de los países industriales ha vuelto a contribuir al aumento, en volumen y en valor, de los intercambios comerciales en todo el mundo. Durante el período que va de septiembre de 1963 a septiembre de 1964, el valor de los intercambios comerciales aumentó en un 13% aproximadamente en relación con los 12 meses precedentes. Durante todo el año 1964 se mantuvo la demanda de los principales productos primarios y las cotizaciones de esos productos fueron, por término medio, superiores a las de 1963 en un 5%. Debido a ello, el valor de las exportaciones primarias ha aumentado proporcionalmente a la expansión del comercio mundial.

6. Por ello, las reservas en divisas de la mayoría de los países en desarrollo aumentaron durante el período 1963-1964, aunque el aumento se vio reducido, cuando no interrumpido, a fines de 1964.

7. A principios de 1965 la situación parecía más difícil. Su evolución dependerá en gran parte del grado en que el esfuerzo de estabilización de algunos de los principales países industriales se pueda compensar mediante la influencia expansionista que sin duda se manifestará en otros países, sobre todo en Italia, el Japón, el Canadá y los Estados Unidos. El Sr. Schweitzer observa con satisfacción que las medidas tomadas por los Estados Unidos para reducir el déficit de su balanza de pagos y frenar las salidas de capital se han calculado de manera que no tengan efectos nocivos en el conjunto de la economía mundial. La balanza de pagos de los países de producción primaria es quizás menos favorable en 1965 que en 1964, debido a la disminución de la demanda de productos primarios y al aumento de las importaciones de esos países.

8. Las presiones sobre el sistema monetario internacional se han visto agravadas, a principios de 1965, debido a las dificultades experimentadas por el Reino Unido en su balanza de pagos y a la continuación del déficit de la balanza de los Estados Unidos. Es importante que los países cuya balanza de pagos es favorable eviten toda política que pueda frenar la expansión económica mundial.

9. Refiriéndose luego a las operaciones del Fondo, el Sr. Schweitzer manifiesta que el año 1964 se caracte-

rizó por la importante asistencia que el Fondo prestó a países industrializados. El total de los giros contra el Fondo durante ese año ascendió a casi 1.950 millones de dólares, es decir, más del doble de los giros contra el Fondo durante el período 1962-1963. La mayor parte de esos giros correspondió a tres países industrializados: Italia, el Reino Unido y los Estados Unidos, que realizaron giros por 1.750 millones de dólares. En cambio, los países en vías de desarrollo reembolsaron al Fondo en 1964 una cantidad superior a la de sus nuevos giros, cuyo total fue el más bajo de los últimos cinco años. Sin embargo, a principios de 1965, los giros efectuados por los países en desarrollo han aumentado considerablemente y se han concertado varios acuerdos para abrir créditos contingentes (stand-by). Desde el 1 de enero, el Fondo ha abierto, en beneficio de nueve países no industrializados, créditos contingentes que representan, en total, cerca de 450.000.000 de dólares, de los cuales corresponden a la India 200.000.000.

10. Los giros efectuados por Italia y los Estados Unidos han permanecido dentro de los límites de la fracción oro. Es la primera vez que esos países utilizan recursos del Fondo. La compra del equivalente de 225.000.000 de dólares efectuada por Italia en marzo de 1964 se ha completado con los créditos por valor de 1.000 millones de dólares negociados en el extranjero por las autoridades italianas. El notable restablecimiento de las reservas de divisas de Italia le permitió reembolsar al Fondo en septiembre el saldo de los giros que había efectuado. Durante el año, los Estados Unidos han efectuado, con cargo a los créditos contingentes que el Fondo les había abierto, giros por un total de 600.000.000 de dólares. Esos giros han marcado el final de un largo período, que abarca prácticamente toda la posguerra, durante el cual los Estados Unidos han sido la principal fuente de financiación para los miembros del Fondo que han deseado efectuar giros. Hasta principios de 1964 se habían efectuado giros en dólares por valor de más de 4.300 millones de dólares, pero, durante los últimos años, las monedas europeas han ido sustituyendo progresivamente al dólar. Sin embargo, se siguen efectuando giros en dólares y, durante el período en que los Estados Unidos han girado en otras monedas el equivalente de 600.000.000 de dólares, otros países han hecho giros por valor de 300.000.000 de dólares de los EE.UU. Por consiguiente, el saldo sin cubrir de los giros efectuados por los Estados Unidos sólo asciende a 300.000.000 de dólares.

11. La operación más importante efectuada en 1964 fue el giro de 1.000 millones de dólares efectuado por el Reino Unido con cargo a los créditos contingentes cuya apertura había sido aprobada por el Fondo en agosto de 1964. El empeoramiento de la balanza de pagos de ese país durante el verano le obligó a utilizar hasta el límite los créditos contingentes en noviembre. En el intervalo, la evolución de los movimientos de capital a corto plazo ha obligado a 11 países industriales y al Banco de Pagos Internacionales a conceder al Reino Unido un crédito de apoyo a corto plazo de 3.000 millones de dólares.

12. Para hacer frente a los giros del Reino Unido, el Fondo ha vendido una parte de sus haberes en oro por un equivalente de 250.000.000 de dólares, ha to-

mado prestados 405.000.000 de dólares en monedas de ocho participantes en los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos y ha aportado los 345.000.000 de dólares restantes con cargo a sus propias reservas monetarias. En total, los giros efectuados por el Reino Unido se han cubierto con 11 monedas distintas, lo que es un buen ejemplo de cooperación entre los Estados miembros del Fondo. Con esta ocasión, el Fondo ha utilizado por primera vez los recursos puestos a su disposición por las partes en los acuerdos generales para la obtención de préstamos concertados en 1962. La operación ha demostrado, pues, el valor de esos acuerdos, y es una indicación de que los miembros del Fondo están decididos a defender la estabilidad del sistema monetario internacional.

13. En marzo de 1964 el Fondo abrió un crédito contingente al Japón. No se ha efectuado ningún giro con cargo a esa cuenta, que no se ha renovado. Con tal motivo, el Sr. Schweitzer señala complacido la vitalidad de la economía japonesa y rinde homenaje a la eficacia y a la cortesía con que el Gobierno del Japón acogió en Tokio la reunión anual del Fondo en septiembre de 1964.

14. El Sr. Schweitzer ha insistido en la posición de los Estados miembros industrializados del Fondo, pues esos países absorben más del 70% de las importaciones mundiales y representan, evidentemente, la principal salida para las exportaciones de los países en desarrollo. El mejor modo en que los países desarrollados pueden ayudar a los países en desarrollo es asegurarles el acceso a unos mercados cada vez más amplios. Por otra parte, el crecimiento de los países en vías de desarrollo es una garantía esencial para la estabilidad de la economía mundial; precisamente este concepto de interdependencia de la economía mundial constituye la base de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

15. Al igual que en el pasado, una gran parte de las actividades del Fondo se ha concentrado en 1964 en los países en desarrollo, que son la gran mayoría de los miembros del Fondo y los que más utilizan sus servicios consultivos y técnicos. Durante los últimos 10 años, los giros no reembolsados de los países en desarrollo no han cesado de aumentar. A fines de 1964 ascendían a casi 1.300 millones de dólares, es decir, siete veces más que en 1955. En 1964, 19 países en desarrollo han utilizado los recursos financieros del Fondo y 16 de los 19 créditos contingentes que éste mantenía abiertos a fines de año estaban destinados a países en desarrollo. Durante los últimos años las actividades del Fondo se han ampliado sobre todo en Africa.

16. Los países en desarrollo tienen dos problemas esenciales: en primer lugar, el servicio de la deuda exterior supone a menudo para esos países una carga demasiado pesada. Se trata, en gran parte, de deudas originadas por los créditos a corto plazo abiertos por países industrializados. Varios países en desarrollo, que han recurrido demasiado a los créditos a corto plazo y a plazo medio, han llegado al extremo de que el servicio de la deuda grava demasiado sus ingresos en divisas, lo que desalienta la inversión extranjera y pone en peligro su crecimiento económico. Las en-

tidades de crédito tienen una misión indudable, pero no debe usárselas indiscriminadamente para financiar los proyectos de desarrollo a largo plazo. El Fondo ha participado en varias conferencias intergubernamentales reunidas para negociar los procedimientos de reembolso de los créditos de ese tipo. Sin embargo, los propios países acreedores y países deudores deben dar prueba de moderación para evitar una acumulación excesiva de créditos a corto plazo y a plazo medio.

17. El segundo problema se refiere a la inflación: actualmente se reconoce en general que la inflación no puede contribuir de manera duradera al desarrollo económico. Sin embargo, las medidas necesarias para asegurar la estabilidad o luchar contra la inflación latente exigen de los gobiernos un esfuerzo para resistir presiones considerables de índole política, social o económica. Esas presiones se han acentuado con los éxitos ya logrados, que aumentan la impaciencia de los pueblos por mejorar su nivel de vida. Por loable que sea el progreso, hay que seguir oponiendo una resistencia eficaz a las presiones inflacionarias si se quiere evitar que la situación financiera se deteriore constantemente.

18. La aparición de un gran número de nuevos países independientes ha creado la necesidad de prestar asistencia técnica para organizar las operaciones de los bancos centrales y de control monetario. El nuevo Servicio de Banca Central, establecido por el Fondo en 1964, se ocupa activamente de crear y de administrar bancos centrales, a los que proporciona asimismo personal de dirección. El Departamento de Asuntos Fiscales funciona a pleno rendimiento y presta asistencia en todos los aspectos de la hacienda pública, de la política fiscal y del control presupuestario. El Fondo se propone igualmente organizar un grupo de expertos en problemas fiscales, cuyos miembros podrían ser enviados en misión por períodos de un año, por ejemplo, a petición de los países interesados. El Sr. Schweitzer ve con satisfacción la colaboración fructuosa establecida entre el Departamento de Asuntos Fiscales y otros servicios del Fondo de una parte, y las Naciones Unidas de otra, en la asistencia técnica prestada a la República Democrática del Congo.

19. Además, el Fondo creó en mayo el Instituto del FMI, que se encarga de centralizar todas las actividades de capacitación profesional. En 1964 el Instituto organizó dos cursos especiales en lengua francesa para funcionarios de 17 países de habla francesa de Africa y del Asia Sudoriental. El Instituto acaba de iniciar su primer curso ordinario, de cuatro meses y medio de duración. El programa de capacitación del Instituto incluirá regularmente cursos en francés y en inglés sobre análisis financiero y política monetaria y fiscal nacional e internacional.

20. El Fondo ha ampliado asimismo su programa de publicaciones, sobre todo mediante una revista trimestral titulada La Revista del Fondo y del Banco: Finanzas y Desarrollo, que se publica en español, en francés y en inglés. Además, a petición de las Naciones Unidas, el Fondo y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) se han hecho totalmente cargo de la publicación titulada Direction of Trade.

21. Desde 1947, 56 países han recurrido a la asistencia financiera del Fondo y el total de los giros efectuados asciende a más de 9.000 millones de dólares. El 60% aproximadamente de ese total corresponde a giros efectuados por países industrializados y el resto a giros efectuados por cerca de 40 países en desarrollo de las distintas regiones del mundo. El Consejo de Gobernadores del Fondo examina actualmente las propuestas que le ha presentado el Consejo Ejecutivo para proceder a un aumento general del 25% en las cuotas de los Estados miembros y a un aumento aún mayor en las cuotas de 16 países cuyo desarrollo económico ha sido particularmente rápido en los últimos tiempos. Si se aprueban todos los aumentos propuestos, el total de las cuotas pasará de unos 16.000 millones de dólares, que es el nivel actual, a 21.000 millones de dólares aproximadamente. Este aumento representará un refuerzo considerable de los recursos del Fondo, que, por lo tanto, podrá satisfacer mejor las peticiones de asistencia de sus miembros. El 25% de los aumentos de las cuotas se paga normalmente en oro y el resto en la moneda nacional de los miembros. El principio ha sido mantenido pero el Consejo Ejecutivo ha decidido adoptar procedimientos que permitan atenuar las consecuencias que los pagos suplementarios en oro podrían acarrear para las reservas de los Estados miembros. El Sr. Schweitzer espera que un número de miembros cuyas cuotas representen por lo menos los dos tercios del total puedan tomar las disposiciones legislativas necesarias a tiempo para que los aumentos sean efectivos ya durante el año 1965.

22. El aumento de las cuotas es sólo un aspecto de la evolución continua del sistema monetario internacional. Los recursos suplementarios que de ese modo se pondrán a disposición del Fondo podrán ayudar a los Estados miembros a rectificar los desequilibrios temporales de su balanza de pagos sin que sea necesario recurrir a medidas perjudiciales para la prosperidad nacional e internacional. Junto a esta liquidez condicional existe otro tipo importante de liquidez, constituido por las reservas de los distintos países. ¿Serán esas reservas suficientes en el porvenir? El hecho de que los Estados Unidos y, en grado menor, el Reino Unido hayan tenido déficit en la balanza de pagos ha aumentado considerablemente las reservas monetarias de otros países. Si se desea reducir apreciablemente el déficit, deberá considerarse con mayor atención, aunque a largo plazo, la posibilidad de recurrir a otros tipos de reservas. Este problema de la liquidez internacional ya ha merecido la atención del Fondo y de otros organismos, pero la diversidad de opiniones al respecto requiere a todas luces estudios complementarios y profundos de la cuestión. Toda solución deberá tener en cuenta que esta creación de reservas depende de una decisión internacional voluntaria y que los procedimientos para controlar o determinar ese aumento de las reservas mundiales deberán respetar los intereses de todos los países, sea cual fuere su grado de desarrollo. El Sr. Schweitzer opina que los recientes ejemplos de cooperación internacional son un indicio prometedor de la capacidad de evolución del actual sistema monetario internacional.

23. El Sr. VIAUD (Francia) felicita al Director Gerente por sus esfuerzos para amplificar y diversifi-

car el papel del Fondo Monetario Internacional. Durante el pasado ejercicio el Fondo ha aumentado su ayuda financiera a los Estados miembros que experimentan dificultades en su balanza de pagos y su asistencia técnica a los países en vías de desarrollo, sobre todo; asimismo se ha asociado a los estudios relativos al funcionamiento del sistema monetario internacional.

24. La ayuda financiera ha beneficiado especialmente a los países en vías de desarrollo, permitiéndoles hacer frente a las vicisitudes de su balanza de pagos, pero es interesante advertir que en 1964 los reembolsos efectuados por dichos países han excedido el total de sus giros contra el Fondo. El alza de los precios mundiales de las materias primas es, sin duda, la causa de esta situación, que ha permitido, por otra parte, limitar la necesidad de acudir al mecanismo de financiación compensatoria. Sin embargo, este último mecanismo conserva toda su utilidad, porque el alza mencionada no es irreversible. De hecho, el problema de los mercados con que tropiezan los países en vías de desarrollo sólo podrá resolverse, en opinión de Francia, mediante una reglamentación internacional de intercambios que garanticen a dichos países precios estables y remuneradores para sus materias primas y ventajas preferenciales para sus productos manufacturados.

25. El Sr. Viaud subraya la contribución de Francia y de los países de la Comunidad Económica Europea para poner al Fondo en condiciones de hacer frente a los giros dirigidos contra él. Desde 1959, el total de los francos utilizados por el Fondo equivale a unos 850.000.000 de dólares. El monto neto de los giros efectuados por terceros países en monedas de países del Mercado Común ha pasado de los 2.000 millones de dólares. El Fondo ha estimado oportuno reconstruir su activo en divisas de dichos países, y a fines de 1964 tenía más de 1.000 millones de dólares en dichas monedas. Estas cifras indican que la Comunidad se ha convertido en la fuente principal que en lo sucesivo podrá utilizar el Fondo para hacer frente a las necesidades de sus miembros.

26. En materia de asistencia técnica, el Sr. Viaud señala las opiniones autorizadas y las recomendaciones útiles del Fondo, así como los valiosos servicios prestados por las misiones de expertos y por el Instituto del FMI. Aplaude la creación de un vigésimo puesto de Director Ejecutivo, que amplía la participación de los Estados africanos en el Consejo Ejecutivo y asegura en él una representación geográfica más equilibrada.

27. En cuanto al aumento de las cuotas, si bien es verdad que el Gobierno francés, en la reunión anual celebrada en Tokio en septiembre de 1964, admitió el principio en que se basa, no por ello ha aprobado las modalidades. En su opinión, no están justificadas las disposiciones concretas previstas posteriormente con objeto de atenuar las repercusiones que sobre los países cuyas divisas forman parte de las reservas del Fondo tendrían los pagos en oro de la cuarta parte del aumento de las cuotas, habida cuenta de la práctica seguida hasta ahora por el Fondo para decidir la forma en que deben satisfacerse las cuotas.

28. La mejora del sistema monetario mundial es un problema difícil, sobre el que, inevitablemente, habrá

opiniones divergentes, incluso si el objetivo que se pretende alcanzar es común a todos. Por su parte, Francia ha preconizado un mayor rigor en la forma en que los principales países industrializados resuelven entre sí los problemas creados por el déficit y el superávit de su balanza de pagos y sigue convencida de que una reforma profunda de los mecanismos monetarios mundiales serviría a la vez los intereses de los países industrializados y los de los países en vías de desarrollo; en efecto, si los defectos actuales originaran un trastorno económico importante, serían estos últimos, que tienen una economía todavía frágil, los que sin duda correrían mayores riesgos a causa de dicha situación.

29. El Sr. HIREMATH (India) estima que la recomendación sobre las cuotas es oportuna y demuestra la unanimidad de opiniones sobre la necesidad de aumentar la liquidez internacional y, por consiguiente, los recursos del Fondo Monetario Internacional. ¿Bastarán éstos para hacer frente a las solicitudes legítimas de fondos? No es posible afirmarlo, pero los países en desarrollo apenas pueden dirigirse a otro organismo que al Fondo para resolver sus dificultades imprevistas; por consiguiente, el reforzar esta institución para ellos tiene mucha importancia. El Sr. Hiremath se felicita de que se hayan adoptado procedimientos para atenuar las repercusiones de los pagos en oro; la posibilidad de efectuar giros especiales que permitan distribuir dichos pagos en un espacio de cinco años será muy apreciada por los países en desarrollo. La fórmula que permitirá atenuar las repercusiones secundarias de los pagos en oro sobre los países con moneda de reserva parece constituir una transacción juiciosa.

30. El aumento de las cuotas no es, sin embargo, más que una etapa en el camino para la creación de un sistema monetario internacional ordenado. El hecho de que los giros efectuados por tres países industrializados haya excedido el doble del total de los giros efectuados por todos los países durante los dos años anteriores — y es preciso añadir la asistencia en forma de créditos contingentes de ciertos bancos centrales y de ciertos países al Reino Unido — demuestra hasta qué punto es necesaria una mayor cooperación internacional y están justificados los estudios que se realizan en este sector.

31. Dos tendencias se desprenden de la evolución probable del comercio mundial y de los pagos internacionales. Por una parte, en vista de la reducción progresiva del déficit de la balanza de pagos de los Estados Unidos, será preciso buscar otros medios para aumentar la liquidez internacional, mientras que antes se podía contar con los dólares que muchos países tenían en reserva. Para ello son necesarias consultas. Por otra parte, la experiencia reciente en materia de comercio y de pagos pone de relieve la necesidad de evitar que, para resolver las dificultades de su balanza de pagos, los países desarrollados impongan a los países en desarrollo condiciones de retroceso económico.

32. El Sr. Schweitzer se ha manifestado pesimista en cuanto a la demanda mundial de productos de los países en desarrollo en 1965. Ahora bien, en la mitad del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la tasa anual de crecimiento económico sólo ha alcan-

zado la mitad del objetivo previsto. Una nueva reducción de la demanda mundial constituiría un obstáculo más a los esfuerzos de dichos países para acelerar su desarrollo. Sería lamentable que los países desarrollados adoptasen, para resolver sus propias dificultades, una política que daría lugar a una caída brutal de la demanda de productos procedentes de los países en vías de desarrollo. Los cambios estructurales que realizan estos países exigen grandes importaciones de capitales; se trata de un problema bastante angustioso sin que haga falta añadir el riesgo de cambios cíclicos en la demanda mundial de productos básicos y la baja que ello ocasionaría en los ingresos de exportación previstos. Los sistemas de financiación compensatoria, que han permitido liberalizar las condiciones de los giros para los países de exportación primaria cuyos ingresos han bajado bruscamente, son seguramente útiles, pero no deberían considerarse más que como un paliativo. La solución real es evitar que se plantee el problema, y ello depende sobre todo de los países desarrollados.

33. El Sr. Hiremath felicita al Fondo Monetario por sus esfuerzos, que han permitido prestar a los países en desarrollo asistencia en diversas formas nuevas, que no son menos beneficiosas que la ayuda financiera directa. Espera que todos los miembros apoyen plenamente al Fondo.

34. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) felicita al Señor Schweitzer por su detalladísimo informe, que demuestra muy bien hasta qué punto existe entre las partes la preocupación de mejorar el sistema monetario internacional y de aumentar la liquidez. El Fondo Monetario Internacional tiene, y debe continuar teniendo, una misión importante a este respecto. Sus funciones perfectamente definidas, que algunos han estimado demasiado limitadas, han permitido su gran éxito, y Sir Keith Unwin recuerda a este propósito las transacciones de las que su propio país ha sido beneficiario, poniendo de relieve que han sido operaciones a corto plazo, no una asistencia a largo plazo. Subraya también la importancia de las misiones periódicas de expertos, que facilitan información importante tanto para el Fondo como para los países interesados. El Fondo ha dado pruebas de flexibilidad para adaptar su política a las necesidades cambiantes del mundo mediante los acuerdos contingentes. Es justo que los miembros no puedan utilizar sus derechos de giro incondicionalmente: el Fondo debe imponer condiciones cuando sus fondos son limitados, pero los acuerdos contingentes permiten obtener sumas importantes en un plazo muy breve. Cabe mencionar también la decisión que rige la elección de las divisas utilizadas por el Fondo en sus operaciones: a los dólares han venido a añadirse gran número de monedas convertibles, que el Fondo ha utilizado cuando tenían una posición internacional fuerte; de esta forma, el Fondo ha contribuido a la estabilidad monetaria internacional.

35. En tercer lugar, cabe citar la decisión tomada a principios de 1963^{2/} sobre la financiación compensatoria cuando se producen fluctuaciones en los ingresos de exportación de ciertos países que sólo disponen

^{2/} Fondo Monetario Internacional, *Annual Report of the Executive Directors for the Fiscal Year ended April 30, 1963* (Washington, D. C.), págs. 196 a 199.

de escasos recursos o cuyas reservas sean inexistentes. Un gran número de países han aprovechado la cláusula que les permite pedir el aumento de su cuota durante los dos últimos años, pero debe señalarse que solamente dos países han pedido que se les permita efectuar giros contra la partida especial llamada de "financiación compensatoria". Ello significa, sin duda, que la caída prevista en los ingresos de exportación no se ha generalizado, por fortuna, en los dos últimos años.

36. Todo parece indicar que el Fondo proyecta seguir adaptándose a la evolución de las necesidades. Por ejemplo, el Consejo Ejecutivo recomendó al Consejo de Gobernadores el aumento de las cuotas. Es esencial que el Fondo asegure su propia liquidez, y que los derechos de giro de los miembros aumenten al mismo tiempo que sus necesidades. Por consiguiente, conviene que los países que en un momento dado tienen una balanza positiva, actúen de acuerdo con los países que tienen déficit. Es de esperar que todos los Estados miembros del Fondo, especialmente los países de moneda fuerte, puedan aceptar los aumentos previstos por el Consejo Ejecutivo.

37. Hay quien cree que la liquidez internacional es demasiado grande. Sin embargo, el aumento de las cuotas es un método que parece ofrecer excelentes garantías contra el riesgo que temen dichos países, dado que, si se exceptúa la fracción oro, los derechos de giro contra el Fondo son condicionales, y el Fondo puede imponer sus propias condiciones. Si bien el aumento de las cuotas debería asegurar un aumento de la liquidez condicional en el mundo, sigue habiendo discrepancias sobre los medios para aumentar las reservas de los distintos países. Conviene subrayar que un crédito contra el Fondo puede considerarse por sí solo como una partida del activo basada en el hecho de poner divisas a disposición del Fondo. El Reino Unido espera que podrá encontrarse la solución del problema de la liquidez dentro de las actividades del Fondo.

38. Se ha hablado mucho en estos dos últimos meses del posible retorno al patrón oro. Si esta sugerencia significa un retorno a una fórmula análoga a la que prevalecía antes de 1931, parece inevitable la conclusión de que no va por el camino adecuado. La búsqueda de una solución a este problema debe proseguir en una atmósfera de cooperación y buena voluntad. El Presidente de la República Francesa reconoció recientemente que el Fondo es el órgano adecuado para estos debates.

39. Se oye con frecuencia afirmar en ciertos medios de las Naciones Unidas que en los debates internacionales sobre el problema de la liquidez se tienen demasiado en cuenta las necesidades de los países desarrollados, a expensas de los países en desarrollo. Existe también una tendencia a confundir la liquidez y la asistencia a largo plazo para el desarrollo. El problema de la liquidez afecta sobre todo a los países desarrollados y, si ha de resolverse, habrá de serlo tanto en interés de los países en desarrollo como en el de los demás países. La liquidez, en efecto, debe ser suficiente para permitir la expansión del comercio internacional, que es una de las condiciones esenciales para el adelanto de los países en vías de desarrollo. Las dificultades en la balanza de pagos

de algunos de los principales países exportadores de capitales sólo puede reducir el ritmo de esa expansión. Sin embargo, esta interdependencia del comercio y el desarrollo por una parte, y la liquidez internacional por otra, no debe conducir a una transformación progresiva del Fondo que lo convierta en un nuevo órgano de asistencia. El fondo tiene una función bien definida, y es preciso no reducir su eficacia confiándole misiones que otros órganos pueden desempeñar mejor.

40. En conclusión, el Fondo puede aportar directa o indirectamente una contribución especial a la solución de los problemas de los países en vías de desarrollo. Las cuotas de estos países están aumentando y, por otra parte, se les concede la ventaja del sistema de financiación compensatoria. El informe anual del Fondo, que el Consejo tiene a la vista, menciona el problema de la deuda mundial, que ha recordado también el Director Gerente del Fondo. El Gobierno del Reino Unido espera que el Fondo pueda dedicar mayor atención a este problema, en consulta con el BIRF, con otros organismos internacionales interesados y con los países acreedores, así como con los países deudores. Por último, Sir Keith Unwin desea felicitar al Fondo por la asistencia técnica que ha prestado en materia de bancos centrales y de control monetario, y por las actividades de formación de personal en estos sectores, especialmente por conducto del Instituto del FMI, y asegura al Director Gerente del Fondo que en el futuro podrá contar con la total cooperación del Reino Unido.

41. El Sr. PEREZ LOPEZ (México) observa que en 1964 prosiguió la expansión de la actividad económica internacional, aunque con ciertos descensos. La prosperidad continua de los países industrializados ha contribuido a aumentar el volumen de las importaciones procedentes de los países en desarrollo y a mejorar los precios de los productos básicos. La cooperación internacional en el plano monetario contribuyó también en 1964 a corregir los desequilibrios externos y a estabilizar los mercados de divisas. El problema de los recursos de que deben disponer las autoridades monetarias de los distintos países para compensar el déficit de su balanza de pagos continúa siendo objeto de un estudio riguroso. A este respecto, se ha llegado a la conclusión de que el sistema monetario internacional actual responde bien a las necesidades de una expansión ordenada del comercio mundial y de las finanzas internacionales, pero que, sin embargo, sería conveniente aumentar la liquidez internacional al mismo tiempo que se desarrolla el comercio mundial y se intensifica el movimiento de capitales como consecuencia del retorno a la convertibilidad de las monedas. Ello no significa que, por el momento, sea preciso modificar radicalmente las instituciones y los mecanismos del sistema monetario internacional actual, ya que, al parecer, el nivel de la liquidez internacional basta para hacer frente a las necesidades previsibles.

42. Una liquidez internacional suficiente es una condición importante para el desarrollo de la actividad económica y del comercio mundial, de los que depende el aumento de las exportaciones de los países en desarrollo, que es uno de los factores esenciales del progreso económico y social. Este desarrollo es un

problema a largo plazo. Corresponde al Fondo Monetario Internacional ayudar a los países en desarrollo a cubrir el déficit provisional de su balanza de pagos, concediéndoles créditos para que completen sus propios recursos y para evitar que tomen medidas precipitadas que podrían perjudicar a su economía. En realidad, el Fondo les ha prestado una ayuda importante desde su creación, ya que el monto de los giros efectuados por esos países representa el 37% del total de los giros. Además del derecho normal de giro, el Fondo ha previsto la posibilidad de una financiación compensatoria para hacer frente a las fluctuaciones a corto plazo de los ingresos de exportación de los países en desarrollo. Por otra parte, a juicio de la delegación de México, el Fondo ha contribuido considerablemente al progreso ordenado de los países en desarrollo, concediendo su ayuda sólo a reserva de que dichos países adopten ciertas medidas para asegurar la estabilidad monetaria.

43. La delegación de México estima que la estabilidad monetaria es una condición indispensable para el desarrollo sostenido de la producción de bienes y de servicios de un país. Es difícil de lograr, especialmente en los países en desarrollo, en los que el deseo de elevar rápidamente el nivel de vida de la población con ingresos reducidos ha llevado a las autoridades a tratar de forzar el ritmo de crecimiento de los recursos disponibles acudiendo a la inflación. Ahora bien, la experiencia adquirida en los 20 años transcurridos desde la guerra permite afirmar que los países que han acudido sistemáticamente a la inflación han descubierto rápidamente que ésta retarda en realidad el desarrollo, desalienta el esfuerzo voluntario, perjudica a las clases sociales que sólo tienen ingresos fijos y provoca fuertes presiones sobre la balanza de pagos. Es cierto que el mantenimiento del valor de la moneda y la existencia de tasas de cambio realistas no pueden, por sí solas, permitir el desarrollo económico, pero constituyen dos factores esenciales sin los cuales la política a largo plazo mejor concebida sería vana.

44. Al difundir esas ideas, el Fondo ha contribuido considerablemente al crecimiento equilibrado de los países en desarrollo.

45. El Sr. TAKIGAWA (Japón) recuerda que en la decimonovena reunión anual del FMI y del BIRF y sus filiales, celebrada en Tokio, los participantes señalaron la necesidad de aumentar la liquidez internacional y estimular el crecimiento económico de los países en desarrollo. En lo que respecta al primer punto, la delegación del Japón advierte que la liquidez internacional se verá reforzada gracias al aumento de las cuotas de los Estados miembros. Es conveniente seguir aumentando en el futuro los recursos del Fondo y, a este respecto, la delegación del Japón desearía que se tuvieran en cuenta factores como la tasa de crecimiento económico y el ritmo de desarrollo de los intercambios comerciales de los Estados miembros para determinar en qué medida debe aumentarse su cuota. El problema del aumento de la liquidez internacional a largo plazo es en este momento objeto de estudio por parte del Fondo y de otros organismos. La delegación del Japón espera con impaciencia el resultado de dichas investigaciones. Está persuadida de que el fundamento mismo del sistema monetario internacional es la confianza que en él tienen los

países del mundo. Esta confianza se ha manifestado afortunadamente en el gesto de solidaridad internacional que se ha producido con motivo de la "crisis de la libra esterlina".

46. El segundo problema tratado en la decimonovena reunión anual del FMI fue la cuestión del crecimiento económico de los países en desarrollo. En ese sector se ha llevado ya a cabo un trabajo importante. Por ejemplo, en febrero de 1963 se tomó una importante decisión en lo que respecta a la financiación compensatoria en el caso de fluctuaciones a corto plazo de los ingresos de exportación. En ese sector, así como en otros, ha aumentado progresivamente el papel que ejerce el Fondo para favorecer el desarrollo de dichos países. Desde 1964 el Fondo facilita en especial servicios técnicos para la creación y administración de nuevos bancos centrales en los países en desarrollo. Presta asimismo asistencia a dichos países en cuestiones fiscales y les facilita asesoramiento sobre problemas económicos. Estas actividades del Fondo ayudan a dichos países a basar su política fiscal y monetaria en fundamentos sólidos.

47. En lo que respecta a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cabe advertir que algunas de las recomendaciones aprobadas en ella suponen una intensificación de la actividad del FMI y del BIRF y sus filiales.

48. En cuanto a la situación económica del Japón, el Sr. Takigawa señala que, a fines de 1963, el Gobierno japonés aprobó una política de reducción de créditos con miras a mejorar la posición de su balanza de pagos y estabilizar los precios de sus mercaderías. El aumento regular de los gastos del Estado y de los gastos de consumo de las familias mantendrá probablemente la demanda en su nivel actual, pero las inversiones efectuadas durante el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964 serán probablemente inferiores a las del ejercicio anterior; se advierten asimismo signos de disminución de las inversiones en bienes de capital, que venían aumentando regularmente desde 1963. En lo que respecta a la balanza de pagos durante el ejercicio de 1964, el total de las importaciones no ha experimentado cambios, mientras que el de las exportaciones ha aumentado a un ritmo más rápido que el previsto. Esa tendencia se debe a factores como las condiciones favorables del mercado internacional y la posición cada vez más competitiva de las industrias japonesas en él. La balanza comercial para el ejercicio de 1964 arrojará sin duda un saldo acreedor de unos 150.000.000 de dólares. El déficit de invisibles aumentará probablemente, pero gracias al saldo acreedor de las transferencias de capital, la balanza de pagos del ejercicio de 1964 quedará casi equilibrada.

49. En abril de 1964 el Japón pasó a ser miembro del Fondo y también de la Organización de Cooperación y Fomento Económicos. De esta forma, la convertibilidad de la moneda nacional fue restablecida y la economía japonesa integrada en la economía mundial. El Japón, como miembro de la colectividad económica internacional, se propone colaborar en todo lo posible con los organismos internacionales como el Fondo, aportando así su contribución a la paz y al bienestar del mundo entero.

Se levanta la sesión a las 13,5 horas



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Jueves 25 de marzo de 1965,
a las 15 horas

38° período de sesiones

DOCUMENTOS OFICIALES

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 3 del programa:</i>	
<i>Informe del Fondo Monetario Internacional</i>	
<i>(conclusión)</i>	39

Presidente: Sr. Akira MATSUI (Japón).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Austria, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Irak, Japón, Luxemburgo, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Dinamarca, Ghana, India, Irán, Madagascar, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanzania.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Australia, Bulgaria, Colombia, Cuba, China, España, Filipinas, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Nueva Zelanda, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Suecia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía.

El observador del siguiente Estado no miembro: Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Corporación Financiera Internacional, Asociación Internacional de Fomento.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Informe del Fondo Monetario Internacional
(E/4003 y Add.1) (conclusión)

1. El Sr. GELBER (Canadá) felicita al Director General del Fondo Monetario Internacional (FMI) por su informe anual^{1/} y por la instructiva exposición que hizo en la sesión anterior. La delegación del Canadá

^{1/} Fondo Monetario Internacional, *Annual Report of the Executive Directors for the Fiscal Year ended April 30, 1964* (Washington, D. C.), e información suplementaria sobre el período comprendido entre el 1 de mayo de 1964 y el 31 de enero de 1964. Se puso a la disposición de los miembros del Consejo una versión española de las partes esenciales de este informe, preparada por el Fondo.

acoge calurosamente las medidas adoptadas durante el año para ampliar los servicios que proporciona el Fondo. En particular apoya sin reservas la creación del Instituto del FMI, del Servicio de Banca Central y del Departamento de Asuntos Fiscales. El programa de capacitación profesional que ha de ofrecer el Instituto está adaptado a la satisfacción de las diversas necesidades de los Estados Miembros y de los intereses del mayor número posible de candidatos. Una innovación que complace especialmente a su delegación es la decisión de proporcionar enseñanza en dos idiomas. La asistencia técnica que han de prestar el Departamento de Asuntos Fiscales y el Servicio de Banca Central permitirá al Fondo responder a las situaciones especiales de los distintos miembros que soliciten asesoramiento sobre cuestiones fiscales y de presupuesto y sobre la creación de bancos centrales.

2. Durante el año pasado, el Fondo satisfizo las necesidades de los miembros que efectuaron giros, aun cuando el total de las sumas pendientes de reintegro se elevó en cerca de 1.000 millones de dólares. La capacidad del Fondo para proporcionar las diversas monedas solicitadas se debió en parte a sus nuevas políticas y métodos. Posiblemente, el acontecimiento nuevo de mayor importancia acaecido durante el año fue la puesta en práctica de los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos, en relación con el giro hecho por el Reino Unido en diciembre de 1964. La adhesión de Suiza a dichos acuerdos merece ser aplaudida. La venta de oro por el Fondo y el mayor número de monedas que pueden retirarse de él constituyen una nueva prueba de la variedad de los recursos de que dispone. Otro acontecimiento importante fue el empleo del método que de hecho permite a los países efectuar rescates en dólares de los Estados Unidos, a pesar de que las reservas de dicha moneda en poder del Fondo excedieron del 75% de la cuota de los Estados Unidos. Al mismo tiempo, ese método fue beneficioso para la balanza de pagos de los Estados Unidos. Cabe también mencionar el ajuste de las cuotas con arreglo a la Decisión sobre Financiación Compensatoria de las Fluctuaciones de las Exportaciones^{2/}, que ha incrementado los actuales derechos de giro. Por último, el Gobierno canadiense apoya resueltamente la recomendación hecha por el Consejo Ejecutivo al Consejo de Gobernadores de que apruebe un aumento general del 25% en las cuotas. Este aumento ayudaría a satisfacer la creciente demanda de liquidez internacional, pero no ofrecería por sí solo una solución completa. La delegación del Canadá celebra, por lo tanto, la decisión del Fondo de seguir estudiando el sistema internacional de pagos en colaboración con otros organismos.

^{2/} *Ibid.*, *Annual Report of the Executive Directors for the Fiscal Year ended April 30, 1963* (Washington, D. C.), págs. 196 a 199.

3. El Sr. RAMOS (Argentina) declara que su delegación acoge con agrado el informe del Fondo. Además de cumplir sus funciones estrictamente financieras, el Fondo ha emprendido actividades relacionadas con el desarrollo económico general. Por ejemplo, ha podido hacer un análisis de las tendencias económicas durante los últimos 18 meses que, en conjunto, es alentador. Ese período se caracterizó por un progreso económico compartido por las diferentes partes del mundo como no lo había sido desde hacía mucho tiempo. Un aspecto particularmente alentador es que los países de producción primaria disfrutaron de un incremento desacomunado de sus ingresos de exportación. Como resultado de ese incremento y de un cierto aumento de la ayuda financiera internacional, las balanzas de pagos del conjunto de los países en desarrollo mejoraron en 1.500 millones de dólares. Ello demuestra claramente que no van descaminados los esfuerzos tendientes a lograr el equilibrio financiero, y con ello el progreso económico y social, de los países en desarrollo mediante el mejoramiento de su relación de intercambio. El informe indica también que, si esas tendencias fueran algo más que temporales, habría mayor estímulo para la afluencia de capital extranjero a dichos países, facilitándose así el logro de objetivos de desarrollo que los países en desarrollo no pueden financiar exclusivamente con sus ganancias provenientes del exterior. El que esas tendencias se conviertan o no en permanentes depende más de los países industrializados que de los que se hallan en vías de desarrollo. Por lo tanto, la delegación argentina comparte el criterio del Fondo de que los países industrializados deben hacer cuanto esté a su alcance, por medios fiscales u otros, para estimular la exportación de capitales a los países menos desarrollados y ve con agrado los esfuerzos del Fondo encaminados a lograr un mayor acceso de los productos de estos últimos a los mercados de los primeros. El mejoramiento de la balanza de pagos de los países en desarrollo redundará en bien de todos, como lo señala el Fondo al atribuir en gran medida a dicho mejoramiento el incremento de la liquidez internacional registrado durante el período considerado.

4. El Gobierno argentino ve un signo muy auspicioso en el hecho de que hayan ingresado en el Fondo 19 nuevos miembros, cuyas cuotas suman en total cerca de 320.000.000 de dólares. Aplauza especialmente el aumento de las cuotas de otros miembros, entre los que figuran algunos de los más necesitados. Asimismo celebra las autorizaciones dadas para modificar ciertas paridades, así como la fijación por el Fondo de valores iniciales de cambio con la idea de contribuir a la estabilización de las cotizaciones de las monedas de los países en desarrollo.

5. En el terreno estrictamente financiero, el Fondo ha continuado sus actividades sumamente constructivas. Si la expansión del Fondo no ha sido mayor, ello se debe principalmente a la relativa limitación de los recursos. Las constantes consultas y el intercambio de información a que procede el Fondo con los gobiernos de los Estados miembros son de gran importancia, pues le permiten fundar su asistencia en el conocimiento de las verdaderas necesidades. Los contactos del Fondo con otros organismos internacionales que actúan en esferas conexas han sido estrechos, de lo cual no pueden resultar más que beneficios. La asis-

tencia técnica que proporciona a los nuevos países en cuestiones tales como legislación bancaria, estadísticas y estabilización monetaria les ayuda sin duda a suplir la falta de personal nacional capacitado y experimentado y a iniciar sus actividades económico-financieras sobre una base segura. La delegación argentina aprueba también los programas de formación profesional para funcionarios de los Estados miembros que ofrece el Fondo, los cuales han de centralizarse en el Instituto del FMI. Esos programas, que benefician principalmente a los nuevos países de África, muestran cuán interesados están los países en desarrollo en las actividades del Fondo.

6. Teniendo en cuenta los problemas de los países en desarrollo, el Fondo podría establecer condiciones más flexibles para los giros y rescates. La liquidez internacional, a pesar de su reciente incremento, es todavía un asunto de gran importancia y debe ser objeto de un profundo estudio por el Fondo con la activa participación de los países en desarrollo. En vista de la importancia que el Fondo atribuye al sistema de financiación compensatoria de las fluctuaciones de los ingresos por exportaciones, debiera considerar inmediatamente el aumento de los actuales porcentajes de ese sistema con miras a hacerlo más automático y flexible. También debería estudiarse la posibilidad de ayudar a solucionar algunos problemas regionales de pagos y, con este fin, debería participar más activamente en los esfuerzos de los países latinoamericanos hacia la integración económica. La cooperación monetaria internacional es uno de los objetivos básicos del Fondo, y como éste es también un objetivo de la integración económica, la actividad del Fondo en este terreno estaría plenamente justificada. La asistencia técnica disponible en materias tales como banca, tributación y cuestiones presupuestarias debiera ser objeto de una amplia publicidad, de manera que puedan aprovecharla el mayor número posible de países. Finalmente, el Fondo y otros organismos especializados deberían emprender con la mayor celeridad los estudios recomendados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, especialmente con respecto a la financiación compensatoria para contrarrestar el deterioro de la relación de intercambio y a la carga excesiva que el servicio de la deuda exterior impone a los países en desarrollo.

7. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) expresa la opinión favorable que le merece el informe del Fondo, en particular sus partes II y III, y la exposición del Director Gerente. Durante el período considerado, su Gobierno hizo su primer giro conforme a su acuerdo sobre crédito contingente y vendió las divisas así adquiridas a miembros del Fondo que tenían giros pendientes y mantenían sus reservas principalmente en dólares de los Estados Unidos. Esos giros hechos por los Estados Unidos y otros países probaron nuevamente a todos los gobiernos miembros el valor del Fondo. La importancia del Fondo para los países en desarrollo quedó demostrada de diversos modos durante el período abarcado por el informe. De los 27 países que efectuaron transacciones de compra o concertaron acuerdos sobre crédito contingente, 23 eran países en desarrollo. Cuando los Directores del Fondo aprobaron el plan de financiación compensatoria, decidieron que el Fondo consideraría las solicitudes de reajuste de cuotas hechas por los

países exportadores de productos primarios. Ello fue especialmente beneficioso para los países de cuota relativamente pequeña, ya que aumentó la capacidad del Fondo para responder favorablemente a sus peticiones de asistencia. La delegación de los Estados Unidos confía en que los Gobernadores del Fondo aprobarán pronto la propuesta de modificar las cuotas mediante un aumento general del 25% y otros aumentos selectivos apropiados. Esos aumentos permitirán al Fondo satisfacer las necesidades de una economía mundial en expansión y desempeñar en el sistema monetario internacional el papel central que previeron sus fundadores. Los Estados Unidos ven con particular agrado las disposiciones que reducirán al mínimo los efectos del incremento de las cuotas sobre la situación de las reservas, especialmente las de los países cuyas divisas son monedas de reserva.

8. Conviene tener presente que las consultas que el personal del Fondo celebra con todos los países representan una forma particularmente valiosa de asistencia técnica, especialmente para los nuevos gobiernos que se enfrentan con toda la serie de complejos problemas técnicos relacionados con la política monetaria y fiscal. Aparte de ello, el Fondo aumentó recientemente su capacidad para proporcionar asistencia técnica al organizar tres nuevos servicios — el Servicio de Banca Central, el Departamento de Asuntos Fiscales y el Instituto del FMI ampliado — lo cual celebra su delegación. Los Estados Unidos comparten la convicción del Fondo de que las políticas fiscales y monetarias deben concebirse con miras a estimular la formación de capital mediante diversas formas de ahorro nacional, y confían en que la mayor capacidad del Fondo para proporcionar asesoramiento y asistencia técnica contribuirá al logro de ese objetivo. El orador destaca con satisfacción el propósito del Fondo de establecer relaciones de cooperación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

9. El Director Gerente ha mencionado las medidas que adoptaron los Estados Unidos en febrero de 1965 para mejorar su situación con respecto a los pagos internacionales. Dichas medidas tienden especialmente a limitar la salida de capitales que ha mantenido a los Estados Unidos en situación de déficit a pesar del creciente excedente de su balanza comercial. Se han tenido plenamente en cuenta las necesidades de los países menos desarrollados y el Presidente de los Estados Unidos ha expresado el propósito de su país de continuar proporcionando fondos privados y públicos a los países menos desarrollados. Por ejemplo, su país ha seguido eximiendo a los países en desarrollo del impuesto de nivelación de intereses, cuya aplicación se ha extendido a los préstamos bancarios de un año o más de duración.

10. El Fondo desempeña un papel importante en la economía mundial, e indispensable en las finanzas internacionales, no sólo con sus actividades, sino también con sus estudios sobre problemas a largo plazo.

11. El Sr. ARCA PARRO (Perú) dice que el informe del Fondo y la exposición del Director Gerente han revelado tendencias económicas mundiales que son importantes tanto para los países desarrollados como los que están en desarrollo. El orador acoge compla-

cido la observación del Director Gerente de que el Fondo se propone cooperar estrechamente con la nueva Junta de Comercio y Desarrollo.

12. Es natural que tanto los países adelantados como los países en desarrollo deseen utilizar al máximo los servicios del Fondo. Así lo hizo el año pasado el Reino Unido, por ejemplo. El Perú, por su parte, que desde hace muchos años presta su firme apoyo al Fondo, ha recurrido mucho menos a los recursos de éste de lo que tenía derecho a hacer. No obstante, ha utilizado algunos de los otros servicios del Fondo, y el orador está seguro de que otros países que se encuentran en la misma etapa de desarrollo comprobarán también su utilidad. Es alentador que la expansión de la actividad económica en los países industriales durante el año pasado fuera acompañada de un aumento del valor de las exportaciones de los países de producción primaria, pero ello no refleja necesariamente un crecimiento económico sostenido en estos últimos países. En efecto, incluso una mejora del 5% en la balanza comercial favorable de un país en desarrollo puede no significar en él sino un crecimiento económico del 1%, cifra muy inferior al objetivo fijado para el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los países en desarrollo deben no sólo aumentar su producción, sino también vender sus productos en los mercados mundiales. Pero incluso cuando venden a precios ventajosos, ello no trae necesariamente consigo una mejora en la posición de su balanza de pagos, ya que el aumento de las ganancias de exportación se ve a menudo contrarrestado por una elevación de los precios de las importaciones, así como por el encarecimiento de la producción resultante de factores tales como los aumentos de salario.

13. Aunque su desarrollo económico dista de ser todo lo rápido que sería de desear, el Perú ha realizado y continúa realizando grandes progresos sociales, pues los estimula la política de su Gobierno. El desarrollo económico y el progreso social no son sino dos aspectos de una misma cosa. El desarrollo económico sin progreso social significa el enriquecimiento de una minoría, cuando en verdad el objetivo perseguido es una vida mejor para todos. El éxito depende no sólo de la mejora de la relación del intercambio del Perú, sino también de una sólida posición de su balanza de pagos. Los paliativos a corto plazo son de poca utilidad; lo que hace falta es un cambio radical en las concepciones en que está fundado el comercio mundial. A este respecto, los países en desarrollo esperan mucho del nuevo mecanismo que se ocupa del comercio y el desarrollo. Es necesario proteger a esos países contra la caída repentina de los precios de sus exportaciones primarias; aunque el Perú tiene una economía relativamente diversificada, una caída del precio del azúcar, por ejemplo, tiene graves repercusiones en su economía. Además, si se quiere que aumenten las ganancias de exportación, es preciso que los países en desarrollo estén en condiciones de vender su mayor producción. Actualmente resultaría vano que intensificaran la producción de minerales tales como el oro y la plata, porque los precios del mercado mundial están fiscalizados artificialmente por los grandes productores. Es evidente que esos problemas no pueden resolverse con medidas exclusivamente financieras. Hace falta un ataque combinado. Por lo

tanto, cabe esperar mucho de la cooperación entre el Fondo y la Junta de Comercio y Desarrollo.

14. El orador reconoce que el Fondo está interesado en la financiación y no en la modificación de las modalidades del comercio internacional. No obstante, los dos problemas están estrechamente vinculados. Por lo tanto, celebra la decisión del Fondo de establecer nuevos servicios de asesoramiento, particularmente el Departamento de Asuntos Fiscales, que será de la mayor utilidad para los países latinoamericanos. Como sabe el Perú por propia experiencia, la modificación del régimen fiscal resulta inútil si no va acompañada de cambios en los métodos de administración y recaudación. Es esencial aumentar los ingresos fiscales de los países en desarrollo, porque para fomentar el progreso social los gobiernos de esos países tienen que hacer un esfuerzo mayor que los países adelantados.

15. El Sr. PACHACHI (Irak) observa que las actividades del FMI, según se desprende de su informe y de la declaración de su Director Gerente, han aumentado considerablemente. En el año que acaba de transcurrir, la cuantía de los giros ha sido mayor que nunca; muchos países, especialmente los que están en vías de desarrollo, se han valido de los servicios del Fondo, y se han creado nuevas dependencias, entre ellas el Servicio de Banca Central y el Departamento de Asuntos Fiscales. Todo ello es muy encomiable. Sin embargo, aunque los países en desarrollo hayan utilizado más que nunca los servicios del Fondo, son todavía los países adelantados los que más han recurrido a sus recursos. Esto se debe sobre todo a la naturaleza de las actividades del Fondo, que tienen principalmente que obviar dificultades pasajeras de balanza de pagos.

16. De la declaración del Director Gerente se desprende por desgracia que el año próximo habrá de ser difícil. Ha señalado que ya ha bajado algo la tasa de crecimiento de la demanda internacional de importaciones, y que esta disminución ha ido acompañada por algunos síntomas de debilitamiento de los precios internacionales de los productos primarios, lo cual es muy inquietante para los países en vías de desarrollo, especialmente cuando consideran que ello sucede en plena mitad del Decenio para el Desarrollo. Es, pues, motivo de grave preocupación, la perspectiva de que la tasa de crecimiento económico, que dista todavía de la meta prevista, disminuya aún más como consecuencia de una crisis monetaria.

17. El problema con que se enfrentan ahora los círculos monetarios internacionales consiste en saber si el sistema actual puede sostener una economía internacional en expansión. Las reservas del FMI tienen un papel clave que desempeñar en la solución de este problema. El Fondo debe servir de amortiguador cuando en ciertos países los déficit a corto plazo ejercen presión sobre el sistema monetario internacional, como ocurrió el año pasado en que se temió que las dificultades con que tropezaban los Estados Unidos y el Reino Unido tuvieran grandes repercusiones en el mercado mundial. La cuestión que se plantea ahora consiste en saber si la libra esterlina y el dólar deben seguir siendo la base del sistema monetario internacional; se ha sugerido la vuelta a un sistema similar al del patrón oro. Es pronto todavía para formarse

una opinión definitiva, pero el orador considera que la vuelta al patrón oro podría tener una influencia deprimente sobre el comercio internacional, en cuyo caso sería desventajosa para los países en desarrollo. También se ha dicho que el problema podría resolverse mediante un sistema de tipos de cambios variables. El inconveniente de esta idea consiste en que todo el sistema monetario internacional estaría sujeto a debilidades y fluctuaciones. Además, podría ser imposible adoptar a tiempo medidas esenciales debido a las complicaciones implicadas. El Director Gerente considera que la solución consiste en robustecer y mejorar el sistema actual, y que los últimos acontecimientos demuestran que éste se presta a una evolución ordenada.

18. La posición del Irak, país en desarrollo, está dictada por la necesidad de un sistema monetario internacional que asegure la expansión continua del comercio y el mejoramiento de las condiciones económicas. Tal vez sea verdad que el sistema actual puede evolucionar en forma ordenada, pero eso no es seguro. La cuestión no puede ser resuelta en esta reunión, aunque el actual cambio de opiniones no deja de ser útil. En adelante, cualquiera que sea el sistema que se proyecte, deberá tener en cuenta los intereses esenciales de los países en desarrollo. El Fondo y otros órganos de las Naciones Unidas tienen la obligación moral de ayudarlos a lograr sus objetivos de desarrollo durante el Decenio para el Desarrollo. El Sr. Pachachi se complace en observar que el Fondo piensa tenerlo en cuenta al elaborar un sistema para contrarrestar las fluctuaciones monetarias. Así se desprende claramente de todos los documentos del Fondo.

19. La Sra. WRIGHT (Dinamarca) declara que su delegación ha acogido con satisfacción el informe del Fondo y la declaración del Director Gerente. Durante un período de casi siete años de producción y comercio mundiales en expansión, el Fondo ha demostrado su capacidad para proporcionar una ayuda inmediata y eficaz a los Estados miembros. Ello ha permitido a los países industriales mantener un alto nivel de empleo, y su demanda de importaciones de productos primarios ha estimulado el desarrollo de los países de producción primaria. La mejora de los precios de los productos primarios debiera aumentar las oportunidades en los países menos desarrollados y alentar la afluencia de capitales extranjeros en los países donde el ambiente es favorable a las inversiones. Los acontecimientos políticos influyen en los movimientos de capital privado y una actitud hostil hacia los inversionistas extranjeros puede afectar seriamente las posibilidades de que se exporten capitales, no sólo al país que adopte esa actitud, sino también a otros países. En el comercio internacional tanto los países inversionistas como los países en desarrollo debieran adoptar nuevas actitudes, como lo han reconocido tanto el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como el Director Gerente del Fondo. Los países en desarrollo debieran ofrecer un ambiente más favorable para las inversiones y los países industriales deberfan hacer todo lo posible por estimular las exportaciones de capital y ayudar a los países en desarrollo a diversificar su producción, especialmente para producir

mercaderías que puedan exportarse a los países exportadores de capital. Según el Fondo, la principal fuente de financiación para los países en desarrollo seguirá siendo la ayuda bilateral y multilateral, pero para que la ayuda bilateral pueda utilizarse con la máxima eficacia no debe obligarse al país que la recibe a comprar en el país que la proporciona, a menos que ello esté perfectamente justificado. El Fondo está en condiciones de hacer depender la concesión de ayuda de la adopción de procedimientos destinados a evitar toda perturbación en el desarrollo económico y a promover la estabilidad de los tipos de cambio y la formación de recursos productivos. Si el Fondo puede actuar en tal sentido, ello se debe en gran parte a los nuevos mecanismos que ha creado en los últimos años. Su delegación se ha enterado complacida de que el Fondo está tratando de ampliar sus recursos a fin de hacer frente a las dificultades que puede crear en el sistema monetario internacional una presión ejercida sobre una divisa de gran importancia. El Fondo ha alentado a los países deficitarios a adoptar las medidas que sean menos perjudiciales para los demás, y a los países con excedentes a aplicar políticas que permitan que continúe la actual expansión de la economía mundial.

20. También son motivo de satisfacción los esfuerzos del Fondo por ayudar a los nuevos países a establecer y desarrollar sus instituciones monetarias y financieras, especialmente por conducto del nuevo Servicio de Banca Central y del Departamento de Asuntos Fiscales. Es asimismo encomiable la creciente importancia que el Fondo atribuye a la educación y la capacitación. Sus actividades en esta esfera han permitido a nacionales de los países en desarrollo que han participado en seminarios y cursos comprender mejor la función de la política financiera en el desarrollo económico general y adquirir las técnicas de análisis necesarias para planificar el uso de los recursos en divisas.

21. A fin de lograr los objetivos del Decenio para el Desarrollo, los órganos económicos de las Naciones Unidas deben apoyarse mutuamente. A este respecto, son esenciales el asesoramiento y la orientación proporcionados por los organismos especializados. La función del Consejo como organismo coordinador cobra cada vez mayor importancia a medida que las instituciones establecidas adoptan nuevos procedimientos para acelerar el desarrollo de los países menos adelantados, no sólo mediante la prestación de ayuda, sino también gracias al intercambio comercial.

22. El Sr. QUAO (Ghana) dice que el informe revela que la situación de la balanza de pagos de los países en desarrollo es precaria. Tras las condiciones comerciales favorables de 1963, la baja de los precios internacionales de los productos primarios conducirá probablemente en 1965 a una balanza de pagos desfavorable y a una disminución neta de los haberes en divisas de los países en desarrollo. Hacen falta medidas urgentes, especialmente en interés de países como Ghana, cuya economía depende esencialmente de las exportaciones de cacao. Debido a la merma de sus recursos en divisas, Ghana ha tenido que imponer restricciones a fin de poder continuar programas de desarrollo que anteriormente se financiaban con los ingresos de exportación. Como los compradores de

cacao no están dispuestos a considerar la estabilización del precio mundial del cacao, los países que forman la Alianza de Productores de Cacao se han visto obligados a adoptar enérgicas medidas con la esperanza de obtener un precio más alto. El orador espera que el Fondo, el nuevo organismo de comercio y desarrollo y otros órganos competentes adopten las medidas internacionales urgentes que se necesitan.

23. Los problemas monetarios de África son tanto nacionales (necesidad de sistemas monetarios y fiscales eficaces) como continentales (necesidad de una zona monetaria común, una unión aduanera y una unión de pagos interafricana). El comercio interafricano resultaría sumamente valioso, pero tropieza con la grave dificultad de que la mayoría de los Estados africanos todavía forman parte de la zona de la libra esterlina o de la zona del franco. La creación de monedas africanas y de instituciones financieras africanas es, por lo tanto, una esfera en la que el Fondo podría prestar una ayuda muy eficaz.

24. Los esfuerzos del Fondo con respecto a la creciente deuda exterior de los países en desarrollo son alentadores, pero cualquier solución del problema de la disminución de los haberes en divisas sólo puede ser temporal. Se necesitan medidas de gran alcance para asegurar que los países en desarrollo obtengan ingresos adecuados con sus exportaciones de productos primarios. El Sr. Quao celebra la cooperación y ayuda del Fondo, y espera que tengan una influencia positiva en las economías de los países en vías de desarrollo.

25. El Sr. CUBILLOS (Chile) declara que debe haber una potente corriente monetaria entre los países adelantados y los países en desarrollo. Aunque el informe del Fondo muestra que la prosperidad continuó en los países desarrollados a pesar de sus problemas de balanza de pagos y que aumentaron los ingresos de los países en desarrollo, todavía queda mucho que hacer para asegurar un crecimiento adecuado. No basta con que se eleve el precio de los productos primarios para crear una economía equilibrada en los países en desarrollo; necesitan asimismo más mercados que absorban sus productos manufacturados, de manera que puedan diversificar su producción.

26. A semejanza de lo ocurrido en muchos otros países, la deuda exterior de Chile ha seguido aumentando porque las economías efectuadas en el país no han alcanzado para financiar el desarrollo. La única solución consiste en aumentar las exportaciones. y el Sr. Cubillos espera que el FMI, en colaboración con la Junta de Comercio y Desarrollo, haga todo lo posible para facilitar el comercio conforme a lo recomendado en el anexo A.IV.19 del Acta Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo^{3/}.

27. El Sr. POLIT (Ecuador) recuerda que el Sr. Schweitzer se ha referido a las dificultades de balanza de pagos que han experimentado algunos de los países más adelantados. Esas dificultades tienden

^{3/} Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*, Vol. I, *Acta Final e Informe* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.B.11), págs. 59 y 60.

inevitablemente a limitar la ayuda financiera que esos países proporcionan a los países menos desarrollados. Si bien el Presidente Johnson ha recomendado que las medidas adoptadas para remediar el déficit de la balanza de pagos de los Estados Unidos no afecten a la corriente de capitales norteamericanos hacia los países en desarrollo, el Congreso de los Estados Unidos ha subrayado por su parte que el programa de ayuda exterior deberá repercutir lo menos posible en la balanza de pagos de los Estados Unidos. En otras palabras, el criterio fundamental para juzgar si debe responderse afirmativamente a una solicitud de ayuda financiera no es la influencia que esa ayuda pueda tener en el país beneficiario, sino más bien la influencia que tendrá en la balanza de pagos del país donante. En consecuencia, se ha restringido mucho la ayuda que los Estados Unidos pueden proporcionar a los países en desarrollo, y especialmente a los de América Latina.

28. El Director Gerente también ha señalado que los precios de los productos primarios, tras haber mejorado levemente en 1963, han vuelto a bajar. Esta tendencia descendente se ha hecho sentir en los precios del azúcar, del café, del cacao y de la banana, que constituyen las exportaciones del Ecuador. Con precios tan bajos, el Ecuador y los demás países en desarrollo tienen pocas esperanzas de aumentar sus reservas de divisas y de acrecentar sus inversiones en programas de industrialización. Los países en desarrollo se ven obligados a dedicar una proporción cada vez mayor de sus ingresos de exportación al pago de sus deudas exteriores. O bien habrá que repudiar esas deudas, o los órganos financieros internacionales tendrán que consolidarlas y conceder a los países en desarrollo plazos de reembolso más largos y tipos de interés más bajos.

29. Los países en desarrollo también se enfrentan con el grave problema del crecimiento de su población, que inevitablemente influye en su balanza de pagos. A medida que crece la población, tienen que hacer inversiones más cuantiosas para crear más empleos, producir más alimentos, desarrollar las exportaciones y hacer más inversiones de infraestructura y sociales. Pero, ¿cómo pueden hacer esas inversiones cuando los productos que exportan se venden a un precio tan bajo en el mercado internacional? La situación de los países en desarrollo ofrece un contraste impresionante con la de los países más industrializados. ¿Cuánto tiempo habrán de seguir siendo víctimas del hambre, del desempleo y de la falta de medios de educación y de viviendas y ropa adecuadas los pueblos de los países en vías de desarrollo? No tiene sentido hablarles de estabilidad monetaria. Para ellos, la estabilidad monetaria es sinónimo de pobreza, y es preferible una dosis de inflación si ha de proporcionarles algún alivio en sus sufrimientos.

30. El representante de Francia habló en la sesión anterior en favor de que se conceda un papel más importante a las monedas del Mercado Común Europeo, y especialmente al franco. Pero si Francia desea realzar su propia moneda, también debe estar dispuesta a aumentar sus importaciones procedentes de América Latina. La estabilidad monetaria no puede considerarse como un fin en sí, sino como una parte

de la concepción general del desarrollo económico. El Ecuador tiene gran fe en el Fondo, pero considera que es preciso recordarle las dificultades con que tropiezan los países en desarrollo.

31. El Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que si bien el informe contiene un buen análisis general de la situación económica del mundo, no es bastante profundo. Deben adoptarse cuanto antes medidas de orden práctico para acudir en ayuda de los países en desarrollo que son víctimas del sistema monetario actual. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo por lo menos adoptó decisiones e hizo recomendaciones positivas. En cambio, el Fondo todavía está discutiendo problemas o adoptando medidas de regulación a corto plazo. El orador espera que el Fondo no se limite a tomar nota de las recomendaciones de la Conferencia, sino que se base en esas recomendaciones para adoptar medidas prácticas a fin de ayudar a los países en desarrollo.

32. El Sr. SCHWEITZER (Director Gerente del Fondo Monetario Internacional), en respuesta a las observaciones del representante de la Unión Soviética, dice que comprende perfectamente la necesidad de proporcionar asistencia práctica a los países en desarrollo. También él considera que la estabilidad monetaria no es un fin en sí, sino un elemento esencial del desarrollo económico. Debe recordarse que el Fondo trabaja en un sector muy limitado, y que los medios de que dispone también son limitados.

33. Se reconoce, en general, que la asistencia técnica proporcionada por el Fondo y su programa de capacitación han aportado una útil contribución al progreso de los países en desarrollo. Al mismo tiempo, el Fondo se da cuenta de lo limitado de sus posibilidades y comprende que están aún lejos de lograr el objetivo de armonización fiscal de que ha hablado un representante. No hay dos países que tengan los mismos problemas financieros, y el papel esencial del Fondo consiste en proporcionar medios técnicos para cumplir las decisiones que los propios países han adoptado independientemente. Se ha dicho que el FMI tiene una función terapéutica. Quizá sea cierto, pero también es cierto que no se tiene gran simpatía por los médicos y que rara vez se aprecia la cirugía. La verdadera misión del FMI consiste en hacer un diagnóstico exacto, habida cuenta de las circunstancias particulares de cada país.

34. Se ha criticado al Fondo por haber proporcionado un mayor volumen de asistencia a los países más industrializados que a los menos desarrollados. Pero eso es perfectamente normal. Los problemas monetarios de los países adelantados son mucho más vastos que los de los países en desarrollo y tienen repercusiones en todo el sistema monetario internacional. De todos modos, el Fondo ha intervenido con mucha mayor frecuencia en favor de los países más pequeños. Además, la asistencia proporcionada a esos países y los períodos durante los cuales se la ha prestado son bastante considerables si se consideran a la luz de la magnitud de sus problemas monetarios y de sus economías.

35. El Fondo está dispuesto a proseguir su política actual y se propone emprender toda una serie de proyectos nuevos para ayudar a los países en desarrollo.

No es hostil a la tendencia moderna hacia la integración económica, y ve con satisfacción todos los esfuerzos que se realizan para eliminar las barreras comerciales y lograr una mayor cooperación económica. En la actualidad no está en condiciones de extender su asistencia a los grupos regionales aunque los ve con gran simpatía.

36. El plan de un aumento general del 25% en las cuotas de los miembros ha merecido un apoyo casi unánime, aunque un representante ha insinuado que, al adoptar esa medida, los Directores Ejecutivos han infringido los estatutos del Fondo. El orador desea asegurar a ese representante que esa decisión se ha ajustado tanto al espíritu como a la letra de los estatutos. Sólo ha habido una diferencia de opinión en cuanto a las medidas prácticas que debían adoptarse para aplicar los estatutos. De todos modos, una medida tan limitada como un aumento de las cuotas no acarreará ningún cambio radical en el sistema monetario internacional.

37. En todas las cuestiones monetarias internacionales no hay ningún conflicto real de intereses entre los distintos países. Todos los países, sea cual fuere su situación, están interesados en el mantenimiento de

un sistema monetario internacional estable. Todos los países viven dentro de ese sistema y deben obedecer a sus normas. Todos los países desean que ese sistema fomente el desarrollo del comercio internacional y el crecimiento económico del mundo. Los países más ricos, en particular, tienen especial interés en mantener el sistema, y es natural que se les pida que proporcionen la ayuda necesaria para que el sistema funcione.

38. El sistema monetario actual puede ciertamente ser criticado, pero no cabe duda de que desde la segunda guerra mundial ha contribuido al progreso económico del mundo. Mientras no se implanten reformas a largo plazo, será preciso hacer que funcione. El FMI permanece en el centro del sistema monetario actual, y el Sr. Schweitzer está convencido de que vale más desarrollarlo y mejorarlo que suprimirlo y sustituirlo por un sistema distinto.

39. El PRESIDENTE sugiere al Consejo que adopte un proyecto de resolución en el que tome nota del informe del Fondo Monetario Internacional.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

38° período de sesiones

DOCUMENTOS OFICIALES

Viernes 26 de marzo de 1965,
a las 10.50 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 4 del programa:

- a) Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la Asociación Internacional de Fomento;
- b) Informe de la Corporación Financiera Internacional. 47

Presidente: Sr. Akira MATSUI (Japón).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Austria, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Irak, Japón, Luxemburgo, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Dinamarca, Ghana, India, Irán, Madagascar, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanzania.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Bulgaria, Colombia, Cuba, China, España, Filipinas, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Nepal, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Senegal, Suecia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Turquía.

El observador del siguiente Estado no miembro: Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Organización Mundial de la Salud, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Corporación Financiera Internacional, Asociación Internacional de Fomento.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El representante de las Partes Contratantes en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

TEMA 4 DEL PROGRAMA

- a) Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la Asociación Internacional de Fomento (E/3992 y Add.1);

- b) Informe de la Corporación Financiera Internacional (E/3993 y Add.1)

1. El PRESIDENTE da la bienvenida al Sr. George D. Woods, Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y de la Corporación Financiera Internacional (CFI), así como de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), y lo invita a que ocupe un puesto a la mesa del Consejo.

2. El Sr. WOODS (Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) presenta los informes anuales del BIRF y de la AIF^{1/}, así como el de la CFI^{2/}, y dice que durante los 15 últimos meses el Banco y sus filiales han contribuido a la financiación del desarrollo económico en una proporción nunca alcanzada antes. En 1964, los compromisos del Banco, de la AIF y de la CFI han alcanzado una cantidad sin precedentes, que se eleva a cerca de 1.200 millones de dólares. Sólo los créditos de la AIF han llegado a 418.000.000 de dólares y el total de los compromisos de la AIF excede ahora de los 1.000 millones de dólares. Los nuevos países de Africa son los que más se han aprovechado de ese aumento de la financiación. Son ya 84 los países que se han beneficiado de la asistencia del grupo de instituciones del Banco y, actualmente, el volumen total de la financiación desde que se iniciaron las operaciones del grupo excede de los 9.500 millones de dólares.

3. Con objeto de aligerar el servicio de la deuda, el Banco ha tratado seriamente de mejorar las condiciones de los préstamos concediéndolos cuando la situación lo justifica, por un período de 35 años o fijando en 10 años el plazo graciable antes del reembolso.

4. Mientras que el Banco concentraba antes sus actividades en los sectores de los transportes y la energía eléctrica, se ocupa ahora, junto con la AIF y en colaboración con la FAO y la UNESCO, de mejorar la productividad agrícola y de desarrollar la enseñanza y, junto con la CFI, de fomentar el crecimiento y la diversificación de la industria. En lo que se refiere a la agricultura, debe señalarse que el Banco y la AIF se interesan cada vez más en importantes programas de desarrollo agrícola, que comprenden principalmente medidas en materia de capacitación, crédito agrícola, abonos e insecticidas, transportes e investigaciones. En materia de educación, debe advertirse que uno de los principales obstáculos que se oponen al desarrollo es la falta de

^{1/} Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; Asociación Internacional de Fomento, Informe Anual, 1963-1964, Washington, D. C., e información complementaria sobre el período comprendido entre el 1 de julio de 1964 y el 1 de marzo de 1965, transmitidos por el Secretario General al Consejo Económico y Social (E/3992 y Add.1).

^{2/} Corporación Financiera Internacional, Octavo Informe Anual, 1963-1964, Washington, D. C., e información complementaria sobre el período comprendido entre el 1 de julio de 1964 y el 1 de marzo de 1965, transmitidos por el Secretario General al Consejo Económico y Social (E/3993 y Add.1).

personal competente, sobre todo directivo, docente y técnico. El Banco y la AIF no pueden esperar resolver el problema en el plano financiero, ni siquiera en una pequeña proporción, pero tratan de financiar proyectos que permiten encontrar soluciones satisfactorias para vencer los obstáculos. En lo que se refiere a la industria, cabe señalar que la AIF ha tomado en 1964 una nueva iniciativa al conceder a la India créditos por 90 millones de dólares para financiar la importación de las materias primas necesarias a fin de utilizar racionalmente instalaciones industriales ya existentes. Como los resultados han sido particularmente satisfactorios, se está examinando la posibilidad de conceder nuevos créditos a la India. El Banco tiene también en estudio la posibilidad de conceder a la CFI, sin garantía gubernamental, préstamos que pueden llegar al cuádruplo del total del capital suscrito y de las reservas de la Corporación. Cuando se hayan aprobado las enmiendas necesarias a los Convenios Constitutivos del Banco y la CFI, ésta podrá disponer para sus operaciones de nuevos recursos, cuyo total se eleva a unos 400.000.000 de dólares. Aunque, en virtud de su Convenio Constitutivo, la CFI está obligada a realizar únicamente inversiones en empresas privadas debido a que la gestión de las empresas del Estado puede estar sometida a presiones políticas, la Corporación está examinando nuevamente su política sobre este punto, pues resulta evidente que, en ciertos países miembros, la industria privada no dispone de los capitales o del personal directivo que requiere el progreso de la industrialización.

5. Uno de los principales problemas con que tropiezan el Banco y la AIF es el de encontrar programas nacionales de desarrollo bien concebidos, que puedan financiar. Esas dos instituciones no disponen del personal adecuado para prestar toda la asistencia necesaria en esa esfera. Sin embargo, pueden examinar, juntamente con el prestatario, el tipo de asistencia técnica que éste necesita y aconsejarlo sobre la mejor manera de obtener la ayuda de ingenieros consultores, economistas u otros expertos. Cuando se concede finalmente el préstamo a los países, el Banco o la AIF añaden la cantidad necesaria para reembolsar al prestatario el costo de los servicios técnicos que ha necesitado o que va a necesitar para planificar y ejecutar el proyecto. En el caso de los países que no pueden sufragar los gastos de los estudios de preinversión, esas dos instituciones llegan incluso a pagar todas las divisas necesarias para obtener los servicios de consultores. Tal es el caso de Nigeria para ciertos estudios de carreteras, el del Pakistán oriental para el desarrollo de la navegación fluvial y el de Filipinas para la evaluación de las necesidades futuras de suministro de aguas a Manila. Mientras tanto, el Banco sigue siendo el organismo de ejecución de nueve estudios de preinversión financiados por el Fondo Especial de las Naciones Unidas.

6. El grupo de instituciones del Banco tiene el proyecto de intensificar sus esfuerzos en esa esfera. Se están instalando dos oficinas, una en Nairobi y otra en Abidjan, para ayudar a los países miembros a decidir y a estudiar detalladamente proyectos de desarrollo. Asimismo, en virtud de los acuerdos concertados con la FAO y la UNESCO, estos dos

organismos están tratando de decidir y de preparar proyectos específicos en materia de agricultura y de educación, encomendando al Banco y a la AIF la misión de evaluarlos y, en caso necesario, de asegurar su financiación. Por otra parte, la obra emprendida por el Instituto de Desarrollo Económico, que es un órgano del Banco, está en plena expansión. Actualmente, el Instituto se dedica sobre todo a evaluar proyectos.

7. El que los proyectos estén bien concebidos es de particular importancia, pues los planes generales y los capitales sólo servirán probablemente a los países que sepan aplicar a la ejecución de esos proyectos técnicas correctas, funcionarios competentes y una mano de obra que comprenda todas las especialidades necesarias.

8. El Banco sigue interesándose mucho en los aspectos más generales de la planificación del desarrollo. Ya ha enviado misiones al Brasil para estudiar las condiciones económicas y las perspectivas del país y para examinar el programa de desarrollo preparado por el Gobierno. También ha enviado una misión a Marruecos. Otra misión está a punto de salir para Turquía, donde estudiará la situación económica del país y las posibilidades de utilizar la ayuda del Banco. Este sigue aconsejando a los gobiernos de los Estados miembros de muchas regiones del mundo y contratando para ellos expertos que se ocupan de problemas especiales relacionados con el desarrollo.

9. La finalidad esencial de la asistencia técnica que el Banco presta es mejorar la economía de los países en vías de desarrollo. Entre los medios de que dispone para ello, pueden citarse los consorcios de ayuda a la India y al Pakistán y "los grupos consultivos" de países exportadores de capitales y de organismos internacionales que se interesan en el desarrollo de determinados países. Esos grupos prestan a dichos países asistencia técnica y aportan regularmente capitales para atender a sus necesidades prioritarias. Los miembros pueden consultarse entre sí y al país beneficiario para determinar el medio más adecuado de reforzar las actividades de desarrollo del propio país interesado. El Banco tiene el propósito de intensificar sus esfuerzos en esa esfera, y prevé la organización de grupos consultivos sin esperar, como sucede actualmente, a que los países interesados hayan preparado ya un programa económico.

10. Una de las principales actividades del Banco es procurar a los países en vías de desarrollo capitales procedentes de países desarrollados. Este año el Banco está intensificando sus esfuerzos para encontrar más fondos y, con este fin, ha emitido obligaciones en los mercados de capitales de los Estados Unidos, Canadá y Alemania. Los tipos de interés están en alza; sin embargo, el Banco se propone continuar aplicando el 5,5% a los países poco desarrollados. En cambio, va a aumentárselo a los países miembros que tienen posibilidades de obtener de otras fuentes una parte importante de los capitales que necesitan.

11. El servicio de la deuda sigue siendo una carga pesada para los países en desarrollo. La AIF se creó hace cinco años para aligerar esa carga mediante préstamos a plazo muy largo. Gracias a las medidas

adoptadas en 1964 para reconstituir sus recursos convertibles, el total de los mismos ha alcanzado aproximadamente la cifra de 1,600 millones de dólares. Sin embargo, dado que esos recursos van a utilizarse antes del verano de 1966, es de esperar que el Banco pueda conceder entonces préstamos a la AIF y que todos los miembros de ésta acepten un aumento de sus contribuciones.

12. El ahorro privado es una fuente fundamental de capitales para el desarrollo económico. Sin embargo, debe inspirarse confianza al inversionista privado. A este respecto, el Banco ha propuesto que se apruebe un convenio internacional con objeto de crear un centro para la conciliación o el arbitraje de los litigios que surjan entre los inversionistas extranjeros y los gobiernos. El texto del convenio se transmitirá a los Estados miembros y se publicará en breve. Hay razones para creer que un convenio de ese tipo alentaría a los inversionistas privados a acelerar el movimiento de capitales hacia los países en desarrollo que suscriban el convenio.

13. También conviene señalar aquí que uno de los principales obstáculos que se oponen al desarrollo económico es la explosión demográfica en los países en desarrollo. Es de esperar que el problema se podrá atacar pronto sin reservas ni restricciones.

14. A petición de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Banco se ha comprometido a realizar varios estudios sobre los medios para mejorar las condiciones del comercio y del desarrollo económico. Uno de esos estudios trata de un plan para obtener capitales en los mercados financieros en las mismas condiciones que ofrece la AIF, aportando los países industrializados la diferencia entre el costo del empréstito y el servicio del principal y del interés de la deuda. El objeto de otro estudio es un sistema de financiación complementaria para compensar los efectos de las fluctuaciones imprevistas de los precios de los productos primarios en los planes de desarrollo a largo plazo. El Banco tiene asimismo en estudio la utilización y las condiciones de los créditos de proveedores y sobre la posibilidad de establecer un sistema multilateral de seguros para las inversiones.

15. Las aspiraciones de los países insuficientemente desarrollados en la esfera del comercio y del desarrollo económico se formulan cada vez con más claridad. En cambio, muchos países exportadores de capital manifiestan su decepción ante la manera en que se administra y utiliza la ayuda que prestan. Sería desastroso que el descontento de todos los interesados llegara a poner en peligro la causa del desarrollo económico. Es indispensable que los países exportadores de capitales sigan prestando su ayuda y que los países beneficiarios se esfuercen, por su parte, en encontrar los medios para utilizar la ayuda exterior con la mayor eficacia posible.

16. El Sr. VIAUD (Francia) observa complacido que gracias al impulso que les ha dado su Presidente, el Banco y sus entidades afiliadas han proseguido y ampliado en 1964 su misión de asistencia a los países en desarrollo. Los préstamos del Banco han alcanzado la cifra de 728 millones de dólares, mientras que la AIF ha proporcionado el equivalente de 418 millones.

Por su parte, la CFI ha concedido créditos por un total de 25 millones de dólares. Si se añaden a esas sumas los créditos concedidos por los países desarrollados que participan en los consorcios, se registra un total de más de 2.500 millones de dólares en el año 1964.

17. El Banco se ha esforzado por mejorar la distribución geográfica de los préstamos; los créditos asignados a los países de Africa han aumentado de 11 millones en 1963 a 107 millones en 1964. Asimismo, se advierten innovaciones en el destino de los préstamos que, en los últimos meses, se han extendido a la agricultura, a la enseñanza y a una asistencia cada vez mayor para la industrialización de los países en vías de desarrollo. Esas tres esferas representan sectores prioritarios en los que el interés del Banco está justificado. En cuanto a los métodos, el Sr. Viaud desea manifestar su interés por el nuevo procedimiento que consiste en combinar un préstamo del Banco con un crédito de la AIF, con objeto de reducir la carga global para la balanza de pagos del país prestatario, pues la Asociación ofrece unos períodos de amortización más largos y unos tipos de interés más bajos. El Banco también estudia desde hace algunos años la posibilidad de iniciar operaciones mixtas, es decir, de asociarse con un país determinado para proporcionar a otro país créditos a plazo medio que le permitan llevar a cabo programas aprobados por el Banco. Por último, éste ha establecido una diferencia en los tipos de interés de sus préstamos aumentando en un 0,5% el que pagan miembros que tienen acceso normal al mercado de capitales. Esta medida permite dar un trato preferencial a los países en vías de desarrollo. Es digno de elogio que el Banco aplique ese trato preferencial, el cual no está todavía suficientemente difundido en la esfera del comercio.

18. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha sometido al estudio del Banco varias recomendaciones. La delegación de Francia espera conocer las conclusiones del Banco para definir mejor su posición sobre algunas de ellas. Se propone estudiar muy atentamente las conclusiones a que han llegado los servicios del Banco sobre la propuesta Horowitz sobre un Plan de financiación del desarrollo^{3/}, que tiene por objeto intensificar la corriente de capitales hacia los países en desarrollo abriendo los mercados financieros de los países industriales. Por otra parte, el Gobierno de Francia estima que el estudio pedido por la Conferencia en su recomendación contenida en el anexo A.IV.12 del Acta Final de la Conferencia^{4/} sobre las condiciones para resolver, por arbitraje y conciliación, los litigios a que den lugar las inversiones en el extranjero, favorecerá las inversiones en los países en desarrollo tan pronto como haya despertado un verdadero interés en los países donde se realicen las inversiones y en los países exportadores de capitales. Si los primeros deciden alentar la inversión de capitales privados, deben darles naturalmente un mínimo de garantías y de seguridad.

^{3/} Véase TD/B/C.3/1.

^{4/} Véase Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Acta Final e Informe (E/CONF.46/141, Vol.I), Editorial Sudamericana, Buenos Aires, pág. 54.

19. Otra recomendación contenida en el anexo A.IV.14 del Acta Final^{5/} trata de los problemas de seguro de crédito y de créditos de los proveedores. Aunque aprueba el principio de que el Banco efectúe dicho estudio, la delegación de Francia formuló reservas en Ginebra sobre el contenido del documento anexo a la resolución, que propone la creación de una "institución multilateral intergubernamental de seguro de crédito", cuya necesidad no parece evidente a primera vista. Por ello, el informe del Banco será mucho más útil.

20. En fin, un cuarto estudio, en el que la delegación de Francia se interesa muchísimo, trata de la financiación compensatoria^{6/}. Aunque estima que la verdadera solución es la organización de mercados de productos primarios que permitan mantener precios estables y remuneradores, Francia espera que el estudio que realizará el Banco contenga indicaciones sobre la eficacia de un sistema compensatorio como solución a corto plazo de los problemas que se plantean en los países en desarrollo debido a las fluctuaciones de los ingresos de exportación. Ese es un punto en el que la Junta de Comercio y Desarrollo y la Conferencia deberán concentrar toda su atención en cuanto se conozcan las conclusiones del Banco. Para terminar, el Sr. Viaud subraya el interés que la delegación de Francia concede al establecimiento de relaciones permanentes, dentro del sistema de las Naciones Unidas, entre el Banco y los organismos recientemente creados en materia de comercio y desarrollo.

21. El Sr. CHAKRAVARTY (India) felicita al señor Woods por los progresos cualitativos y cuantitativos realizados durante el último ejercicio económico por los organismos que tiene a su cargo. Diecisiete países nuevos han pasado a ser miembros del Banco y de la AIF, que tienen ahora un total de 102 participantes. El Banco, la AIF y la CFI han concedido a 35 países préstamos por un total de 1.200 millones de dólares. La delegación de la India ve con particular agrado la ampliación de las operaciones de la AIF. La posición financiera general del Banco sigue siendo estable y las obligaciones emitidas por él en los mercados financieros internacionales han sido suscritas con confianza.

22. Entre las nuevas iniciativas tomadas por el Banco y la AIF, el Sr. Chakravarty subraya particularmente la concesión de préstamos para el sector agrícola y la financiación de proyectos de enseñanza, la concesión de un préstamo destinado a financiar importaciones de materias primas industriales y el mayor interés del Banco en la organización de grupos consultivos para el servicio de los países en desarrollo. Esas iniciativas demuestran que el Banco es sensible a las nuevas exigencias del desarrollo económico y son prueba de una flexibilidad que sólo merece elogios. El Consejo debe felicitarse en particular de que se haya estrechado la colaboración entre el Banco y sus entidades afiliadas, por una parte, y los demás organismos de las Naciones Unidas, sobre todo la FAO, la UNESCO y el Fondo Especial, por otra. El Banco se ha comprometido también a preparar varios estu-

dios que le ha encomendado la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. La sólida experiencia del Banco es garantía de una contribución útil en esa esfera.

23. Debido precisamente al progreso económico, el servicio de la deuda resulta cada vez más gravoso para los países en desarrollo. El Banco ha tratado de liberalizar las condiciones de los préstamos concedidos por él y por los países desarrollados. Sin embargo, la AIF es la que ofrece todavía préstamos en condiciones más ventajosas. Así, pues, debe felicitarse al Banco por haber transferido 50 millones de dólares a la AIF durante el último ejercicio económico. Sin duda alguna, la AIF desempeña un papel cada vez más importante y el poner a su disposición fondos suficientes es una cuestión que merece toda la atención del Banco.

24. La CFI ha contribuido considerablemente a fomentar las inversiones de capital privado, que están llamadas a desempeñar un papel cada vez más importante en los países en desarrollo. En la misma esfera, conviene señalar que se ha preparado un proyecto de convenio internacional sobre los procedimientos de conciliación o arbitraje de las divergencias en materia de inversiones, iniciativa de todo punto digno de interés. El Sr. Chakravarty desea al Sr. Woods el mayor éxito posible en el desempeño de su cometido.

25. El Sr. CHIBA (Japón) señala complacido la expansión de las actividades del Banco y de sus entidades afiliadas, que contribuirá considerablemente al desarrollo equilibrado de la economía mundial. Es interesante observar que el Banco, aun cuando continúa concediendo prioridad a las inversiones en la infraestructura, ha comenzado a interesarse más en los sectores de la agricultura y la enseñanza, cuya importancia no puede exagerarse.

26. En su reunión anual, celebrada en Tokio en septiembre de 1964, el Consejo de Gobernadores del Banco aprobó por unanimidad dos propuestas especialmente oportunas, una de las cuales prevé la transferencia a la AIF de una parte de los beneficios realizados por el Banco, y la otra préstamos del Banco a la CFI. Asimismo, el Banco ha tenido una feliz iniciativa al proponer la preparación de un convenio internacional para resolver las divergencias en materia de inversiones. La delegación del Japón espera que el mayor número posible de países en vías de desarrollo suscriban ese convenio una vez redactado en forma definitiva.

27. El Sr. Chiba ve con satisfacción que el Banco, la AIF y la CFI desempeñan, junto con el Fondo Monetario Internacional, un papel cada vez más activo en el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La cooperación de estos órganos con las demás instituciones de las Naciones Unidas no ha cesado de intensificarse: así, el Banco se ha encargado de la ejecución de nueve proyectos de preinversión del Fondo Especial, seis de los cuales han atraído ya considerables inversiones productivas. La cooperación entre el Banco y el Fondo Especial es particularmente valiosa en los proyectos de infraestructura, difíciles de financiar en los mercados internacionales de capitales. Asimismo, el Banco y sus entidades afi-

^{5/} *Ibid.*, pág. 56.

^{6/} *Ibid.*, pág. 58 (anexo A.IV.18).

liadas han concertado recientemente acuerdos de cooperación con la UNESCO y la FAO; convendría mantener informado al Consejo de la aplicación de estos acuerdos. Por último, en octubre de 1964 se estableció un Comité de enlace entre las Naciones Unidas y el BIRF y la AIF con objeto de realizar intercambios de opiniones y consultas periódicas sobre los planes y programas de asistencia; convendría también que el Consejo estuviera al corriente de las actividades de dicho Comité. Tales informaciones ayudarían al Consejo a cumplir sus funciones en materia de coordinación.

28. El Sr. PEREZ LOPEZ (México) subraya las enormes necesidades de los países en vías de desarrollo y elogia la flexibilidad que han demostrado el Banco y la AIF, los cuales, al mismo tiempo que han continuado concediendo prioridad a los programas de infraestructura, han extendido sus actividades a los proyectos relacionados con la agricultura y la enseñanza. Asimismo, la participación cada vez mayor del Banco y de sus entidades afiliadas en la financiación de industrias manufactureras, especialmente por intermedio de la CFI, será especialmente fructífera. El Banco ha dado nuevas pruebas de su flexibilidad al interesarse en la financiación de los gastos locales de los proyectos de desarrollo y al conceder préstamos para financiar la compra de equipo y de materias primas industriales que permitan una mejor utilización de la capacidad de producción ya instalada. Conviene señalar asimismo el apoyo del Banco a la creación de agrupaciones regionales de países con miras a ampliar los mercados nacionales. La concesión de préstamos a las empresas estatales es asimismo un nuevo factor digno de elogio.

29. El Sr. Pérez López ve con satisfacción que el Banco concede una importancia cada vez mayor al problema de la capacidad de pago en divisas de los países en vías de desarrollo. Según el Estudio Económico de América Latina, 1963/7, el servicio de la deuda para los países latinoamericanos supone, por término medio, el 27% de sus ingresos de exportación. Los organismos del grupo del Banco pueden contribuir a aliviar la presión que ello ocasiona en la balanza de pagos de los países interesados, prolongando los plazos de pago, reduciendo los tipos de interés y las demás cargas, y concediendo plazos suplementarios de gracia. Por su parte, los países deudores pueden reducir la carga que supone el servicio de la deuda, evitando contratar demasiados créditos a corto plazo e intentando que los fondos se destinen a proyectos que produzcan o ahorren divisas.

30. Sin embargo, la afluencia de capitales extranjeros no basta para garantizar el desarrollo económico: es preciso además que haya en los países en vías de desarrollo proyectos lo suficientemente bien concebidos e integrados en la economía nacional para que puedan presentarse con éxito a las fuentes extranjeras de financiación. La preparación y la selección de los proyectos se ve considerablemente facilitada cuando existe un programa de desarrollo económico global que tenga en cuenta las relaciones entre los diversos sectores de producción. El Banco y sus entidades afiliadas han aportado, por lo demás, una asistencia

muy valiosa para la preparación tanto de los proyectos como de los programas nacionales de desarrollo. El éxito de la política económica a corto y a largo plazo está tanto más asegurado cuanto más consigan los países en vías de desarrollo estabilizar el valor de sus monedas y mantener un tipo realista de cambio.

31. En cuanto al proyecto de convenio sobre los procedimientos de conciliación o arbitraje de las controversias en materia de inversiones, el Sr. Pérez López precisa que México no establece ninguna distinción entre las inversiones nacionales y las extranjeras. El Gobierno mexicano garantiza un "clima favorable" a unas y a otras, gracias a las siguientes condiciones: México no ha practicado nunca un control de los cambios; la moneda nacional ha sido siempre libremente convertible; su valor ha permanecido estable desde hace 11 años y, durante este período, la tasa de aumento del producto nacional bruto ha sido del 6,3% como promedio anual; por último, deben tenerse en cuenta los 30 años de estabilidad política y de paz pública.

32. La delegación de México vería complacida que la CFI ampliase sus actividades, en colaboración con el sector privado de los países en vías de desarrollo, tanto para la financiación de proyectos industriales como para la movilización del ahorro interior mediante la creación de sociedades de financiación del desarrollo industrial.

33. El Banco, la AIF y la CFI han logrado hasta ahora prestar asistencia a los países en desarrollo, permitiéndoles un margen de maniobra suficiente para evitarles que caigan en la inflación o que se frene excesivamente la actividad económica.

34. El Sr. Osman ALI (Pakistán) advierte con satisfacción el aumento de las actividades y la mayor flexibilidad del Banco. Como ejemplo de ello, cita el crédito industrial recientemente concedido a la India, con objeto de permitir a sociedades de ciertos sectores industriales importar elementos y materias primas en mayores cantidades de lo que había sido posible hasta ahora. La delegación del Pakistán espera que el Banco y los países industrializados generalizarán este tipo de préstamo, especialmente útil para emplear al máximo la capacidad de producción, favoreciendo de esta forma los ingresos de exportación y el ahorro nacional.

35. Al igual que el Banco, el Pakistán estima que la agricultura es indispensable para el desarrollo económico. Por consiguiente, ve con satisfacción la mayor importancia que en las actividades del Banco se concede a los proyectos de asistencia a la agricultura. Sin embargo, los préstamos concedidos hasta ahora sirven únicamente para financiar la compra de material agrícola. El Gobierno del Pakistán espera que puedan también utilizarse para la compra de fertilizantes, clave del progreso agrícola. La producción de fertilizantes es todavía muy insuficiente en el Pakistán. Por consiguiente, es necesario importarlos del extranjero, lo cual crea un problema de divisas que los préstamos del Banco ayudarían a resolver.

36. Otra iniciativa feliz del Banco ha sido el acceder a financiar los gastos locales de ciertos proyectos de gran prioridad. Por último, el Sr. Osman Ali elogia los esfuerzos realizados por el Banco para decidir a

los países exportadores de capitales a que liberalicen sus condiciones de préstamo, de forma que se pueda aliviar la carga que supone para los países beneficiarios el servicio de la deuda. Es asimismo digna de elogio la decisión tomada por el Banco de establecer una diferencia en sus propios tipos de interés según la naturaleza del programa de asistencia y la situación financiera del país beneficiario. Ahora bien, la AIF sigue siendo la fuente más ventajosa de financiación. Por ello, la delegación del Pakistán vio con agrado la transferencia de 50 millones de dólares a la AIF efectuada por el Banco, así como el anuncio de contribuciones a la Asociación por diversos gobiernos. La evolución reciente demuestra que el Banco y sus entidades afiliadas tienen plena conciencia de las necesidades de los países en desarrollo y del mejor medio para satisfacerlas.

37. El Sr. DJOUDI (Argelia) observa complacido que el aumento de las actividades del Banco va acompañado de una diversificación geográfica en beneficio de Africa. Por su parte, Argelia se felicita de las relaciones que mantiene con el Banco y con la AIF. Advierte con interés el proyecto de escalonar el reembolso de los préstamos durante un período de 35 años, al que seguiría un período graciable de 10 años.

38. Por otra parte, la colaboración que el Banco ha iniciado con la FAO y la UNESCO permitirá en el porvenir que los distintos esfuerzos se complementen mutuamente. La agricultura constituye sin duda un punto de partida fundamental, pero la enseñanza en todos los niveles es muy importante y constituye una preocupación primordial para Argelia, que consagra a la misma el 25% de su presupuesto. En el sector de la agricultura, Argelia ha adoptado una iniciativa importantísima creando comités de gestión elegidos por los agricultores. Los resultados han sido alentadores. Argelia espera con interés la publicación del estudio anunciado sobre el desarrollo de la agricultura africana. El Sr. Djoudi estima, al igual que el Presidente del Banco, que lo que se necesita son mandos y técnicos; el Instituto de Desarrollo Económico puede contribuir a resolver este problema de la formación de ciertos mandos. En cuanto a la preparación de los proyectos, dice que ha tenido conocimiento del envío de misiones de consultores para asesorar a los países interesados; se ha suscitado ya en el Comité de Asistencia Técnica y en el Consejo de Administración del Fondo Especial la cuestión de la colaboración de los representantes residentes en la preparación de los proyectos. Por consiguiente, cabe decir que la acción del Banco, unida a la de los representantes residentes, contribuirá a la preparación de los proyectos y familiarizará a las autoridades nacionales con las técnicas de preparación de las solicitudes.

39. La delegación de Argelia ve con satisfacción la nueva actitud del Banco en lo que respecta a la financiación de las empresas industriales del Estado. Esta evolución permite augurar que el Banco no hará ninguna discriminación entre países en vías de desarrollo.

40. Para terminar, el Sr. Djoudi señala complacido la importancia que el Banco concede a las decisiones de la Conferencia de Ginebra, y el deseo que ha manifestado de colaborar con la Junta de Comercio, a la que acaba de someter un primer informe.

41. El Sr. RAMAHOLIMIHASO (Madagascar) recuerda que el Banco ha pasado a ser de un organismo para la reconstrucción que era antes, a un organismo para el desarrollo. Con motivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Banco adoptó una posición de vanguardia y aceptó el encargo de emprender estudios sobre la posibilidad de obtener un volumen cada vez mayor de capitales privados para préstamos a largo plazo y a un tipo de interés reducido, y sobre la posibilidad de establecer un sistema que permita ayudar a los países cuyos programas de desarrollo se ven comprometidos por una baja excesiva de sus ingresos de exportación. Esta nueva orientación de la política financiera del Banco no dejará de ser útil a los países en desarrollo, especialmente a los de Africa, que son los últimos en beneficiarse de los servicios de este grupo de instituciones. En efecto, sus necesidades son inmensas y van de la agricultura, que es la actividad básica en la mayor parte de ellos, a la industrialización. Las organizaciones financieras internacionales tendrán un papel que desempeñar en la materia: el Banco, en lo que se refiere a la infraestructura; la Corporación Financiera Internacional, en lo que se refiere a las inversiones industriales, y el Fondo Monetario Internacional, en las cuestiones que afectan a la balanza de pagos. El orador advierte que si la reciente alza de precios de los productos primarios ha estimulado la economía de numerosos países, es igualmente cierto que todos los países de producción primaria no han sido igualmente favorecidos. Es preciso considerar también que los pronósticos son, en general, desfavorables y que se espera un nuevo empeoramiento de la relación de intercambio. Por consiguiente, las organizaciones financieras internacionales deberán intervenir activamente en todas esas cuestiones relacionadas con el desarrollo económico, especialmente en el campo de la asistencia técnica para la formación de personal y para la preparación y ejecución de planes nacionales de desarrollo.

42. El Sr. RAMOS (Argentina) dice que su país se interesa profundamente en las actividades del Banco, que han permitido llevar a la práctica proyectos en gran escala (especialmente en materia de energía eléctrica y transporte) para los cuales es difícil obtener asistencia privada y son insuficientes los recursos de los países subdesarrollados. Es también alentador advertir que el Banco presta su apoyo para la ejecución de proyectos relacionados con el desarrollo de la agricultura, de la industria y de la enseñanza. Los préstamos y transferencias de fondos del Banco a la CFI y a la AIF para compensar ciertas limitaciones de sus estatutos o para acelerar la ejecución de esos proyectos demuestran su deseo de contribuir a la solución de los problemas del desarrollo. Es también digna de elogio su intención de modificar las condiciones de los préstamos para atenuar, en caso de necesidad, el gravamen que constituye para ciertos países el servicio de la deuda. El Sr. Ramos ve también complacido el comienzo de la colaboración que se anuncia entre el Banco y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Por último, subraya la importancia de la participación del Banco en los estudios relativos al inventario y a la explotación de los recursos de los países: sus consejos técnicos imparciales son especialmente valiosos

para los posibles inversionistas, y recientemente han representado una ayuda considerable para la ejecución del plan nacional de desarrollo argentino. En conclusión, felicita a las autoridades de la CFI por la calidad de su informe y por el éxito de sus actividades.

43. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) advierte que está en proceso una verdadera metamorfosis de las Naciones Unidas, en la que sistemáticamente se concede cada vez más importancia a los problemas relacionados con el desarrollo económico. La creación de una conferencia permanente sobre comercio y desarrollo no debe hacer perder de vista la obra que llevan a cabo las organizaciones existentes, como el Banco y sus instituciones afiliadas, cuya función está llamada a tener una importancia cada vez mayor.

44. Se ha dicho a veces que el Banco había sido creado sólo para reparar los daños de la última guerra. Ello fue así al comienzo, pero la situación ha cambiado desde entonces. Entre los beneficiarios de los 5.000 millones de dólares que suman los préstamos concedidos hasta fines de junio de 1964, la India va en cabeza, y le siguen el Japón, Argelia, la Argentina, el Brasil, Colombia, México, el Pakistán, Tailandia y Yugoslavia. Además, la composición y carácter del Banco han cambiado y la forma y condiciones de su asistencia no son ya las mismas. La AIF fue creada para resolver el problema de la deuda de los países en vías de desarrollo, y Sir Keith Unwin recuerda que, no contento con concederles regularmente su apoyo, el Gobierno del Reino Unido ocupa el segundo lugar entre los países que contribuyen a sus recursos, y ha apoyado la recomendación contenida en el anexo A.IV.5 del Acta Final de la Conferencia^{8/}, en la que se pide que se hagan contribuciones en forma regular. El Banco mismo se encuentra actualmente en condiciones de adaptar mejor algunas de las condiciones de los préstamos a las necesidades de la situación financiera de los países beneficiarios, objetivo que buscan también los países miembros de la Organización de Cooperación y Fomento Económicos. El Banco ha examinado también la propuesta Horowitz y publicará próximamente un estudio sobre la propuesta conjunta del Reino Unido y de Suecia; ambas propuestas están encaminadas a aumentar los recursos que deben dedicarse al desarrollo.

45. A este respecto, conviene advertir que el Banco y sus filiales se concentran más en los sectores de actividad que no han atraído hasta ahora ni la atención ni las inversiones necesarias, especialmente la agricultura y la enseñanza. Por otra parte, la AIF ha introducido un nuevo tipo de crédito a la industria, y la CFI, que se encuentra en condiciones de conceder préstamos a empresas privadas sin garantía gubernamental, podrá intensificar esta acción cuando el Banco pueda adelantarle fondos. A este problema de los recursos se añade el de la capacidad de absorción de los países en desarrollo, y es digno de elogio el apoyo que el Banco les presta en la preparación de los proyectos y en la formación de personal directivo. Los bancos regionales tienen asimismo un papel que desempeñar en el desarrollo regional; por

su parte, el Reino Unido ha prestado su apoyo al Banco Interamericano de Desarrollo y ha prometido su ayuda al Banco Africano de Desarrollo, y sigue con interés los debates relativos a la creación de un banco de desarrollo en Asia.

46. Por último, el Reino Unido apoya el proyecto de convenio internacional preparado por el Banco y encaminado a crear un centro para resolver los litigios entre gobiernos originados por las inversiones, lo cual constituiría para los inversionistas un mecanismo de arbitraje y conciliación. Un centro de esa naturaleza contribuiría a estimular las inversiones de capital privado, tan esenciales para el desarrollo económico.

47. Para concluir, Sir Keit Unwin declara que su Gobierno considera el Banco y sus entidades afiliadas como organismos esenciales para el desarrollo multilateral. Sus grupos consultivos y sus consorcios han aportado al desarrollo una eficaz contribución, que, sin duda, podría mejorarse. Han dado pruebas de su espíritu de iniciativa y de su flexibilidad para adaptarse a las dificultades a medida que éstas aumentan. Una institución internacional como el Banco, con su reputación de competencia e imparcialidad, tiene una autoridad y una independencia política que muchas veces quisieran tener los gobiernos que emprenden programas bilaterales de asistencia.

48. El Sr. GELBER (Canadá) dice que su país aprueba la nueva orientación dada por el Banco a su política, que une a una sana gestión financiera la flexibilidad indispensable en las circunstancias actuales. Ve también complacido la colaboración entre el Banco, la FAO y la UNESCO, que permitirá concentrar los esfuerzos en los sectores de la agricultura y la enseñanza, de importancia capital para los países en vías de desarrollo. En general, conviene estimular la expansión de las actividades de asistencia técnica del Banco; por lo demás, la colaboración y la coordinación que el Banco es capaz de asegurar, pueden contribuir a una mayor eficacia de los capitales y de los recursos técnicos dirigidos a los países en vías de desarrollo; el Banco puede también desempeñar un papel más activo en los proyectos más importantes financiados bilateralmente si se saca todo el provecho posible de los consorcios y de los grupos consultivos del Banco.

49. La delegación del Canadá estima que el Banco y sus entidades afiliadas tienen la gran ventaja de poder solicitar contribuciones de los gobiernos y del capital privado. Es muy satisfactoria la aprobación de medidas que permitirán a la CFI aceptar préstamos del propio Banco, lo cual contribuirá a aumentar sus recursos y a dar a la iniciativa privada y a los capitales privados grandes posibilidades de participar en la tarea del desarrollo.

50. El Sr. Gelber aplaude asimismo la flexibilización de las condiciones que acompañan los préstamos del Banco, y especialmente la posibilidad de financiar en lo sucesivo la adquisición de equipo, de materias y de elementos destinados a la industria, cuya capacidad sigue muy a menudo sin utilizarse plenamente. Por último, la delegación del Canadá ve complacida que el Banco tiene el proyecto de transferir nuevos re-

^{8/} Véase Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Acta Final e Informe (E/CONF.46/141, Vol. I), Editorial Sudamericana, Buenos Aires, pág. 51.

cursos a la AID para permitirle aumentar el volumen de sus créditos a largo plazo y a un tipo de interés reducido. Todas estas actividades indican claramente que unas instituciones multilaterales sólidas son un

complemento indispensable de los programas bilaterales de asistencia.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

38° período de sesiones

DOCUMENTOS OFICIALES

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 4 del programa:</i>	
a) Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la Asociación Internacional de Fomento (<u>conclusión</u>);	
b) Informe de la Corporación Financiera Internacional (<u>conclusión</u>)	55
<i>Tema 7 del programa:</i>	
Revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo (reanudación de los trabajos de la 1358a. sesión y conclusión)	60
<i>Tema 11 del programa:</i>	
Consecuencias financieras de las decisiones del Consejo	60
Reuniones del Comité Administrativo de Coordinación, la Mesa del Consejo y el Presidente del Comité de Coordinación del Consejo	61
Fecha de recepción de las solicitudes presentadas por organismos no gubernamentales para ser reconocidos como entidades consultivas	61
Fecha de apertura del 390 período de sesiones.	61
Clausura del 380 período de sesiones	61

Presidente: Sr. Akira MATSUI (Japón).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Austria, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Irak, Japón, Luxemburgo, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Dinamarca, Ghana, India, Irán, Madagascar, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanzania.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Cuba, China, España, Filipinas, Finlandia, Irlanda, Israel, Italia, Nueva Zelanda, Suecia, Trinidad y Tabago, Turquía.

El observador del siguiente Estado no miembro: Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia

y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Corporación Financiera Internacional, Asociación Internacional de Fomento.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 4 DEL PROGRAMA

- a) Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la Asociación Internacional de Fomento (E/3992 y Add.1) (conclusión);
- b) Informe de la Corporación Financiera Internacional (E/3993 y Add.1) (conclusión)

1. El Sr. PACHACHI (Irak) expresa su satisfacción por el aumento de las actividades del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y de sus entidades afiliadas durante el año pasado. Acoge con particular beneplácito el incremento de los recursos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) en más de 750.000.000 de dólares. Se ha registrado una halagadora diversificación de las actividades del Banco en materia de agricultura y enseñanza, pero todavía no se concede la importancia suficiente a la industria, si bien el crédito concedido por la AIF a la India para importar elementos y materiales industriales constituye una nueva empresa satisfactoria.

2. El Banco y sus entidades afiliadas siguen dedicados a ayudar a la industria privada, pero en muchos países sólo el Estado dispone de capital suficiente para la expansión industrial en gran escala, y el desarrollo industrial, especialmente en los países en desarrollo, no puede ni debe realizarse en forma totalmente privada. El orador confía en que el Banco reconozca la importancia de las industrias estatales de los países en desarrollo, y en este sentido acoge con satisfacción la declaración hecha por el Presidente del Banco en la 1362a. sesión de que está examinando nuevamente la política a ese respecto.

3. Es probable que continúe la dificultad planteada por los proyectos preparados en forma insuficiente e inadecuada mientras exista escasez de personal capacitado en los países en desarrollo. El orador observa complacido que el Banco está dispuesto a financiar proyectos de preinversión y a proporcionar asistencia técnica por medio de seminarios regionales y del Instituto de Desarrollo Económico. La estrecha colaboración entre el Banco y sus entidades afiliadas es una contribución importante en pro de la realización de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

4. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) expresa su reconocimiento por las realizaciones pasadas y por los planes futuros del Banco y de sus dos entidades afiliadas. Observa que de la cifra sin precedentes de cerca de 1.200 millones de dólares compro-

metida el año pasado, el grupo de instituciones del Banco dedicó a los países en desarrollo la suma de 880.000.000 de dólares, o sea, alrededor del 80% del total. Su Gobierno se complace en notar que 21 nuevos miembros han ingresado en dichas instituciones y acoge con satisfacción los acuerdos entre el Banco y la FAO y el Banco y la UNESCO, que ya se están ejecutando por medio de misiones sobre el terreno. Merecen destacarse especialmente las actividades que el Banco y su grupo de instituciones han emprendido en la esfera de la enseñanza. Su valor no puede expresarse simplemente en dinero puesto que las mismas afectan la totalidad del desarrollo de los países respectivos. Por lo tanto, su delegación toma nota complacida de que la AIF ha concedido créditos para la enseñanza a Nigeria, Pakistán, la República Unida de Tanzania y Túnez y de que el Banco ha otorgado el primer préstamo para la enseñanza a las Filipinas.

5. El Banco sigue desempeñando un papel importante como organismo de ejecución del Fondo Especial. Durante los cinco años de existencia del Fondo Especial el Banco se ha encargado de ejecutar nada menos que 21 proyectos del Fondo. Las actividades de asistencia técnica del Banco son otro aspecto importante de sus operaciones. La asistencia para la preparación de planes nacionales de desarrollo, las medidas para fomentar la creación de órganos económicos regionales y los cursos de formación técnica patrocinados por el Instituto de Desarrollo Económico son otras tantas pruebas de que el Banco se percata de que el desarrollo depende tanto del elemento humano como del capital.

6. El incremento de los recursos de la AIF mediante contribuciones adicionales que ascienden a más de 750.000.000 de dólares y mediante un subsidio del Banco ha de asegurar la prosecución de su labor de valor incalculable. Su Gobierno tiene la satisfacción de haber suscrito 312.000.000 de dólares de ese total. Con esos recursos adicionales, la AIF podrá seguir concediendo créditos en condiciones favorables. Pero, como manifestara el Presidente del Banco, pronto habrá que considerar un nuevo incremento de los recursos. Es digno de mención el hecho de que el propio Banco haya hecho más liberales sus condiciones en los casos necesarios, prolongando el plazo de vencimiento de los préstamos y los períodos de gracia. Los estudios sobre financiación del desarrollo realizados por el Banco a petición de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo proporcionarán información provechosa y ayudarán a los gobiernos a tomar decisiones con respecto a la política que han de seguir.

7. El Sr. Williams desea señalar especialmente a la atención del Consejo la creciente ayuda financiera que conceden el Banco y sus entidades afiliadas a las empresas industriales. Más del 20% de los compromisos del año anterior en los países en desarrollo (alrededor de 180.000.000 de dólares) se concertaron en ese terreno, que recientemente mereció la atención especial del Consejo. Su delegación es partidaria de los créditos del tipo de que la AIF concedió a la India para conseguir las divisas destinadas a importar elementos y piezas de repuesto para la industrias de bienes de capital. Apoya también el aumento de los recursos de la Corporación Financiera Internacional

(CFI), propuesto por el Banco, que permitirá financiar nuevas actividades industriales. El hecho de que el Banco esté dispuesto a organizar y participar en diversos consorcios y grupos consultivos es una valiosa indicación de su voluntad de cooperar en la obra de asistencia. La delegación de los Estados Unidos observa complacida que el Banco tiene el propósito de tomar la iniciativa, cuando sea necesario, para la organización de nuevos grupos consultivos.

8. Su Gobierno se propone confiar cada vez más en esas instituciones financieras. Se siente orgulloso de apoyarlas y confiar en que en lo futuro realizarán progresos aun más notables.

9. La Sra. WRIGHT (Dinamarca) dice que las actividades del Banco y sus entidades afiliadas han alcanzado nuevos niveles máximos, y el aprovechamiento eficaz de los recursos ha abierto nuevas perspectivas de asistencia a los países en desarrollo. Elogia el excelente programa de formación del Instituto de Desarrollo Económico, la diversificación de actividades y la eficiente administración del Banco.

10. Pregunta al Presidente del Banco si puede señalar los puntos principales del próximo informe preliminar relativo a la iniciativa del Reino Unido y de Suecia sobre medidas de financiación complementarias, y si es posible proporcionar alguna nueva orientación técnica a los gobiernos con respecto a los planes de financiación del desarrollo, para ayudarlos a contestar la multitud de preguntas planteadas por el informe preparado por el personal del Banco, titulado La Propuesta Horowitz 1/.

11. El Sr. PITHER (Gabón) dice que su país recibió considerable asistencia del Banco y sus instituciones en la ejecución de proyectos de desarrollo esenciales. Dichos proyectos benefician tanto a la población rural como a la urbana, y se refieren principalmente a la desforestación y al transporte, para facilitar la importación de alimentos en gran escala. Una economía integrada moderna necesita de una infraestructura ferroviaria y portuaria eficiente; por esto, el orador acoge con satisfacción el proyecto conjunto del Banco y del Fondo Especial de construir un ferrocarril destinado a transportar el mineral de hierro desde las minas de Mekambo hasta un puerto marítimo cerca de Libreville.

12. El Sr. QUAO (Ghana) celebra que en muchos países africanos se hayan beneficiado con la expansión de las actividades del Banco, y confía en que algo podrá hacerse en lo futuro para aliviar las crecientes dificultades que experimentan muchos países en desarrollo para amortizar los préstamos y pagar los intereses. Pese a que se intensifica la industrialización, la agricultura continúa siendo para muchos países africanos la base de una economía sólida, y el orador celebra los esfuerzos conjuntos del Banco, de sus entidades afiliadas y de la FAO para fomentar la diversificación y la modernización de la agricultura. El orador aguarda con interés la publicación del estudio sobre la agricultura de Africa al sur del Sahara.

1/ Transmitido a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo por nota del Secretario General de la Conferencia (TD/B/C.3/1).

13. Es muy conveniente que se estimule la corriente de capital hacia los países en desarrollo, y a este respecto su delegación confía en que se prestará asistencia efectiva tanto a las industrias de propiedad estatal como a las empresas privadas. No se debe castigar a los países por adoptar una forma de gobierno que no sea del agrado de los inversionistas, y la inversión de capital ha de basarse en la estabilidad y las garantías disponibles, y no en el sistema político del país de que se trate. Por lo tanto, el orador confía en que se dará al Banco toda la asistencia necesaria para estimular la inversión de capital en los países en desarrollo. Espera asimismo que parte de la experiencia y de los fondos del Banco se pongan también a disposición del nuevo Banco Africano de Desarrollo.

14. El Sr. POLIT (Ecuador) dice que, tras la declaración un tanto alarmante y deprimente hecha por el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) en la 1360a. sesión, ha resultado alentador oír al Presidente del BIRF. El Gobierno del Ecuador desea felicitarle por el informe del Banco^{2/} y por el impulso que ha dado a las operaciones del mismo. De la lectura del informe resulta claro que el Banco es una verdadera institución de fomento, dispuesta a financiar cualquier proyecto que vaya a contribuir al desarrollo económico y social del país solicitante. Entre julio de 1963 y el 1 de marzo de 1965 el Banco concedió 103 préstamos por un total de 1.945 millones de dólares, lo que constituye una cifra impresionante.

15. No obstante, existen algunas cuestiones, tales como la política de desembolsos y los cargos extraordinarios relacionados con los préstamos, que dejan mucho que desear, porque aumentan el coste real de los préstamos para los gobiernos prestatarios. Varias delegaciones han destacado que es preciso que el desarrollo económico vaya acompañado del progreso social, pero hasta ahora ninguna ha señalado las graves consecuencias de la explosión demográfica sobre esos dos aspectos del desarrollo. Una tasa anual de crecimiento de la población del 2% representa un problema muy grave para los países en desarrollo. En el caso del Ecuador, dicha tasa es del 3%, lo que significa que la población se ha de duplicar en menos de una generación. En esos países el desempleo y el empleo insuficiente son mucho mayores de lo que podría apreciarse por las estadísticas, pues éstas incluyen entre los empleados a miles de buhoneros. Encontrar ocupación para las 30.000 a 40.000 personas que anualmente ingresan en el mercado de trabajo del Ecuador es un problema grave. La situación del Brasil y de la India a este respecto es aún peor. ¿Cómo han de hallar los Gobiernos de esos países ocupación para tanta gente? ¿Y cómo han de evitarse el descontento, la intranquilidad social y el extremismo político?

16. En vista de la urgencia de esos problemas los países en desarrollo están naturalmente ansiosos por iniciar sus programas de desarrollo lo más pronto posible. Es por lo tanto lamentable que tengan que

esperar tanto tiempo desde la aprobación de un préstamo hasta que se concreta el pago del mismo. Entre tanto, tienen que pagar cargos por inmovilización de fondos, lo que constituye en realidad otra forma de elevar el tipo de interés sobre el préstamo. El orador propone que la Junta de Gobernadores del BIRF considere el problema con carácter de prioridad. El informe demuestra que sólo el 50% de los préstamos concedidos por el Banco durante el año que abarca el informe, y sólo el 30% de los préstamos concedidos por la AIF fueron en realidad desembolsados. Además, la demora coloca a los gobiernos en una posición embarazosa. Cuando se aprueba un préstamo, éste se anuncia en la prensa local y el público espera que los trabajos se inicien inmediatamente. Cuando los trabajos no comienzan porque no se ha entregado el dinero, el público comienza a dudar de la intención del Banco de conceder el préstamo, y aquél resulta así objeto de críticas no siempre justificadas. Sería mejor que el Banco no anunciara la aprobación de un préstamo hasta que se efectuase el pago.

17. Los sueldos elevados que se abonan a los técnicos extranjeros son una carga pesada para los países en desarrollo, particularmente porque los técnicos llegan antes de la fecha de iniciación del proyecto con el objeto de verificar los cálculos. Esa tarea podría ser realizada por técnicos nacionales, seleccionados por el Banco, o por técnicos de otros países en desarrollo, que no pretenden recibir sueldos tan altos. El costo adicional de los préstamos que resulta de los cargos por inmovilización de fondos y del pago de sueldos elevados encarece tanto los préstamos del Banco y de la AIF que a veces los gobiernos prefieren recurrir a entidades bancarias privadas o a inversionistas particulares; aunque los tipos de interés son más elevados, no hay cargos adicionales y se dispone del dinero con mayor rapidez.

18. Si se redujera radicalmente el período de espera, los cargos por inmovilización de fondos resultarían prácticamente eliminados; también podría el Banco emplear parte de los 97.000.000 de dólares de sus ingresos para aliviar de esa carga a los países en desarrollo, en lugar de transferir la mitad de esa cantidad a la AIF. Eso reduciría el verdadero tipo de interés de los préstamos y mejoraría las relaciones entre el Banco y los países deudores. El orador está seguro de que el Presidente del Banco, que se halla tan profundamente preocupado por servir los intereses de los países en desarrollo, dará a estos comentarios la debida consideración.

19. El Sr. de GREGORIO (Chile) hace notar que el Banco y sus entidades afiliadas han logrado nuevamente una cifra sin precedentes de inversiones durante el año pasado. Su país aprecia particularmente los esfuerzos que realizan el Banco y la AIF para ayudar a los países en desarrollo en materia de enseñanza y agricultura. Si Chile ha de convertirse en un país industrializado, debe producir alimentos baratos en abundancia. Actualmente los costos de la agricultura son altos y la productividad es baja; en los últimos 20 años la producción agrícola per capita permaneció en los 44 dólares anuales. Para remediar esa situación el Gobierno chileno ha iniciado un amplio programa de reforma agraria que ha

^{2/} Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; Asociación Internacional de Fomento, Informe Anual, 1963-1964, Washington, D.C., e información complementaria sobre el período comprendido entre el 1 de julio de 1964 y el 1 de marzo de 1965. Transmitidos al Consejo Económico y Social por notas del Secretario General (E/3992 y Add.1).

de financiarse mediante impuestos adicionales especiales. Además, el Banco proporcionará un préstamo de 19.000.000 de dólares al Gobierno chileno para el mejoramiento de la maquinaria agrícola y otro de 5.000.000 de dólares a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) para el mejoramiento de la producción lechera. Dichos préstamos constituyen un ejemplo de la fructífera colaboración entre el Banco y los países insuficientemente desarrollados para la ejecución de proyectos especiales. El orador confía en que dicha tendencia continuará en lo futuro.

20. Un acontecimiento acogido con particular beneplácito es el de la concesión de créditos por la AIF a la India para importar equipo industrial. Ello demuestra que la AIF no es una institución estática sino que responde con imaginación a las verdaderas necesidades de los países en desarrollo. El orador confía en que se concederán nuevos créditos similares para permitir a los países en desarrollo financiar sus exportaciones de manufacturas y ponerse así en condiciones de competir con los países industrializados. También resulta alentadora la asistencia que el Banco y la AIF prestan a los países en desarrollo en materia de formación técnica porque esos países no pueden en modo alguno lograr sus objetivos económicos sin disponer de mano de obra especializada en número adecuado. Esa asistencia coincide con los esfuerzos que está realizando Chile para mejorar la enseñanza en todas las categorías, combatir el analfabetismo y elevar el grado de instrucción de los trabajadores.

21. Chile acoge complacida la liberalización de las condiciones de los préstamos concedidos por el Banco y confía en que éste seguirá las recomendaciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. También espera que se establezca una estrecha colaboración entre el Banco y la Junta de Comercio y Desarrollo.

22. El Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su país no es miembro del Banco ni de la AIF pero que, como miembro del Consejo, se considera con derecho a criticar las actividades de esos órganos y a determinar en qué medida se atienen a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. A pesar de las observaciones que ha hecho el Presidente del Banco, Sr. Woods, es evidente que el Banco y sus entidades afiliadas poco hacen por fomentar el adelanto económico de los países en desarrollo, por corregir el déficit de su balanza de pagos, por combatir su inflación o reducir sus deudas. Las condiciones de los préstamos que concede el Banco son poco satisfactorias y, en lugar de fomentar el crecimiento económico de los países más pobres, lo entorpecen. Sobre todo, el Banco y sus entidades afiliadas no dan suficiente importancia a la industrialización. Esas instituciones están adelantando sumas considerables para realizar estudios previos a las inversiones y otros estudios teóricos, pero lo que necesitan los países en vías de desarrollo es que se les ayude a construir y equipar sus fábricas.

23. Al propio tiempo, el Banco y el grupo de instituciones afiliadas se preocupan demasiado por las inversiones de infraestructura, en lugar de dedicarse a las inversiones para la industria propiamente dicha. Si el BIRF quiere realizar la labor que se le ha asig-

nado y ayudar a los países en sus esfuerzos de reconstrucción, debe modificar su política tradicional. Debe, especialmente, abandonar su preferencia por las empresas privadas y otorgar más fácilmente créditos a las empresas estatales. Las empresas privadas persiguen objetivos que se oponen a las verdaderas finalidades de los países en desarrollo porque, en lugar de preocuparse por el adelanto del país, tratan únicamente de lograr beneficios. Existe asimismo una tendencia a ejercer presión política sobre los beneficiarios y a dejar de lado a los países con sistemas socialistas de gobierno.

24. Muchos países en desarrollo se han quejado de que los intereses de los préstamos son demasiado altos. El interés del 5 1/2% que cobra el Banco es similar al que se cobra en el mercado monetario y tiende además a tomarse como pauta para los créditos otorgados por otros órganos. Las ganancias del Banco son tan elevadas que bien podría considerar la posibilidad de reducir el tipo de interés. El Banco se parece más a un banco comercial que a una organización internacional destinada a prestar servicios a los países en vías de desarrollo.

25. El orador ha leído en el informe del Banco^{3/} que éste ha preparado un proyecto preliminar de Convenio sobre el Arreglo de Disputas Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados, que está siendo examinado por un grupo de juristas. De todos modos, un convenio de esa índole debería discutirse en las propias Naciones Unidas.

26. La misma crítica puede hacerse a la AIF y al FMI. Como han señalado los representantes de Irak y de Ghana, la primera debiera proporcionar más ayuda al sector estatal, en tanto que el segundo se ha preocupado más por las dificultades monetarias que por los verdaderos problemas del desarrollo. El Fondo está dominado por unos diez Estados que tratan de preservar un sistema monetario anticuado que sólo resulta provechoso para ellos.

27. El Banco y sus entidades afiliadas, así como el Fondo, debieran actuar de una manera más conforme a los objetivos económicos de las Naciones Unidas, tal como se definen en la Carta, y esforzarse más por ayudar realmente a los países en vías de desarrollo.

28. El Sr. WOODS (Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) agradece la comprensión y el estímulo que se ha manifestado por la labor que han realizado el Banco, la AIF y la CFI. Le complace especialmente el apoyo enérgico que se ha prestado a los esfuerzos que ha hecho el grupo para mejorar las condiciones de los préstamos que se conceden a los países en vías de desarrollo.

29. Las observaciones estimulantes del representante de la URSS son interesantes. Es perfectamente cierto que el grupo de instituciones del Banco ha considerado especialmente importante ayudar a establecer una infraestructura adecuada en los países en vías de desarrollo. El orador no comprende cómo podría industrializarse un país sin esa infraestructura.

^{3/} Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; Asociación Internacional de Fomento, Informe Anual, 1963-1964, pág. 8.

El grupo espera poder ampliar sus actividades a fin de promover la industrialización.

30. Es totalmente erróneo presumir que en la política del Banco haya algo que se oponga a la concesión de créditos a países tales como Indonesia, Ceilán y la República Árabe Unida por el simple hecho de que tienen una economía de tipo socialista. Yugoslavia, que tiene el mismo tipo de economía, es uno de los cinco o seis prestatarios más importantes del Banco en el momento actual. En la actualidad no se está considerando ninguna solicitud de crédito proveniente de ninguno de los tres países que acaba de mencionar, pero el mes pasado se envió a Ceilán un equipo encargado de asesorar al Gobierno sobre la mejor forma de proseguir su programa de desarrollo económico. Si el grupo de instituciones del Banco llega a proporcionar ayuda a Ceilán, lo más probable es que lo haga en forma de asistencia técnica y mediante un crédito otorgado por la AIF.

31. La posición del Banco con respecto a la nacionalización de empresas privadas es muy clara: el Banco considera que debe negociarse, convenirse y pagarse una indemnización justa en un plazo razonable. Lo que interesa al Banco, respecto de las industrias que son propiedad del Estado, es la gestión de las mismas. El Banco está estudiando el problema y espera encontrar una solución constructiva.

32. El Presidente del Banco se siente orgulloso de que el Banco haya invertido en la industria privada más de 1.000 millones de dólares. Personalmente, cree en la empresa privada, pero, como Presidente del Banco, reconoce que no debe negarse créditos a los países que han elegido otros sistemas.

33. El Sr. Woods se ha formado en la empresa privada, cree en la competencia y consideraría muy conveniente que la Unión Soviética compitiera con el grupo de instituciones del Banco ofreciendo capitales en condiciones más atractivas. El Banco vería con muchísimo agrado que cualquier país de cualquier región del mundo erigiera una estructura industrial sobre la infraestructura preparada con la ayuda del grupo de instituciones del Banco.

34. Sería difícil superar los esfuerzos del grupo de instituciones del Banco. Los países exportadores de capital han puesto a disposición de la AIF, en forma de donaciones, una suma de 1.600 millones de dólares, a la que el orador se refirió en la 1362a. sesión y que se está empleando para otorgar a los países más pobres créditos pagaderos en 50 años. Esos países no pagarán amortización ni interés durante los primeros 10 años y solamente un 1% de amortización anual durante los 10 años siguientes, debiendo amortizar el 90% restante en los otros 30 años. El único gravamen es un pago por servicio de 0,75%. Complacía mucho al orador que los países que no pertenecen al grupo del Banco y de la AIF propusiesen condiciones análogas de asistencia para el desarrollo. Con ello se beneficiaría a los países en vías de desarrollo, cuyo adelanto constituye la preocupación fundamental del Banco.

35. El Sr. Woods se muestra complacido por el apoyo que ha recibido el proyecto de Convenio sobre el Arreglo de Disputas Relativas a Inversiones entre

Estados y Nacionales de otros Estados. Confía en que los gobiernos no tardarán en tomar medidas para aplicar el Convenio, y que las enmiendas a los convenios concertados entre el Banco y la CFI y el Banco y la AIF se ratifiquen a la brevedad posible de modo que el Banco pueda proveer de fondos a las otras dos organizaciones. Con ello se incrementaría la corriente de capital hacia los países en desarrollo. El Banco está estudiando otras medidas encaminadas a lograr el mismo objetivo.

36. Con respecto a las dos cuestiones planteadas por la representante de Dinamarca, el orador lamenta no poder ofrecer en este momento ninguna observación detallada sobre la propuesta del Reino Unido y de Suecia; el Banco la está considerando, y el Secretario General de la Conferencia está bastante satisfecho con los progresos realizados. En cuanto a la propuesta Horowitz, el Banco estará en condiciones de participar en los debates sobre las cuestiones que correspondan a su competencia cuando se planteen en sesiones ulteriores.

37. El Sr. Woods ve con agrado la cooperación entre el grupo del Banco y los demás órganos del sistema de las Naciones Unidas y confía en que esa cooperación aumente, para el mayor provecho de los países en vías de desarrollo.

38. El Sr. Saad KHALIL (República Árabe Unida) dice que, a juzgar por las palabras del Sr. Woods, pareciera que no se ha ofrecido ninguna indemnización a las empresas que han sido nacionalizadas en la República Árabe Unida. Esto es totalmente inexacto, pues el Gobierno ha ofrecido una indemnización justa, no obstante la larga e injusta explotación practicada por dichas empresas.

39. Por otra parte, el Banco no tiene derecho a obrar como agente de la explotación extranjera; llega hasta tomar posición contra los países que ejercen su derecho soberano de nacionalización. Sin embargo, el orador desea señalar a la atención del Consejo la declaración del Sr. Woods de que el Banco no está considerando en este momento ninguna solicitud de crédito proveniente de la República Árabe Unida, y que eso significa que el Banco está dispuesto a conceder préstamos a su país si éste lo solicita.

40. No se proponía intervenir en el presente debate, pero ya que tiene la palabra, desea formular algunas observaciones relacionadas con el tema que se estudia.

41. El rumor a que se ha referido el representante del Reino Unido en la sesión anterior de que el FMI y el Banco — que se supone han sido creados para ayudar a la expansión del comercio mundial y a la realización del bienestar económico del mundo — están principalmente ayudando a los países adelantados, puede sólo explicarse por hechos que están a la vista: mientras las economías de los países adelantados están florecientes y los precios de sus exportaciones suben, el volumen y el precio de las exportaciones de los países en vías de desarrollo tienden a bajar, según señaló en la 1360a. sesión el Director Gerente del FMI.

42. Con el fin de salvar la libra esterlina se han movilizado los recursos internacionales en tal forma que en el espacio de 18 a 24 horas se han suscrito

más de 3.000 millones de dólares con este propósito. Por otra parte, no obstante la advertencia formulada en la 1360a. sesión por el Director Gerente del FMI, a saber, que el presente año será una época difícil para los países en vías de desarrollo, el orador llega a la conclusión de que no se está haciendo absolutamente nada para superar tales dificultades. Todo lo que se hace es discutir aquí en elocuentes términos este problema. Eso es todo.

43. Mientras los países en vías de desarrollo siguen padeciendo la escasez de préstamos para llevar a cabo sus planes de desarrollo, ve uno con bastante sorpresa que en el informe del Banco se declara que su posición de liquidez es de tal naturaleza que hizo innecesario obtener nuevos fondos durante el ejercicio^{4/}. Resulta extraño que cuando la institución que debe dedicarse a ayudar a los países en desarrollo tiene la posibilidad de prestar mayor asistencia, se niegue a hacerlo.

44. La enmienda prevista, que permitirá al Banco traspasar fondos a la CFI, no se justifica mientras los gobiernos de los países en vías de desarrollo necesitan préstamos. Aunque el orador no tiene nada contra la empresa privada — pues cada país es libre de escoger su sistema económico — desea señalar que la competencia de la CFI se limita exclusivamente a ayudar a las empresas privadas. El Banco, cuya principal tarea consiste en ayudar a los gobiernos, está planeando aumentar los recursos de la CFI; esto no puede considerarse como medida apropiada. El orador mismo tiene serias dudas sobre la forma en que la CFI ha concedido préstamos; desea saber exactamente cuáles son las compañías que reciben ayuda. Parece bastante probable que la CFI está apoyando a compañías privadas en provecho de los inversionistas extranjeros. Después de todo, el ingreso neto del Banco se debe en parte a las garantías que dan los gobiernos por los préstamos concedidos. Es más importante, en consecuencia, tratar de que los gobiernos puedan conseguir los préstamos que necesitan antes que pensar en desviar los recursos del Banco hacia otros fines.

45. La situación es deplorable. Como se ha señalado en el debate, las medidas encaminadas a estabilizar las monedas no ofrecen el menor interés a las gentes que se mueren de hambre, y el desarrollo económico no es posible sin la ayuda financiera. Es intolerable que esos países pobres no puedan obtener algo a que indudablemente tienen derecho, a saber, los medios de proseguir su desarrollo económico y social.

46. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo adopte el proyecto de resolución siguiente:

"El Consejo Económico y Social

"Toma nota del informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la Asociación Internacional de Fomento, así como del informe de la Corporación Financiera Internacional."

Así queda acordado.

^{4/} Ibid., pág. 14.

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo (reanudación de los trabajos de la 1358a. sesión y conclusión)

47. El PRESIDENTE declara que se ha llegado a un acuerdo sobre el texto que ha de incluirse en el informe del Consejo sobre el tema 7 del programa.

48. El Sr. KITTANI (Secretario del Consejo) da lectura al texto siguiente:

"Se celebró un debate preliminar sobre el tema "Revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo" y se convino en proseguir el debate en el 39º período de sesiones del Consejo. Se pidió al Secretario General que invitase a los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica a que presentasen sus puntos de vista sobre este tema. Se le pidió asimismo que transmitiese esos puntos de vista al Consejo en su próximo período de sesiones junto con cualquier documentación que pueda facilitar el debate en el Consejo y luego en la Asamblea General."

49. El Sr. ARCA PARRO (Perú) observa que en el texto no se hace ninguna referencia a la sugestión que presentó el representante de la Argentina y fue apoyada por otros representantes en el sentido de que la Secretaría preparase para el Consejo un documento de trabajo sobre ese tema.

50. El Sr. RAMOS (Argentina) considera que el texto es satisfactorio. Cabe presumir que el Secretario General incluirá todos los textos legales pertinentes en la documentación que se le ha pedido que remita al Consejo.

51. El Sr. KITTANI (Secretario del Consejo) declara que el Secretario General es quien habrá de interpretar la obligación que le incumbe de proporcionar la documentación necesaria, habida cuenta del debate celebrado en el Consejo.

52. El Sr. WALDRON-RAMSEY (República Unida de Tanzania) sugiere que, en la última frase, se sustituyan las palabras "y luego" por las palabras "así como".

Así queda acordado.

53. El Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) propone que se supriman las palabras "o miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica".

Así queda acordado.

Queda aprobado el texto, con las modificaciones introducidas.

TEMA 11 DEL PROGRAMA

Consecuencias financieras de las decisiones del Consejo

54. El PRESIDENTE declara que las decisiones adoptadas por el Consejo en el período de sesiones actual no tienen consecuencias financieras.

Reuniones del Comité Administrativo de Coordinación, la Mesa del Consejo y el Presidente del Comité de Coordinación del Consejo

55. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el hecho de que en la resolución 1043 (XXXVII) se ha decidido que la próxima reunión extraoficial del Comité Administrativo de Coordinación, la Mesa del Consejo y el Presidente del Comité de Coordinación del Consejo se celebre en la primavera de 1965. Ahora bien, habida cuenta de varias consideraciones, es preferible que esa reunión se celebre al principio del período de sesiones del Consejo que se celebrará en Ginebra en el verano de 1965.

Así queda acordado.

Fecha de recepción de las solicitudes presentadas por organismos no gubernamentales para ser reconocidos como entidades consultivas

56. El PRESIDENTE recuerda al Consejo que en su 37º período de sesiones decidió convocar al Comité de Organizaciones no Gubernamentales en el otoño, en lugar de convocarlo en el primer trimestre del año como se había hecho anteriormente. En una nota presentada al Consejo en la reanudación de su 37º período de sesiones (E/3997), el Secretario

General sugiere que, como consecuencia de esa decisión, el plazo para la recepción de las solicitudes presentadas por las organizaciones no gubernamentales para ser reconocidas como entidades consultivas termine el 1 de junio, en lugar del 1 de noviembre como se estipulaba en la resolución 288 B (X) del Consejo. Quizás el Consejo quiera adoptar esa sugerencia.

Así queda acordado.

Fecha de apertura del 39º período de sesiones

57. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) opina que, habida cuenta de los actos conmemorativos del aniversario de las Naciones Unidas en San Francisco y de la celebración de la segunda conferencia de países de África y Asia en Argel, convendría aplazar la apertura del 39º período de sesiones del Consejo del 29 al 30 de junio de 1965.

Así queda acordado.

Clausura del 38º período de sesiones

58. Tras el acostumbrado intercambio de palabras de cortesía, el PRESIDENTE declara clausurado el 38º período de sesiones del Consejo.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulta a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.